



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A

**TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR**

AUTOR: USHIÑA TITOÑA, IBETH BELÉN

**TEMA: IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL
DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS EN LAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN QUITO**

DIRECTOR: DR. ALTAMIRANO, ANÍBAL

CODIRECTOR: DR. RON, EDUARDO

SANGOLQUÍ, FEBRERO 2014

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - “ESPE”
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA, CPA

Certificado

Dr. Aníbal Altamirano

Dr. Eduardo Ron

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado “IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN QUITO” realizado por Ibeth Belén Ushiña Titoaña, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Debido a la profundidad del análisis y nivel técnico practicado se recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en forma portátil de Acrobat (pdf). Autorizan a Ibeth Belén Ushiña Titoaña que lo entregue al Economista Juan Lara, en su calidad de director de carrera.

Sangolquí, 27 de febrero de 2014

Dr. Aníbal Altamirano

DIRECTOR

Dr. Eduardo Ron

CODIRECTOR

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - “ESPE”
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA, CPA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ibeth Belén Ushiña Titoaña

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN QUITO” ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes cuyas fuentes de investigación y consulta se incorporan en la bibliografía del presente documento.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, 27 febrero de 2014

Ibeth Belén Ushiña Titoaña

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - “ESPE”
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA, CPA

AUTORIZACIÓN

Yo, Ibeth Belén Ushiña Titoaña

Autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la institución del trabajo “IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN QUITO” cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, 27 febrero de 2014

Ibeth Belén Ushiña Titoaña

DEDICATORIA

A la vida, por sus enseñanzas.

Para mis padres, Mario quien me ha brindado su confianza y apoyo, Ximena quien es mi ángel en este mundo. Juntos han sacado adelante a nuestra familia.

A mi hermana, Katalina, porque siempre me da fuerzas para vivir.

A mis abuelos y abuelas, por su eterno amor, cariño y ternura.

A Elizabeth Ana y Gabriela, por ser mis hermanas mayores y a veces las menores; Luis y Yolanda, por su entrega con la familia.

A mis primos y primas, por los momentos de locura que hemos compartido.

A mis compañeros de la vida, por nunca dejarme sola.

A mis amigos, Verónica, Karina, Wilmer y Danilo por su incondicional amistad, sus consejos y tantos momentos de alegría.

A José, mi amado, autor de mis mayores alegrías y tristezas.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE, por todos los conocimientos impartidos para formarme como mejor ser humano y como una gran profesional.

A todos mis profesores, en especial al Dr. Aníbal Altamirano y al Dr. Eduardo Ron a quienes les entrego mi eterna gratitud por guiarme a lo largo de este trabajo.

A toda mi familia y amigos que me han brindado su ayuda, su apoyo y sus consejos para ser una mejor persona.

ÍNDICE

CERTIFICADO DE TUTORÍA	i
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICES	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
CAPÍTULO 1	2
GENERALIDADES	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Objetivo general	3
1.3 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación.....	4
CAPÍTULO 2	7
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LAS PYMES DEL SECTOR FLORÍCOLA DEL CANTÓN QUITO	7
2.1 Análisis del sector interno	7
2.1.1 Síntesis de las PYMES florícolas en el cantón Quito	7
2.1.2 Aspectos Ambientales, Legales y de Operación.....	9
2.1.2.01 Aspectos Ambientales.....	9
2.1.2.02 Aspectos legales	12
2.1.2.03 Aspectos de operación.....	14
2.1.3 Tipos y variedades de flores exportadas por el Ecuador.....	17
2.1.4 Situación económica financiera y contable del sector	22
2.2 Análisis del sector externo	27
2.2.1 Exportaciones	27
2.2.1.1 Mercados	34
2.2.2 Producto Interno Bruto.....	35
2.2.3 Balanza comercial	38

CAPÍTULO 3	39
NORMATIVA CONTABLE	39
3.1 Análisis del entorno económico mundial con respecto a la nueva normativa contable.....	39
3.3 Estructura y organización del IASB (International Accounting Standards Board)	40
3.4 Base legal para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera e instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para entes controlados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador	45
3.5 Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.....	49
3.5.1 Normas Internacionales de Contabilidad NIC	49
3.5.2 Normas Internacionales de Información Financiera	140
3.5.3 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas.....	140
CAPÍTULO 4	144
NORMATIVA TRIBUTARIA	144
4.1 Normas Tributarias aplicables al sector	144
4.2 Obligaciones tributarias de las empresas que exportan y comercializan a nivel nacional la flor.....	146
4.3 Principales cambios tributarios por efectos de aplicación de NIIF en las PYMES floricultoras	164
CAPÍTULO 5	168
IMPACTO DE LAS NIIF'S EN LAS PYMES FLORICOLAS DEL CANTÓN QUITO	168
5.1 Análisis del impacto de las NIIF'S en las PYMES del sector floricultor del cantón Quito.....	168
CAPÍTULO 6	180
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	180
6.1 Conclusiones.....	180
6.2 Recomendaciones	181
BIBLIOGRAFÍA	182

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma para la aplicación de NIIF	6
Tabla 2. Criterios de Compra	19
Tabla 3. Variedades de Rosas	20
Tabla 4. Tipos de Flores	21
Tabla 5. Festividades anuales europeas	32
Tabla 6. Principales productos primarios de exportación no petroleros	36
Tabla 7. Estructura del IASB	44
Tabla 8. Cronograma para la aplicación de NIIF	46
Tabla 9. Identificación de partidas con diferencias temporales	68

ÍNDICE DE TABLAS

Gráfico 1. Participación de las Florícolas en el Ecuador	8
Gráfico 2. Distribución de la superficie sembrada por especie de flor	18
Gráfico 3. Activo, Pasivo, Patrimonio Neto del Sector	24
Gráfico 4. Activo corriente.....	25
Gráfico 5. Activo no corriente	25
Gráfico 6. Pasivo corriente.....	26
Gráfico 7. Pasivo no corriente.....	27
Gráfico 8. Evolución Exportación Flores Naturales	28
Gráfico 10. Exportaciones no petroleras	29
Gráfico 11. Evolución de las Exportaciones	31
Gráfico 12. Exportación de flores ecuatorianas	33
Gráfico 13. Perspectivas de crecimiento en las exportaciones.....	34
Gráfico 15. Pequeñas y medianas empresas a nivel nacional	36
Gráfico 16. Producto Interno Bruto, PIB, Ingreso per cápita anual (Precios de 2000).....	37
Gráfico 17. Balanza comercial total (Millones USD FOB)	38

ÍNDICE DE IMÁGENES

Figura 1. Compañías del cantón Quito Balance NIIF.....	23
Figura 2. Estructura del IASB.....	44
Figura 3. Normativa Ecuatoriana.....	145
Figura 4. Compañías del cantón Quito Estados de Situación Financiera.	179

Resumen

El uso de las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha generalizado alrededor del mundo debido a su crecimiento acelerado, a la mayor participación de los negocios y las finanzas entre entidades de diferentes países, es por ello que la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) como organismo responsable del desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera, promueve el uso y aplicación de dichas normas a los profesionales encargados de la generación y presentación de la información de cada entidad, para que de esta manera se llegue a la convergencia de criterios en cuanto a la toma de decisiones. Ecuador, es uno de los países que forma parte del proceso mundial de establecer una normativa común en los negocios, incentivando a las grandes, pequeñas y mediadas entidades el uso de esta normativa. Dada la aplicación de dicha normativa, varios sectores han debido realizar cambios en el registro de ciertos rubros, por lo cual la administración tributaria ha creado incentivos a favor del contribuyente y las entidades.

PALABRAS CLAVES

- ❖ Florícolas
- ❖ Impacto
- ❖ IASB
- ❖ NIIF
- ❖ PYMES

Abstract

The use of International Financial Reporting Standards , is widespread around the world due to its rapid growth, greater involvement of business and finance between entities in different countries, which is why the Board of International Accounting Standards (International Accounting standards Board) as the agency responsible for the development of International Financial Reporting Standards , promotes the use and application of these standards to those responsible for the generation and presentation of the information for each entity , thus to be reached the convergence criteria for the decision . Ecuador is a country that is part of the global process of establishing a common standard in business, encouraging large, small and medium entities using this legislation. Given the application of that legislation, several sectors have had to make changes to the registration of certain items, for which the tax administration has created incentives for the taxpayer and entities.

KEYWORDS

- ❖ Floriculture
- ❖ Impact
- ❖ IASB
- ❖ IFRS
- ❖ PYMES

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

1.1 Antecedentes

La globalización de la economía y el mundo de los negocios, se ha visto influenciada por el incremento del comercio mundial; gracias a ello se han eliminado fronteras para la circulación de capitales. Siendo esta la etapa en la que el capitalismo ha llegado a fortalecer objetivos como, la libre movilidad del capital y la creación de un solo mercado mundial. Por lo cual la normativa contable ha visto la importancia de evolucionar para poder dar respuesta a las necesidades de los usuarios de información contenida en los estados financieros. Propiciando así a que la normativa contable se armonice y converja a un único cuerpo normativo que impulse y unifique la elaboración, presentación, lectura y análisis de la información a través de estados financieros transparentes y de alta calidad en distintos países.

No hace muchos años, cada país aplicaba su propio juego de normas contables para la preparación de balances. Las más relevantes eran los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, USGAAP por sus siglas en inglés. Dando la posibilidad de poder participar en mercados de capitales en Estados Unidos al presentar balances basados en dicha norma, la consecuencia para las empresas participantes en este mercado, fue la generación de los mismos balances en dos normativas diferentes que determinaban valores de activos, pasivos y resultados diferentes.

Con el paso del tiempo, los mercados europeos y asiáticos tuvieron una creciente importancia, debido a la globalización de los negocios, incrementando la necesidad

de presentar balances con diferentes normas contables con diferencias significativas a los USGAAP y también con los países de origen de las empresas. Algunas empresas debían preparar tres balances: con normas de su país, con USGAAP y con un tercer grupo de normas. Lo cual generó la necesidad de que las normas contables se unifiquen, o que, al menos, las diferencias que subsistan entre ellas se reduzcan. Actualmente, el proceso de unificación se está dando con las NIIF como eje central. Se prevé, para los próximos años, que las NIIF sean de aplicación universal.

Es así que a través del *International Accounting Standards Committee (Comité Internacional de Normas Contables)*, junto con la Organización Internacional de los Organismos Rectores de Bolsas, se comprometieron a revisar las normas internacionales de contabilidad, para que estas fuesen empleadas por las empresas que cotizaban en bolsa, siendo este el primer paso para regular y mejorar las funciones de esta normativa.

Actualmente, las NIIF han sido adoptadas por los países europeos, asiáticos y por muchos otros países alrededor del mundo. Las NIIF también son aceptadas en los Estados Unidos para las compañías extranjeras que allí cotizan.

1.2 Objetivo general

- ❖ Analizar el impacto de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, pequeñas y medianas empresas del sector florícola del cantón Quito.

1.3 Objetivos específicos

- ❖ Establecer el sistema actual que manejan las empresas floricultoras para el registro de sus operaciones contables y financieras.
- ❖ Determinar la influencia de la adopción de la NIC 2, NIC 16, NIC 36, NIC 41 en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.
- ❖ Determinar las dificultades ante la adopción e implementación de la nueva normativa por primera vez, en el registro de sus operaciones contables y en la generación de sus estados financieros.
- ❖ Señalar si es necesario modificar las políticas contables para contribuir con el cumplimiento de la nueva normativa contable.

1.4 Justificación

En el Ecuador el crecimiento de la actividad florícola ha sido uno de los motivos por los que nuestro país ha ganado presencia en mercados internacionales. Esta actividad se inicia a partir de la década de los años setenta, pero, solo a partir del año 1983, comenzó en realidad el desarrollo de la exportación de flores frescas, este hecho dio inicio a la firma de varios tratados de apertura y cooperación comercial, en el que las flores comenzaron a ser vistas como un producto exportable de inmenso potencial.

Hoy, el sector se ha convertido en uno de los más dinámicos de la economía ecuatoriana (junto a los enlatados de pescado y algunas frutas), con un crecimiento de las exportaciones en los últimos años. (Acenteno, 2012)

Esto ha dado lugar al crecimiento empresarial, tanto de quienes se dedican a este cultivo, cuanto de quienes últimamente se han incorporado a este tipo de producción, a nivel de sierra con las variedades de esa región y a nivel de la costa con las flores tropicales. La inversión es bastante fuerte, por lo que se hace necesario el apoyo financiero permanente para el buen éxito del cultivo, sobre todo para quienes recién se han iniciado en la actividad de la floricultura. Por otro lado, en la actualidad, las NIIF constituyen una nueva cultura de control generadora de profesionalismo, menos corrupción, mayor eficiencia gestión económica y financiera, teniendo como objetivo que las empresas expresen sus estados financieros el valor razonable de los resultados logrados durante el ejercicio económico, además de manejar un solo lenguaje contable.

Es por ello que se hace necesario conocer la normativa bajo la cual se ha regido nuestro país. Ya que desde el año 1975 ha cumplido con la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Ecuador (PCGA); en el periodo de los años 1999 - 2008 se llevó a cabo la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); hoy en día, son muchos los países alrededor del mundo que han emprendido el viaje hacia las NIIF, con el propósito de lograr procesos y sistemas uniformes que aumentarán la calidad de la información financiera preparada por las organizaciones es por ello que a partir del año 2008 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución *No. 08.G.DSC emitida por el Sr. Superintendente de Compañías el 20 de noviembre del 2008*, estableció la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a las compañías que se encuentran bajo su control. Fijando para ello un cronograma en el cual se divide por tres grupos.

Tabla 1. Cronograma para la aplicación de NIIF

Primer Grupo, año 2010	
▪ Empresas participantes en el mercado de valores	163
▪ Auditorías externas	109
Segundo Grupo, año 2011	
▪ Empresas con activos mayores a 4 millones de dólares	1284
▪ Empresas de economía mixta	25
▪ Sucursales extranjeras	325
Tercer Grupo, año 2012	
Resto de compañías	32405
TOTAL DE COMPAÑÍAS	34311

Fuente: Ushiña, Ibeth

Bajo este esquema podemos decir es el turno a las empresas ecuatorianas de asumir y aplicar las NIIF, el proceso se ha iniciado y hay que tomarlo con capacidad y debida atención sobre el nuevo esquema que se estandarizará en todas las organizaciones del país. El sector floricultor, debido a su crecimiento, forma parte del tercer grupo en la adopción de las NIIF, lo cual conlleva que al finalizar el año deba presentar toda su información bajo la nueva normativa. Por ser el cantón representativo de la producción de la mayor cantidad de flores exportadas a diferentes partes del mundo, Quito, es el sector en el cual se llevará a cabo dicho estudio, con el cual se podrá comparar y analizar el nuevo escenario en el que se registrará el registro de la información financiera, beneficiando a los inversionistas, analistas y otros terceros interesados para poder comparar el desempeño de la compañía con el de sus competidores. Dejando como resultado el fortalecimiento de confianza general, permitiendo mayor acceso y mejorando los recursos para el financiamiento en las operaciones de las compañías.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LAS PYMES DEL SECTOR FLORÍCOLA DEL CANTÓN QUITO

2.1 Análisis del sector interno

2.1.1 Síntesis de las pymes florícolas en el cantón Quito

La actividad floricultora del Ecuador, dio inicio a su crecimiento en la década de los 80, debido a las políticas de liberación económica, las cuales se veían orientadas a la promoción de alternativas en la oferta exportable de nuestro país. El objetivo de dichas políticas fue la generación de nuevos rubros exportables que contribuyan con la balanza de pagos, generando empleo y cumpliendo con las obligaciones con el exterior.

A nivel mundial, las flores han sido el reflejo de la pureza de los sentimientos humanos hacia sus seres amados, es por ello que la actividad floricultora, no solo ha formado parte de la expresión de la sinceridad, amor o gratitud, sino también ha traído consigo la reactivación de la actividad agrícola en nuestro país, generando empleo e ingreso de divisas. En el momento en el que se inició la participación en mercados extranjeros, la demanda del producto ecuatoriano se incrementó, despertando así el interés de muchos inversionistas para la instalación de nuevas plantaciones. Creando la necesidad de diversificar la oferta de las flores de manera competitiva, eficiente y sobre todo innovadora, debido a que existen grandes competidores regionales (Colombia y Perú) y mundiales (Holanda).

Según el censo florícola realizado por el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca con el apoyo de SIGAGRO, para el “Proyecto SIGFLORES 2009-2010”, indica que al finalizar dicho censo se obtuvo como resultado 376 empresas florícolas a nivel nacional. Siendo las provincias de Pichincha, Cotopaxi e Imbabura, los lugares con mayor número de fincas a nivel nacional.

A continuación se presenta como se encuentran distribuidas las florícolas en el Ecuador.

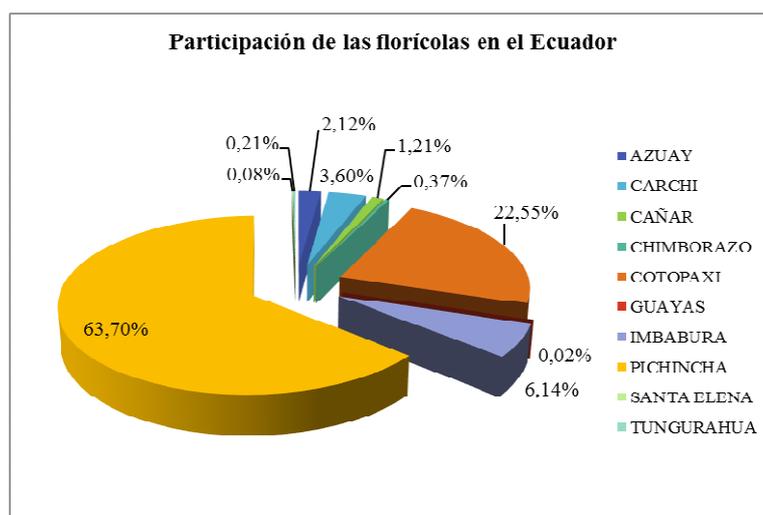


Gráfico 1. Participación de las Florícolas en el Ecuador

Fuente: Ushiña, Ibeth

Anualmente el sector floricultor tiene un crecimiento del 11%, es por ello que se hace necesario crear mayor apoyo por parte del gobierno, con leyes que incentiven el desarrollo económico de las grandes, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional.

2.1.2 Aspectos Ambientales, Legales y de Operación

2.1.2.01 Aspectos Ambientales

A pesar de poseer características geográficas únicas en el Ecuador, las que hacen de este territorio el mejor lugar en el mundo para producir las más hermosas flores por su extensa variedad, colores brillantes, tallos largos, durabilidad en su transporte y mayor vida en florero. Debe hacerse uso de ciertos productos químicos para llevar a cabo la actividad floricultora.

Ante la necesidad del cuidado de la salud y la protección del medio ambiente, la asociación de productores y exportadores de flores (EXPOFLORES), a través de sus comisiones técnicas y ambientales, promueven la adopción de programas que implanten las medidas necesarias para cumplir con el compromiso de responsabilidad social de proteger a la naturaleza y a la humanidad, tales como:

❖ AGROCALIDAD

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (AGROCALIDAD), es la Autoridad Nacional Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, encargada de la definición y ejecución de políticas, y de la regulación y control de las actividades productivas del agro nacional, respaldada por normas nacionales e internacionales, dirigiendo sus acciones a la protección y mejoramiento de la producción agropecuaria, la implantación de prácticas de inocuidad alimentaria, el control de la calidad de los insumos, el apoyo a la preservación de la salud pública y el ambiente, incorporando al sector privado y otros actores en la ejecución de planes, programas y proyectos. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, 2012)

❖ FLOWER LABEL PROGRAM (FLP)

Este sello recoge los estándares más relevantes para la producción de flores, plantas y follajes, basando su cumplimiento de ciertos requisitos y políticas de cumplimiento pertinentes a la protección del medio ambiente derechos del trabajador y derechos humanos, dando una orientación para los trabajadores, la compañía y clientes de las políticas socio-ambientales de la empresa.

❖ LA FLOR DEL ECUADOR (FLORECUADOR)

Esta es una norma socio-ambiental creada por la asociación nacional de productores y exportadores de flores del Ecuador (EXPOFLORES), obligatoria que busca evaluar el desempeño y gestión de la compañía cumpliendo con los requisitos legales en el ámbito ambiental y laboral.

❖ VERIFLORA

Este es un certificado que establece un patrón de sustentabilidad para la industria de la floricultura, establecido específicamente para las necesidades de los minoristas y consumidores de Norte América, teniendo en cuenta los principios de línea triple de sustentabilidad ambiental, social y económica dando como resultado producto de calidad superior.

❖ RAINFOREST ALLIANCE CERTIFIED

Es una certificación de origen americano. Es la secretaria y de la Red de Agricultura Sostenible (RAS) que es una coalición de organizaciones conservacionistas independientes, sin fines de lucro, que fomenta la sustentabilidad socio-ambiental de actividades agrícolas mediante el desarrollo de estándares y

certificación de fincas que cumplan con dichos estándares. El ente que administra dichas certificaciones es la organización Rainforest Alliance y la RAS usa el sello de dicha organización.

❖ **FAIR FLOWERS FAIR PLANTS (FFP)**

Es una certificación de origen holandés que está apoyada por la Comunidad Económica Europea y la Asociación Interprofesional de Horticultura que se preocupa por promocionar la venta de flores que han sido cultivadas, con un ambiente laboral justo y cuidando el medio ambiente.

❖ **BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE (BASC)**

Es una asociación internacional sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es tener un Sistema de Gestión y Control de Seguridad basado en el cumplimiento de estándares para garantizar un comercio seguro de su flor hasta su destino final. Dicha certificación es de renovación anual.

❖ **MPS-A**

Esta es una certificación de origen holandés que se basa en sumar puntos de acuerdo al uso de fertilizantes, químicos, agua, energía y reciclaje, para luego mediante una fórmula de cálculo obtener una calificación MPS-A, B o C. Esta certificación busca tener una producción con bajo impacto ambiental y socialmente responsable.

2.1.2.02 Aspectos legales

El sector floricultor, al desarrollar su actividad en contacto con la naturaleza, debe tener en cuenta el cumplimiento del marco legal que protege al ambiente para que este no se vea sumamente afectado. Es por ello necesario destacar al Art.14 de la Constitución Política del Ecuador, en la que “se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados” (Asamblea Nacional Constituyente Ecuador, 2008)

Es por ello que las empresas florícolas, debido a la actividad que realizan, deben cumplir con las normas dispuestas en las siguientes leyes:

- **LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO**, estimula y protege la actividad agropecuaria; incrementa la producción y la productividad del sector agropecuario; establece mecanismos preferenciales de financiamiento. (Congreso Nacional Ecuador, 1987)
- **LEY DE SANIDAD VEGETAL**, realiza los estudios necesarios para prevenir y controlar las plagas, enfermedades y pestes que afectan los cultivos agrícolas. (Congreso Nacional Ecuatoriano, 1977)
- **LEY PARA LA FORMULACIÓN, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPLEO DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS**

AFINES DE USO AGRÍCOLA, protege al medio ambiente y a los trabajadores por su diaria exposición con varios químicos.

- REGLAMENTO DE USO Y APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA, REGLAMENTO DE USO Y APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS EN LAS PLANTACIONES DEDICADAS AL CULTIVO DE FLORES, determina la clasificación de los plaguicidas, los riesgos en su aplicación así como las medidas preventivas que se deben tomar. (Congreso Nacional Ecuador, 1990)

El sector floricultor, incluso deberá cumplir con las demás leyes y reglamentos que indican el procedimiento para realizar una actividad económica, como:

- LEY DE COMPAÑÍAS, la cual determina los lineamientos que deben cumplir los diferentes tipos de organización para poder llevar a cabo una actividad comercial. (Congreso Nacional Ecuador, 1999)
- CÓDIGO TRIBUTARIO, este código se encarga de regular las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes. (Congreso Nacional Ecuador, 2005)
- CÓDIGO DE TRABAJO, regula la relación que debe existir entre los empleadores y trabajadores. En cuanto al sector floricultor es necesario resaltar la importancia cumplir las disposiciones contempladas en los reglamentos de:

- ❖ REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, está orientado al cumplimiento de normas que prevengan, y disminuyan los riesgos de trabajo para así poder eliminar de manera paulatina los riesgos laborales.
- ❖ REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO, considera las normas de seguridad necesarias para proteger al personal en las instalaciones de trabajo.
- LEY DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, toda empresa debe registrarse y obtener el permiso de funcionamiento de acuerdo al cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Uso adecuado del suelo.
 - Prevención y control de contaminación del ambiente.
 - Cumplimiento de ordenanzas ambientales, relacionadas a la protección del medio ambiente y al tratamiento de desechos.

2.1.2.03 Aspectos de operación

El sector florícola es uno de los más participativos en las exportaciones ecuatorianas, es por ello que deben cumplir con varios requisitos para llevar las flores a su destino.

Requisitos generales de exportación

Para la exportación de cualquier producto, es necesario cumplir con los siguientes aspectos:

- ❖ RUC
- ❖ Registro de firmas en el Banco Central del Ecuador
- ❖ Presentación de factura comercial original en la Aduana
- ❖ Autorizaciones previas
- ❖ Certificado de origen
- ❖ Registro como exportador a través de la página web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
- ❖ Documentos de transporte
- ❖ Lista de carga
- ❖ Declaración del valor en la Aduana
- ❖ Seguro de transporte

El trámite de una exportación tiene dos fases:

1) Obtención del visto bueno del formulario único de exportación en la banca privada autorizada por el Banco Central del Ecuador

Los requisitos necesarios para obtener dicho visto bueno, deben ser presentados ante los bancos corresponsales del Banco Central y son los siguientes:

- Presentar la declaración de exportación, en el Formulario Único de Exportación FUE (original y cinco copias); adjuntar la factura comercial

(original y cinco copias), en donde debe constar la descripción comercial de la mercadería a exportarse. (Banco Central del Ecuador, 2000)

- Listado del producto a exportar (packinglist), si varía las dimensiones, el peso o contenido de cada unidad.

Es necesario aclarar que la vigencia del Formulario Único de Exportación (FUE) es indefinido y es válido para un solo embarque.

2) Procedimiento aduanero

Al obtener el visto bueno del FUE, en la Aduana debe realizarse el aforo de la mercadería, mediante la correspondiente declaración y el embarque de los productos. Este proceso inicia con la entrega de la mercadería a la Aduana quien custodia dicha mercadería mientras la autoridad naval, aérea o terrestre, autorice la salida del medio de transporte.

Adicionalmente es necesaria presentar a la Aduana la declaración de las mercaderías a exportarse por parte del interesado, en un plazo, desde siete días antes hasta quince días hábiles siguientes al ingreso de las mercancías a la zona primaria aduanera, con los siguientes documentos:

- i. Declaración Aduanera (Formulario Único de Exportación)
- ii. Factura comercial, en original y cuatro copias

- iii. Original o copia negociable de la documentación de transporte (conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, según corresponda).

Finalmente debe efectuarse el pago de gravámenes o tasas correspondientes para poder embarcar directamente la mercancía.

Requisitos específicos de exportación

Todas las variedades de flores, deben cumplir con requisitos como:

- ❖ Control fitosanitario
- ❖ Productos de producción ecológica
- ❖ Protección de especies amenazadas CITES (aplica a variedades secas)

Los controles fitosanitarios, fueron creados para la prevención de introducción y propagación de plagas y organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales a través de las fronteras. La Convención de Protección Internacional de Plantas (IPPC), es el organismo encargado de hacer cumplir la normativa establecida por cada país miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).

2.1.3 Tipos y variedades de flores exportadas por el Ecuador

El desarrollo de la industria de flores en nuestro país, ha significado un desarrollo de distintos productos, ya sea por su color, aroma o forma que poseen.

Las flores expresan el cariño que se puede sentir hacia un ser querido, la variedad elegida depende del criterio del consumidor. Las flores pueden ser también comestibles, la mayoría de estas se comen crudas, en diferentes presentaciones como ensaladas o decoración de guisos y sopas.

El crecimiento de la actividad floricultora, ha desencadenado mercados mundiales altamente competitivos, pues existen varios países productores y comercializadores de Rosas y otras variedades de flores tales como el Alstromeria, Aster, Clavel, Crisantemo, Gerbera, Gypsophila, Hypericum, Pompón, Flores de Verano y Flores Tropicales, entre otras. La Rosa, considerada como la “reina de las flores” se desarrolla mejor en climas templados y simboliza al amor. El cultivo de claveles ve favorecido por su variedad de colores y exquisito aroma. El Crisantemo, símbolo de una larga vida, es una de la variedad más cultivada en el mundo.

En el Ecuador la mayor producción de flores está centrada el cultivo Rosas con un 71,83% del total de hectáreas cultivadas, seguidas de las Flores de Verano con un 9,03%, Gypsophila 5,39%, Hypericum 4,66%, entre otras que se detallan en el gráfico que se presenta a continuación:

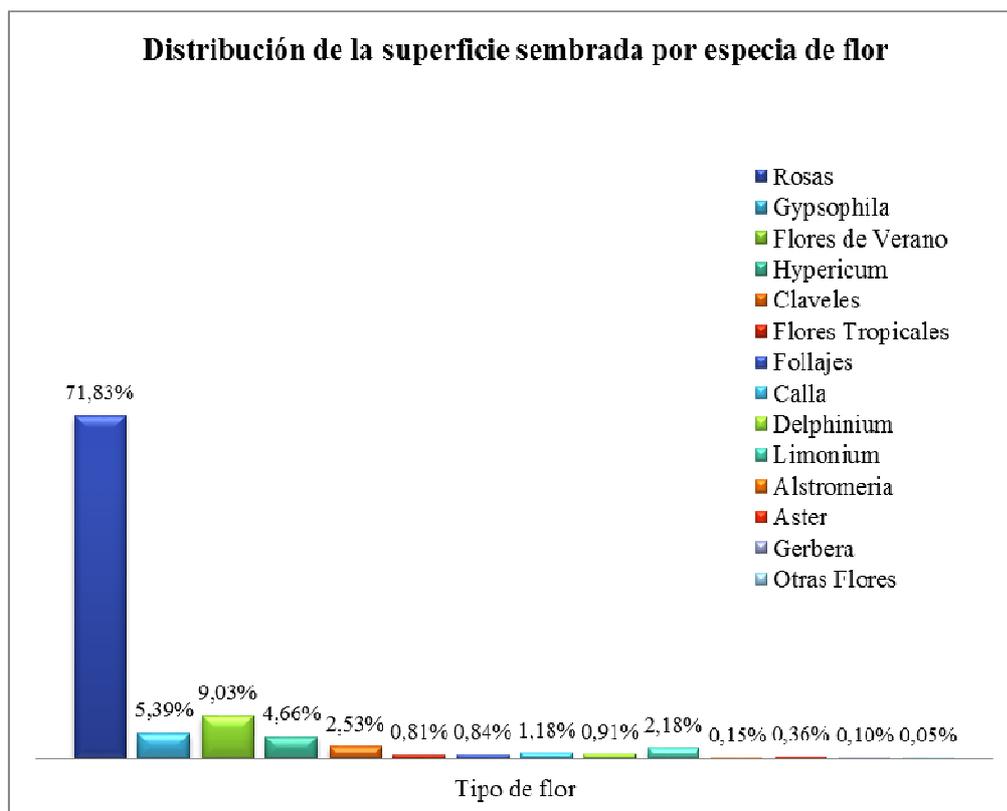


Gráfico 2. Distribución de la superficie sembrada por especie de flor

Fuente: Ushiña, Ibeth

Crterios de compra

Alrededor del mundo existen ciertas preferencias en los consumidores. Por ejemplo los consumidores del Este de Europa aprecian los colores brillantes; los consumidores del Sur de Europa colores pasteles; mientras que los consumidores Estadounidenses prefieren los colores rojos.

En general el consumidor, sin importar su origen exige cualidades como las que se detalla a continuación:

Tabla 2. Criterios de Compra

CALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tamaño del brote ▪ Daño del brote (pétalos rotos o desviación de color) ▪ Cantidad de hojas y de amarillamiento de la hoja ▪ Tamaño y fuerza del tallo ▪ Vida en florero
COLOR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo ▪ Brillo
PRECIO
ESPECIE
UNIFORMIDAD Y NIVEL DE APERTURA DEL BROTE
ESENCIA

Fuente: Ushiña, Ibeth

Afortunadamente, nuestro país produce la mejor y más extensa variedad de rosas. Se estima que a nivel nacional se producen 410 variedades de rosas y 300 de otros tipos de flor.

A continuación se presenta algunas de las más habituales variedades ofertadas.

Tabla 3. Variedades de Rosas

Flor	Nombre	Tamaño del capullo	Longitud del tallo	Vida en florero	Número de pétalos	Unidades por bonche
	Anastasia	6.13	60cm - 70cm	14	36 - 37	20
	Everest	5.5	60cm - 70cm 80cm	14	65 - 66	25
	Farfalla	5.84	40cm	14	39 - 45	20
	Forever Young	5.87	70cm - 80cm 90cm	16	26 - 29	25
	Freedom	5.55	60cm - 70cm 80cm - 90cm	14	47 - 49	25
	High light	6.75	60cm - 70cm	14	47 - 50	25
	Sweetakito	5.7	40cm - 50cm 60cm	12	11 - 12	25
	Tressor 2000	5.15	40cm - 50cm 60cm - 70cm	14	33 - 38	25

Fuente: Ushiña, Ibeth

Además de las rosas, nuestro país exporta diferentes tipos de flores, tales como: Gypsophilia, Hypericum, Aster, entre otras, las cuales han ido ganando presencia a nivel mundial por su gran calidad, variedad y resistencia. A continuación podemos apreciar parte de las variedades de cada tipo de flor.

Tabla 4. Tipos de Flores

GYPSOPHILIA			
<i>MillionStar</i>	<i>Mirabella</i>	<i>New Love</i>	
			
HYPERICUM			
<i>Cherry</i>	<i>ExellentFlair</i>	<i>MagicalPassion</i>	
			
ASTER			
<i>Solidago</i>	<i>PurpleMonarch</i>	<i>White Symphony</i>	
			
OTRAS			
<i>Alstroemeria</i>	<i>Clavel</i>	<i>Crisantemo</i>	<i>Lirio</i>
			

Fuente: Ushiña, Ibeth

2.1.4 Situación económica financiera y contable del sector

En los últimos años se ha visto la importancia de las pequeñas y medianas empresas en la economía, el sector florícola ecuatoriano es uno de los sectores más representativos en las exportaciones, la tasa de crecimiento promedio es del 11% en valores económicos.

A continuación se presenta el Balance Consolidado del sector florícola del cantón Quito de acuerdo a las Normas de Información Financiera del Ejercicio Económico del año 2011:

**FIGURA 1. COMPAÑÍAS DEL CANTÓN QUITO
CONSOLIDADO - BALANCES NIIF- EJERCICIO ECONÓMICO 2011**

SECTOR ECONÓMICO: CIU N6 A0119.03.-Cultivo de flores,

Incluida la producción de flores cortadas y capullos.

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	51.990.167,01
ACTIVO CORRIENTE	20.507.076,84	CAPITAL	16.506.005,52
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	915.507,55	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	16.506.005,52
ACTIVOS FINANCIEROS	11.758.734,51	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	0,00
INVENTARIOS	5.448.297,48	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	6.454.133,35
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	192.691,04	PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	0,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2.164.301,74	RESERVAS	11.261.536,75
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	RESERVA LEGAL	421.298,95
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	27.544,52	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	752.020,44
		RESERVA DE CAPITAL	9.594.019,49
		OTRAS RESERVAS	494.197,87
		OTROS RESULTADOS INTEGRALES	22.164.062,48
ACTIVO NO CORRIENTE	100.622.379,23	SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54.102.890,52	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.164.062,48
ACTIVOS BIOLÓGICOS	35.070.250,12	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00
ACTIVO INTANGIBLE	3.937.202,16	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	0,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.805.357,33	RESULTADOS ACUMULADOS	-5.470.885,99
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	2.972.149,94	GANANCIAS ACUMULADAS	2.572.181,53
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2.734.529,16	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-6.325.343,03
TOTAL ACTIVO	121.129.456,07	RESULTADOS ACUM. PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	-1.717.724,49
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.075.314,90
PASIVO		GANANCIA NETA DEL PERIODO	1.498.271,47
PASIVO CORRIENTE	24.158.993,30	(-) PERDIDA NETA DEL PERIODO	-422.956,57
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	11.220.171,78	PASIVO Y PATRIMONIO	121.129.456,07
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.887.954,29		
PROVISIONES	263.066,85		
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	3.640.402,72		
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS- RELACIONADAS	1.662.048,97		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	610.500,01		
ANTICIPOS DE CLIENTES	177.587,09		
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	915.457,76		
OTROS PASIVOS CORRIENTES	1.781.803,83		
PASIVO NO CORRIENTE	44.980.295,76		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	23.562.362,27		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.494.478,13		
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS- RELACIONADAS	8.474.367,02		
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	4.874.300,49		
PASIVO DIFERIDO	1.142.121,85		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	1.432.666,00		
TOTAL PASIVO	69.139.289,06		

Fuente: Superintendencia de Compañías

En cuanto a la composición del activo podemos observar la notable participación del activo no corriente.

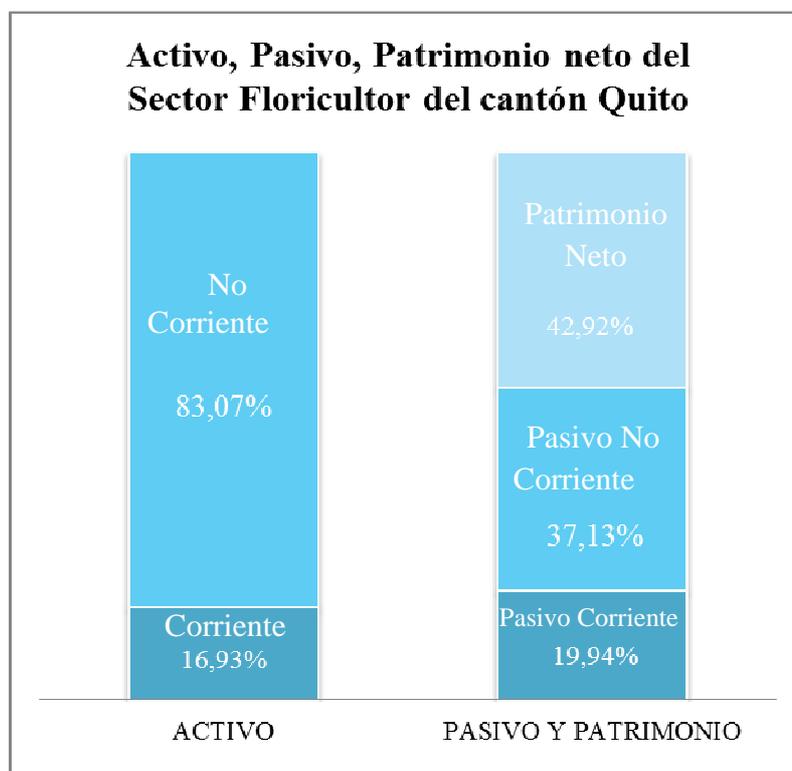


Gráfico 3. Activo, Pasivo, Patrimonio Neto del Sector floricultor del Cantón Quito

Fuente: Superintendencia de Compañías

En lo referente a la composición del activo en el balance, el Activo no corriente representa el 83,07% del total mientras que el Activo Corriente representa el 16,93%. Dentro de las que constituyen el Activo corriente, cabe destacar, a los Activos financieros tales como documentos y cuentas por cobrar clientes, además por su importancia es necesario mencionar la participación de la cuenta de Inventarios, en la cual constan rubros como Inventarios de suministros o materias primas. Las partidas que destacan dentro del Activo no corriente son Propiedad, Planta y Equipo siendo

Edificios e instalaciones las cuentas más representativas, otra de las cuentas importantes del Activo corriente es el Activo biológico, con rubros como plantas en crecimiento y plantas en producción. Para poder visualizar de mejor manera la composición del Activo Corriente como del Activo no corriente, se presentan las siguientes gráficas:

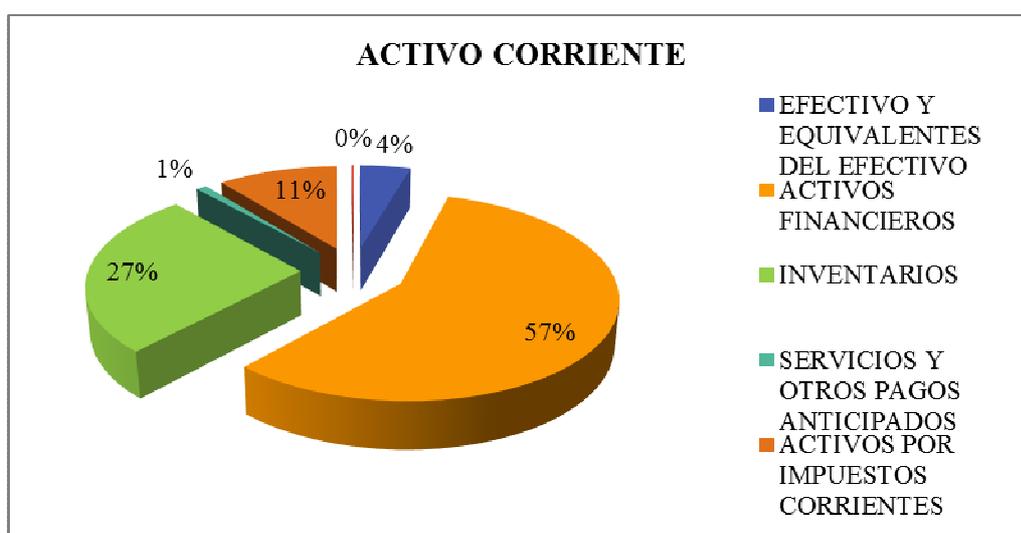


Gráfico 4. Activo corriente

Fuente: Ushiña, Ibeth

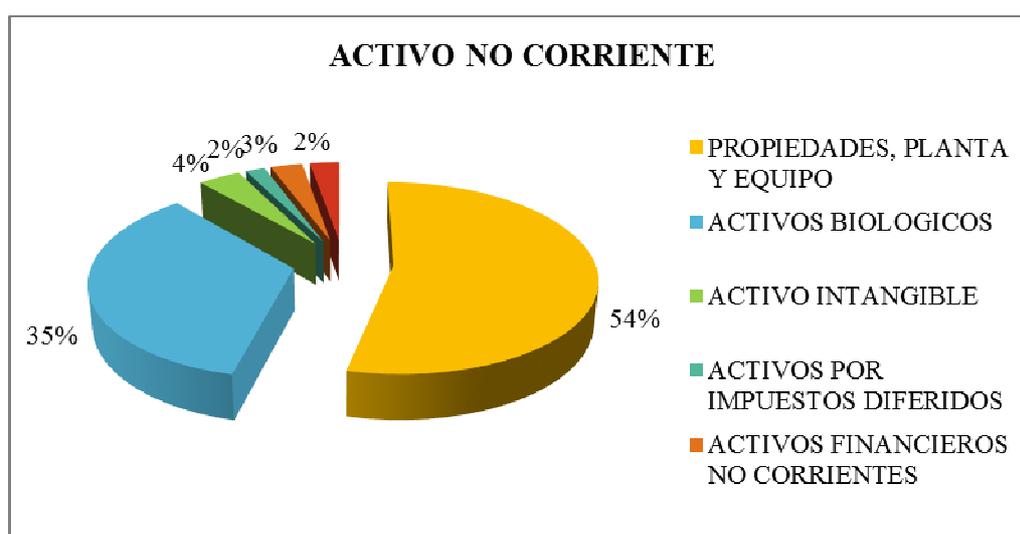


Gráfico 5. Activo no corriente

Fuente: Ushiña, Ibeth

En cuanto al Patrimonio neto y el Pasivo del balance, la participación de sus cuentas es la siguiente: El Patrimonio neto representa un 42,92% del total, el Pasivo corriente un 19,94% y el Pasivo no corriente el 37,13%. Dentro del Patrimonio neto, destacan los Fondos propios, las partidas más relevantes son el Capital y las Reservas.

De las cuentas más representativas del Pasivo corriente y del Pasivo no corriente son las Cuentas y documentos por pagar y las Obligaciones con instituciones financieras.

A continuación se presenta de manera detallada la composición del Pasivo.

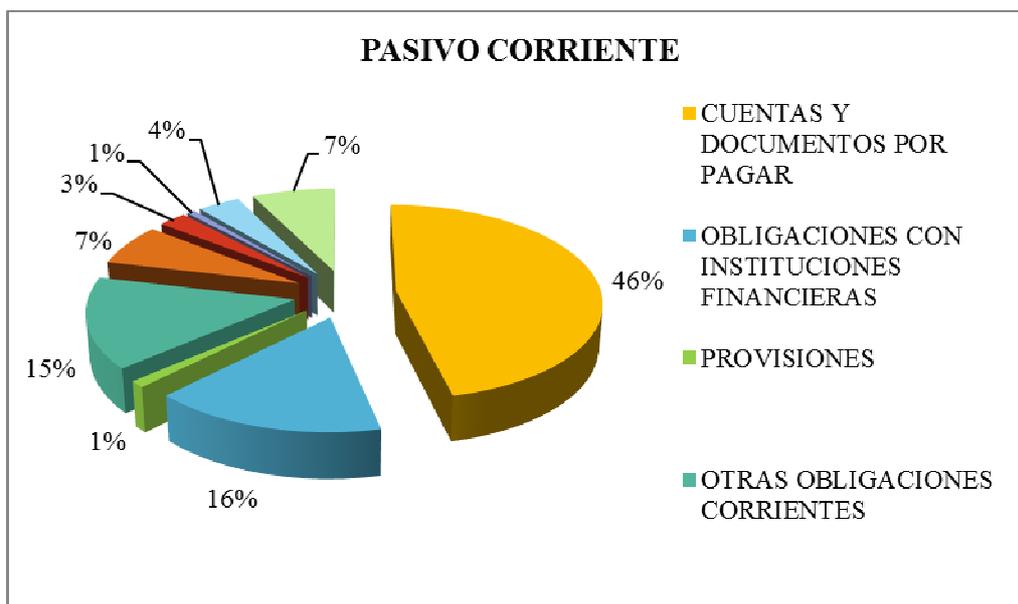


Gráfico 6. Pasivo corriente

Fuente: Ushiña, Ibeth

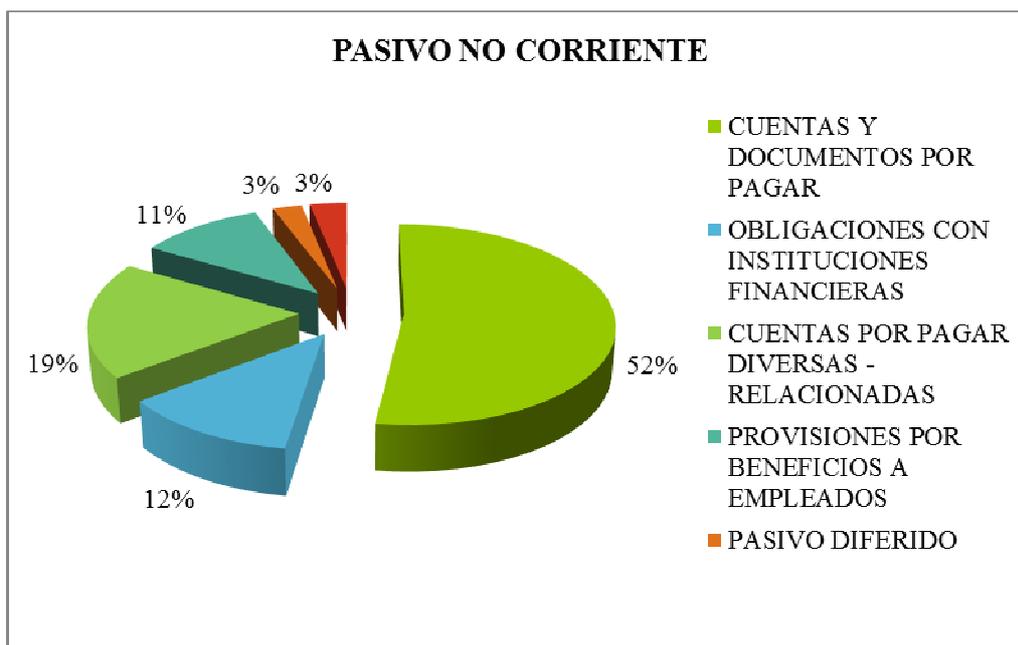


Gráfico 7. Pasivo no corriente

Fuente: Ushiña, Ibeth

2.2 Análisis del sector externo

2.2.1 Exportaciones

Desde que se dio inicio a la exportación de flores ecuatorianas esta actividad ha cobrado gran importancia en la economía del país. El comportamiento de las exportaciones ecuatorianas se vieron afectadas en el año 2009 por a la recesión económica que sufrió Estados Unidos, al estabilizarse la economía mundial, el nivel de exportaciones pudo continuar con su crecimiento.

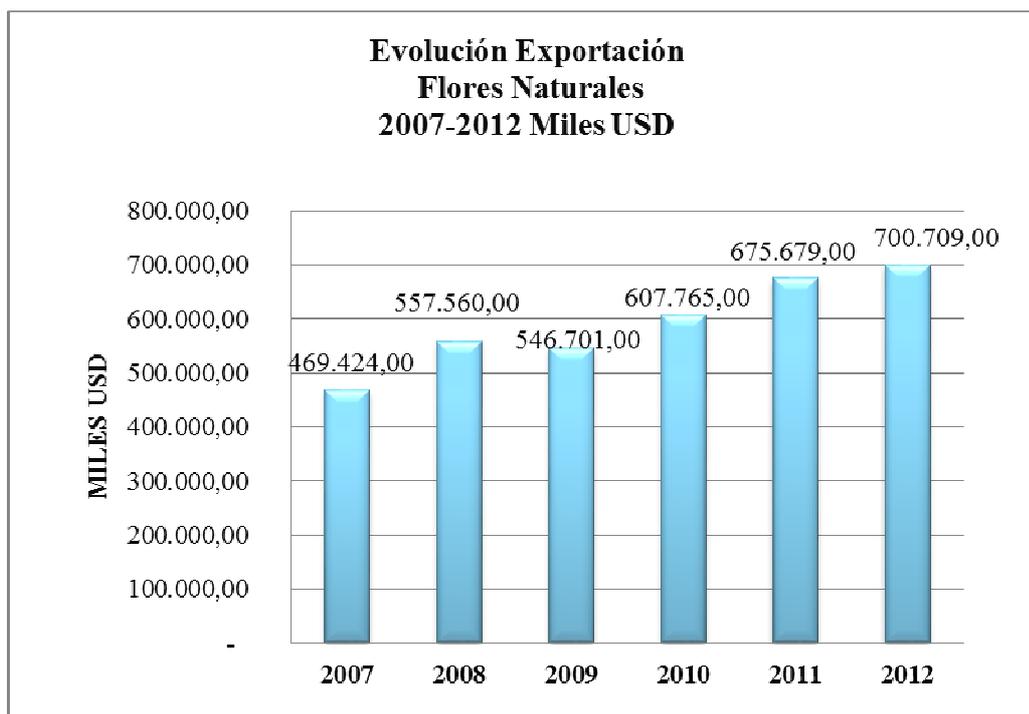


Gráfico N. 8 Evolución Exportación Flores Naturales
2007-2012, Miles USD

Fuente: Dirección de Inteligencia comercial e Inversiones, PRO ECUADOR



Gráfico N. 9 Evolución Exportación totales
Ene-sep 2007 Ene-sep 2012, Millones USD FOB

Fuente: Dirección de Inteligencia comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Cabe destacar la importancia de las exportaciones no tradicionales que a diferencia de las tradicionales, estas lograron tener un crecimiento de 10,98%. Entre los productos no petroleros el banano y el plátano constituyen 22,10% de participación en este sector, seguidos del camarón con una participación del 13,40%, en tercer lugar se ubican los enlatados de pescado con el 10,70% de la exportación no petrolera, seguido de las flores con un 7,90%. Sumando estos 4 grupos de productos, se tiene cerca del 54,10% de la exportación no petrolera. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR, 2012)

**Exportaciones no petroleras
Principales grupos de productos
Participación % Enero – Agosto 2012**

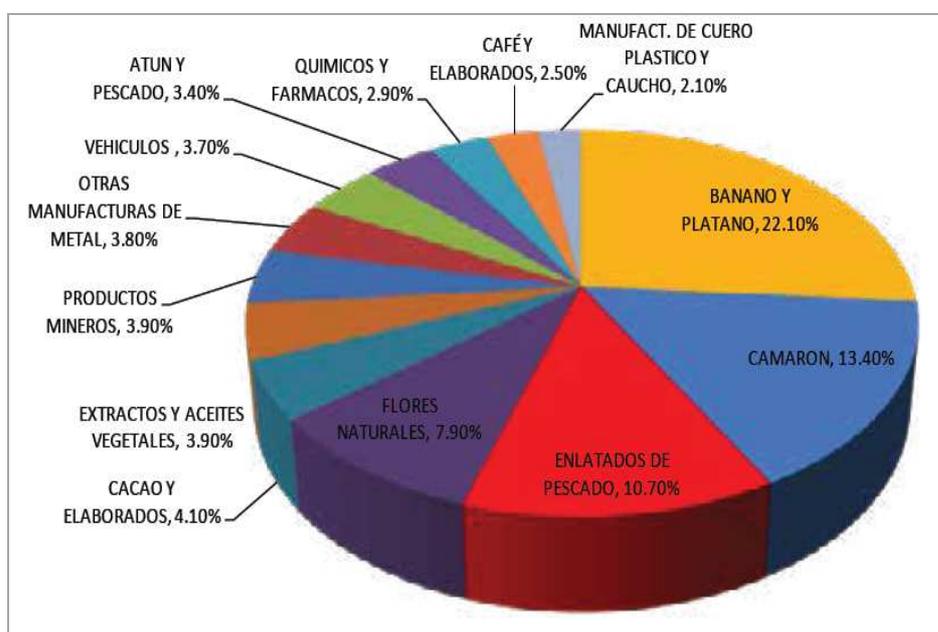


Gráfico 10. Exportaciones no petroleras
Principales grupos de productos Participación %
Enero – Agosto 2012

Fuente: Dirección de Inteligencia comercial e Inversiones

La actividad florícola alrededor del mundo, es practicada al menos por 80 países, entre los cuales se destacan Holanda, Kenya, Colombia, Ethiopia, Ecuador y Costa Rica. Nuestro país, debido a su posición geográfica, es el productor de las flores de mayor calidad y variedad en el mundo. Por lo que la producción ecuatoriana es apreciada por el mercado europeo, especialmente por el mercado ruso. Debido a la extensa variedad, calidad, duración, tamaño y color en sus flores. A diferencia de Colombia el cual posee mayor participación en el mercado americano, debido a que este, es poco exigente en cuanto a variedad y duración de la flor.

Las exportaciones ecuatorianas de flores, en la década de los 90's tuvo una pendiente estable en su crecimiento, en el año 1999 debido a la crisis bancaria, se esperaba un escenario poco favorable para el crecimiento de este sector, pero gracias a la estabilidad de la nueva moneda adoptada, se dieron mayores oportunidades para los floricultores, ya que estos llegaron a tener mayor acceso a financiamiento a la largo plazo. Al año 2000 la economía ecuatoriana se vio estabilizada y con ella la pendiente de las exportaciones cambió favorablemente, dando como resultado un índice anual de crecimiento del 11,8% hasta el 2011, a pesar de la crisis económica sufrida por Estados Unidos en el año 2009. Según proyecciones el sector finalizaría sus ventas por USD (FOB) 750.000,00. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, 2012)

Evolución de las Exportaciones Ecuatorianas de flores Miles USD (FOB)

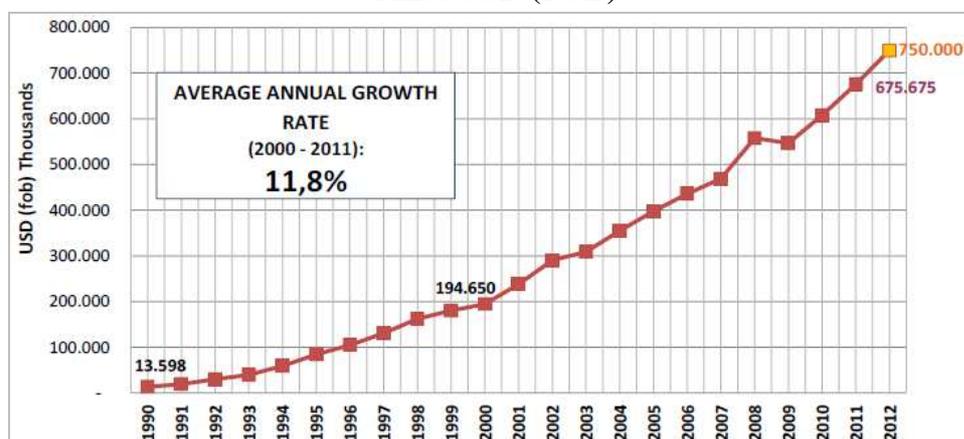


Gráfico 11. Evolución de las Exportaciones Ecuatorianas de Flores miles USD FOB

Fuente: Estudio económico EXPOFLORES

Si bien se consumen flores durante todo el año, los países europeos producen flores solo en verano. Por tal motivo, es en invierno cuando aumenta el nivel de importaciones. Tanto la decoración de ocasiones especiales y del hogar, son los principales motivos de consumo en los países europeos. Los meses de mayor consumo de flores se encuentran marcados por las siguientes fechas importantes para celebrar:

Tabla 5. Festividades anuales europeas

FECHA	DÍA FESTIVO	PAÍS
ENERO		
1	Año nuevo	Internacional
6	Fiesta de la Epifanía	GR, ES, FR, DE, FI, IT, SK, SI, RO, SE AT
21	Día de la Abuela	PL
22	Día del Abuelo	PL
FEBRERO		
14	Día de San Valentín	Internacional
15	Lunes de rosa	DE
23	Día de los hombres	SI
MARZO		
1	Festival de primavera	RO
7	Día de la abuela	BE,FR
8	Día de la mujer	Internacional
14	Día de la madre	UK, IE
17	Día de San Patricio	UK, IE
19	Día del padre	Internacional
25	Día de la madre	SI
25	Día de la Independencia	GR
ABRIL		
2	Viernes bueno	Internacional
4	Pascuas	Internacional
5	Domingo de ramos	Internacional
23	Día de San Jorge	UK, ES, RO, GR
25	Día de la Revolución	PT
25	Día de la Liberación	IT
27	Día de la Liberación	SI
30	Día de la Reina	NL
MAYO		
1	Día del trabajo	Internacional
3	Día de la madre	PT, HU, ES
4	Día de la conmemoración	NL
5	Día de la Liberación	NL
8	Día de la Liberación	FR, CZ
9	Día de la madre	SI
13	Día de la ascensión	BE, DE, FR, AT, NL, FI, SE
23	Pentecostés	SI, NL, FR, HU, SE, SK, BE, AT, DE
26	Día de la madre	PL
30	Día de la madre	SE, FR
JUNIO		
3	Corpus Cristi	AT, DE, PT, PL
5	Día del padre	DK
6	Día del maestro	BE, DE
13	Día del padre	NL
20	Día del padre	Internacional
23	Día del padre	PL
JULIO		
24	Semana de la mujer	FI
AGOSTO		
15	Día de la ascensión	Internacional
SEPTIEMBRE		
1	Primer día de clases	PL
2	Primer día de clases	FR, CZ
12	Día del paciente	BE, NL
15	Día de la asunción	SI
15	Primer día de clases	RO
18	Día del abuelo	Internacional
OCTUBRE		
2	Día del Abuelo	IT
5	San Fleur	FR, CZ
14	Día del maestro	PL
28	Día de la independencia	CZ
31	Halloween	Internacional
NOVIEMBRE		
1	Día de todos los Santos	Internacional
1	Día memorial	SI
2	Día de todas las almas	Internacional
11	Día de la Independencia	PL
11	Armistice	BE, UK
14	Día del padre	SE, FI
21	Día del Abuelo	BE
25	Santa Catarina	FR, CZ
29	Adviento	Internacional
30	Día de San Andrés	UK, RO
DICIEMBRE		
1	Día de la Independencia	PT
6	San Nicolás	BE, AT, DE, SK, SI, GR
8	La inmaculada concepción	Internacional
25/26	Navidad	Internacional
28	Día de San Steven	UK, IE
31	Víspera de año nuevo	Internacional

Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

**Exportación de Flores Ecuatorianas
2010- 2011 - 2012
(Miles USD)**

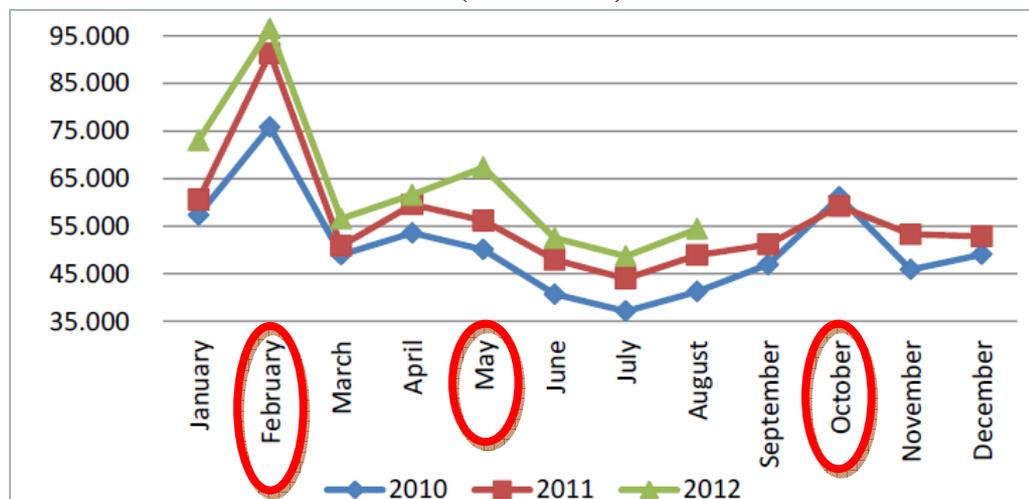


Gráfico 12. Exportación de flores ecuatorianas

Fuente: Estudio económico EXPOFLORES

En cuanto a las perspectivas de crecimiento en los próximos cinco años, se plantean tres escenarios, exportaciones con a)GSP (EE.UU), ATPDA y acuerdos comerciales con Estados Unidos a una tasa de crecimiento del 5%; b) GSP, ATPDA a una tasa del 10%; c) Sin ATPDA, ni GSP (EE.UU) con una tasa del 15%. Teniendo éxito como resultado en cualquiera de estos escenarios, ya que reflejan un considerable crecimiento. (López, 2012)

Perspectivas de crecimiento de las exportaciones de flores (TONS)

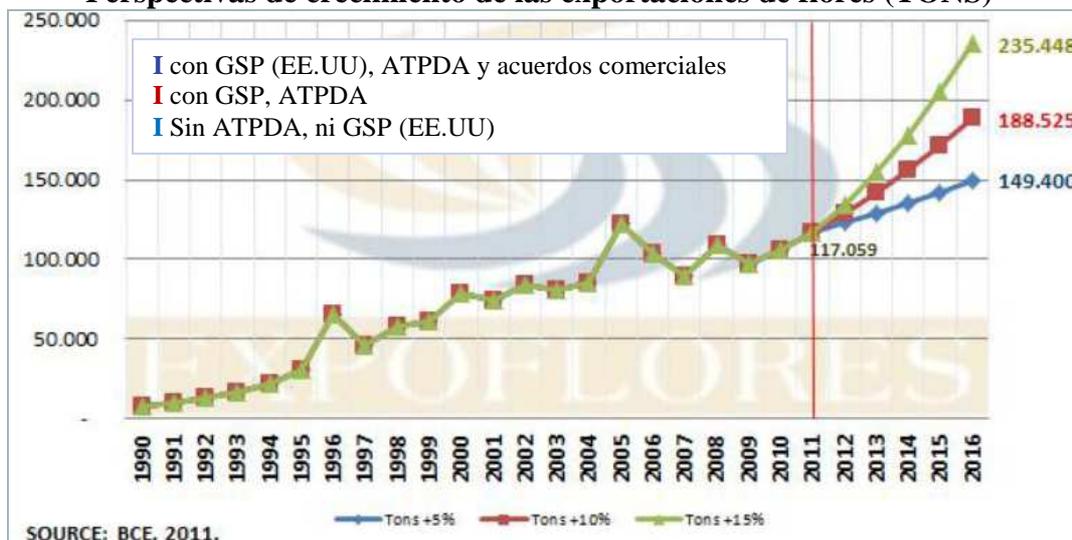


Gráfico 13. Perspectivas de crecimiento en las exportaciones de flores (TONS)

Fuente: Estudio Económico EXPOFLORES

2.2.1.1 Mercados

Inicialmente el país que destacaba como destino de la producción florícola era Estados Unidos, para el año 2006 este país representaba el 58% de participación en el mercado mundial. Seguido de la Unión Europea formada por 27 países, además de Rusia con el 14%, entre otros países que juntos representaban el 9% en dicha época.

Ya para el año 2011, la participación de las exportaciones ecuatorianas hacia Estados Unidos fue del 40%, sin que esto signifique una disminución en la participación del mercado norteamericano con respecto al año 2006 esta diferencia se dio por el incremento de la participación europea, principalmente la de Rusia con el 21%, la Unión Europea con el 21% y otros países con el 16%

Principales Compradores de Flores Ecuatorianas 2006 - 2011

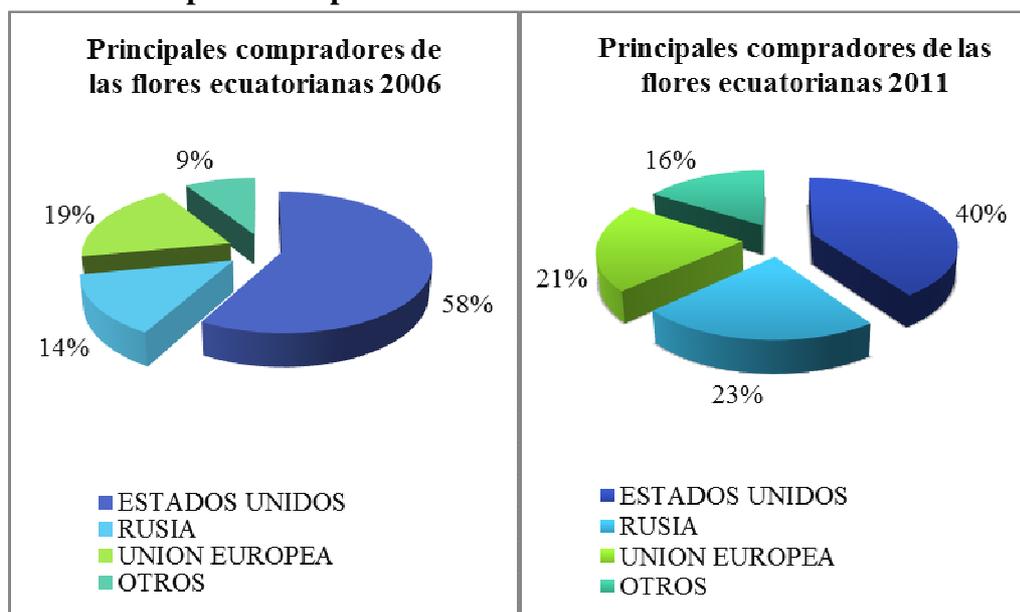


GRÁFICO 14. Principales Compradores de Flores Ecuatorianas 2006 - 2011

Fuente: Ushiña, Ibeth

2.2.2 Producto interno bruto

El PIB o Producto Interno Bruto, es el valor de mercado de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un cierto periodo. (Parkin, 2004)

Actualmente, las actividades productivas en las que se desarrollan las pequeñas y medianas empresas, encontramos que la mayor parte de estas empresas se dedican a actividades de servicio y en menor proporción a las diferentes actividades agrícolas.

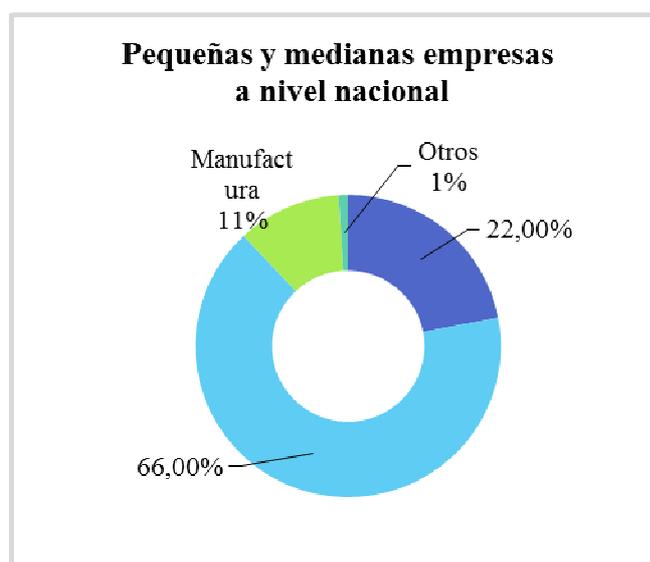


Gráfico 15. Pequeñas y medianas empresas a nivel nacional

Fuente: Observatorio de la PYME de la Universidad Andina Simón Bolívar

Los sectores agrícolas importantes en nuestro país son los productores de cacao, banano, palma, camarón y flores. De estos sectores el floricultor es el que menor superficie dispone para desarrollar su actividad aun así es el tercer producto de exportación no petrolero, en el que se requiere en promedio de 12 personas por hectárea de cultivo. Es importante destacar que este es el sector que posee el mayor índice de productividad, ya que por cada hectárea se obtiene 176.833 de dólares.

Tabla 6. Principales productos primarios de exportación no petroleros

	SUPERFICIE (en hectáreas)	EXPORTACIONES 2011 (USD miles)	TRABAJADORES POR HECTÁREA	ÍNDICE USD/Ha
CACAO	468.840	473.606	0,7	1,010
BANANO	233.427	2.246.465	1,1	9,624
PALMA	207.285	371.389	0,2	1,792
CAMARÓN	159.373	1.178.389	0,1	7,394
FLORES	3.821	675.679	11,8	176,833

Fuente: EXPOFLORES

En el sector agrícola, la floricultura es uno de los sectores más representativos en las exportaciones ecuatorianas, formando parte de uno de los principales ingresos para nuestro país. El segundo rubro de las exportaciones no tradicionales es la exportación de flores naturales, contribuyendo con el 1,46% del total de participación del sector agrícola el cual es el 23,50%

En cuanto al crecimiento del PIB y del PIB per cápita se puede notar que la tendencia creciente se ha mantenido en el periodo 2006 – 2011 a excepción del año 2009 en el que se reflejaron las consecuencias del incremento de los precios de las materias primas dados en el anterior año. A pesar de este incidente existe estabilidad en la tendencia de crecimiento, lo cual indica que las empresas ecuatorianas poseen la capacidad de producción eficiente y competitiva. Siendo de gran importancia en el desarrollo de la economía ecuatoriana.

**PIB, Ingreso per cápita anual
(Precios de 2000, desestacionalizado)**

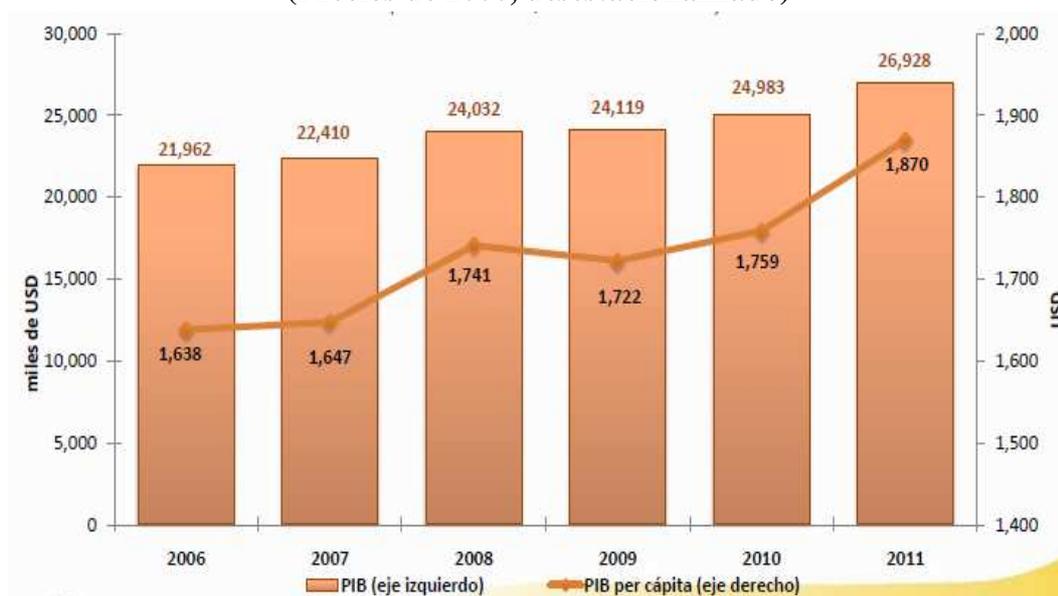


Gráfico 16. Producto Interno Bruto, PIB, Ingreso per cápita anual (Precios de 2000)

Fuente: Banco Central del Ecuador

2.2.3 Balanza comercial

La balanza comercial es la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes (excluidos los servicios). (Paul & Wells, 2007)

Al finalizar el mes de septiembre del 2012 se dio un cambio positivo del saldo de la Balanza Comercial Total dejando el déficit presentado en el periodo enero – septiembre del 2011 de USD 1,86 millones, a un superávit de USD 81,64 millones en el mismo periodo del 2012. Lo cual se debe a que las exportaciones totales crecieron un 8.66% al comparar estos mismos periodos del 2011 y 2012. (Banco Central del Ecuador, 2012)

Balanza comercial total (Millones USD FOB)

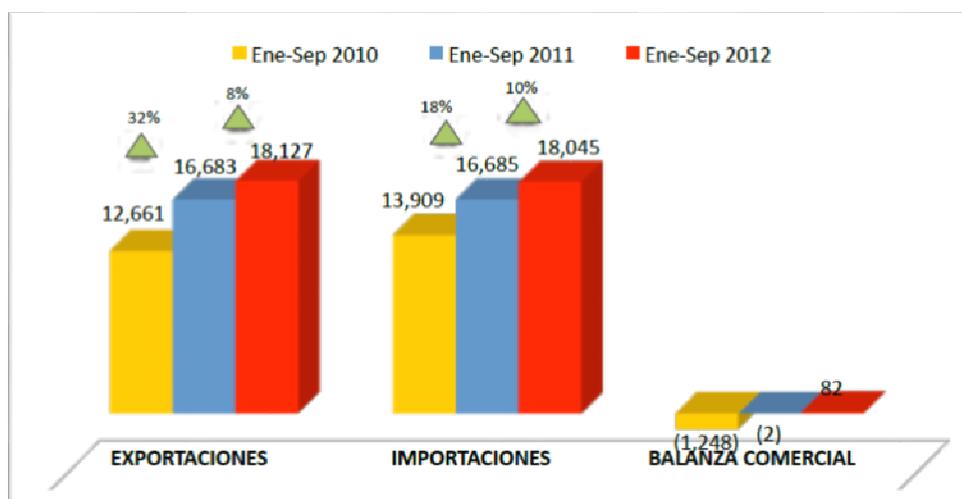


Gráfico 17. Balanza Comercial Total (Millones USD FOB)

Fuente: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

CAPÍTULO 3

NORMATIVA CONTABLE

3.1 Análisis del entorno económico mundial con respecto a la nueva normativa contable

A nivel mundial la globalización, ha impulsado la expansión del comercio generando de la mano, cambios en nuestra sociedad tanto en el aspecto económico, cultural, político, social, tecnológico entre otros. Este proceso ha logrado integrar a entidades de diferentes partes del mundo mediante la socialización de ideas y el intercambio de bienes o servicios, fomentando así el desarrollo del comercio mundial. Es por ello que surge la necesidad de tener una misma normativa contable, que beneficie a quienes interactúan en el mercado actual, la cual permita ser usada como una herramienta para la toma de decisiones. Debido a la necesidad de converger a una misma normativa, se han creado varios organismos encargados de emitir los lineamientos necesarios para impulsar este gran proyecto contable financiero.

Actualmente las normas contables son aplicadas de acuerdo a la situación económica de cada país, lo que dificulta la lectura de información a entidades ajenas a dicha normativa, creando una desventaja al momento de competir en mercados internacionales.

La propuesta de unificar la normativa contrajo consigo la elección entre dos tendencias existentes en la normativa contable las cuales se encuentran basadas en principios o reglas. Es necesario mencionar a los seguidores de ambas tendencias; por las normas contables basadas en reglas se encuentra a Estados Unidos con el

Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), por otro lado, la unión de varios profesionales quienes conforman el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB) entregan su apoyo a la normativa contable basada en principios. El resultado que se obtuvo es poner en marcha un proyecto de convergencia de la normativa contable basada en principios, esto con el apoyo de dos grandes organismos mundiales, el IASB europeo y la FASB estadounidense. Este proceso dio inicio en el año 2002, con el Acuerdo Nortwalk, el trabajo conjunto de ambas entidades tienen como fin común obtener normas de alta calidad compatibles entre sí, eliminar las diferencias sustantivas entre las NIIF (enfoque internacional), y las US GAAP (enfoque americano)

3.3 Estructura y organización del IASB (International Accounting Standards Board)

En el año 1966 con el apoyo de contables de Estados Unidos, Canadá el Reino Unido y el ICCAP International Coordination Committee for the Accountancy Profession (Comité Internacional de Coordinación para la Profesión Contable) se funda el AISG Accounting International Study Group (Grupo de Estudio Internacional de Contabilidad) ante la importancia de una organización dedicada a la formación de las bases indispensables para la profesión contable a nivel mundial, la cual se encargaba de establecer la normativa necesaria para llevar a cabo dicha profesión. En 1972 el congreso realizado en Sídney, el ICCAP y la AISG proponen la creación de un organismo autónomo que lleve a cabo la coordinación y elaboración de Normas Internacionales de Contabilidad. Dando así origen un año

después al IASC – International Accounting Standards Committee (Comité Internacional de Normas Contables) el cual, entre los años 1973 al 2000, aportó a la contabilidad con la emisión de normas contables denominadas IAS – International Accounting Standards, numeradas de la 1 a la 41 de las cuales se mantuvieron vigentes 39 al 2012. Además del IASC se creó al Consejo de la Federación Internacional de la Contabilidad (IFAC), enfocado a armonizar los temas de auditoría. (Mallo & Pulido, 2006)

Debido a la flexibilidad del modelo presentado por el comité, al recopilar los lineamientos aplicados en diferentes lugares del mundo, se inició un proceso de cambio basado en varias etapas. De las cuales se obtuvo como resultado la aprobación de lineamientos generales que en la actualidad son la base principal de la armonización mundial de normas, mayor rigurosidad en las normas a emitirse eliminando el exceso de alternativas, además del fortalecimiento teórico sobre la elaboración y presentación de estados financieros gracias a la aprobación de un marco conceptual.

Con el fin de mejorar el funcionamiento del IASC, se aprueba la reforma a su estructura en mayo del 2000, por lo cual el Comité de Normas Contables pasa a ser una Fundación, con el propósito de obtener mayor precisión en la aplicación de la normativa, además de crear mayor apoyo financiero para llegar a la tan necesaria convergencia de la normativa contable a nivel mundial.

A partir del 2001 la responsabilidad del establecimiento de normas contables queda a cargo de La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB), institución creada por el IASCF, encargada en

iniciar el proceso de emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS, con un “cambio de enfoque de norma de contabilidad por estándar de información financiera” (Echeverry & Balanguera, 2012)

Debido a la importancia del proyecto de unificar las normas contables, el IASB se ha relacionado con varios organismos internacionales tales como el IOSCO, Comité internacional representante de las Bolsas de Valores, FASB, Institución Contable radicada en EEUU cuyo fin es la elaboración e interpretación de principios, el ICAEW, Organismo Contable representante de los contadores públicos oficiales del Reino Unido, entre otros. (Mallo & Pulido, 2006)

Para comprender el desarrollo de la Fundación IASC, es necesario mencionar a las entidades que formaron parte de este proceso, las cuales serán citadas a continuación.

❖ *IASB, Normas Internacionales de Información Financiera*

Es responsable del desarrollo y promulgación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requeridas o permitidas para el uso de empresas en más de 100 países.

❖ *IFAC, Federación Internacional de Contadores*

La estrecha relación que mantiene esta entidad hacia el IASC, esta determina los miembros de la junta, además de aportar fondos.

❖ *IOSCO, Organización Internacional de Comisiones de Valores*

Evalúa las normas IASC y recomienda a sus miembros su aceptación.

❖ *FASB, Junta de Estándares Financieros Contables*

Entidad emisora de normativa contable en Estados Unidos, interesada en la aplicación de sus normas para complementar el proyecto de unificación de normas.

❖ *Comité de Basilea*

Encargado de revisar 15 Normas Internacionales por encargo de los ministros de finanzas del G7 y de los bancos centrales son las 15 Normas IASC que más afectan a la contabilidad bancaria.

❖ *Unión europea*

Fomenta la adopción de la nueva normativa en otros países de manera que se eliminen los obstáculos para las empresas que interactúan en diferentes mercados.

En cuanto a la estructura del IASB está bajo la dirección, administración y supervisión de la Fundación IASC, la cual está conformada por 22 administradores quienes se encargan de nombrar, supervisar y obtener financiamiento para los proyectos emprendidos. El IASB, se encuentra conformado por un consejo integrado por 12 miembros a tiempo completo y 2 a tiempo parcial, quienes deben fijar la agenda técnica, aprobar las normas, borradores de propuestas e interpretaciones. La fundación IASB, además de dirigir al consejo del IASB, debe nombrar la conformación del Consejo Asesor de Normas y del Comité Internacional de Interpretaciones de Información Financiera.

La creación de nuevas normas se encuentra bajo la responsabilidad de los grupos de trabajo nombrados por el IASB, la aprobación y difusión de dicha normativa, se encuentra bajo la responsabilidad del comité encargado de su creación.

A continuación se presenta la estructura del IASB - Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

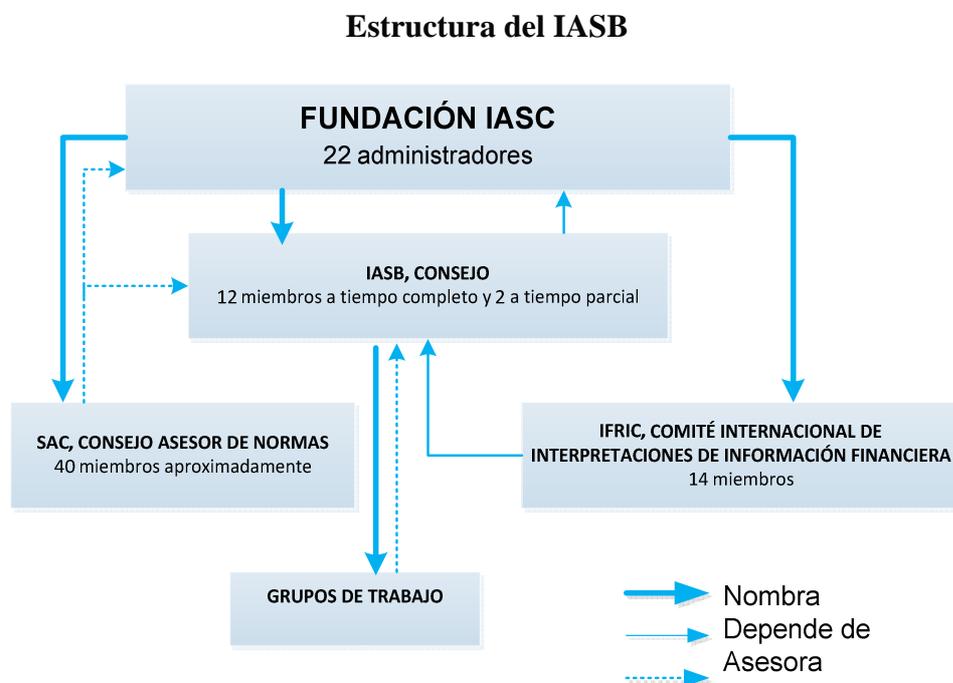


Figura 2. Estructura del IASB

Fuente: Guía NIIF para PYMES

A continuación se detalla la constitución que presenta la fundación IASC, aprobada por la administración en junio de 2005 y puesta en marcha en julio del mismo año.

Tabla 7. Estructura del IASB

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA		PROCEDENCIA PROFESIONAL	
Norteamericanos	6	Firmas de auditoría	3
Europeos	7	Sector privado – Usuarios y académicos	9
Asia / Oceanía	6	Organizaciones profesionales	5
Sur África	1	Organizaciones públicas	2
Brasil	1	Bolsas de valores	2
Puesto abierto	1	Otros	1
Total	22	Total	22

Fuente: Guía NIIF para PYMES

3.4 Base legal para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera e instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para entes controlados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Para facilitar la integración del Ecuador en el desarrollo mundial, se hizo necesaria la actualización de las normas de contabilidad empleadas por nuestro país, con el fin de que exista armonía entre principios, políticas, procedimientos y normas universales para poder realizar un óptimo registro de transacciones, que genere una adecuada preparación y presentación de los Estados financieros para así obtener una interpretación cierta de la información presentada.

Es por esta razón que la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador en junio del 2006 solicita la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad por Normas Internacionales

de Información Financiera, recomendando que esta sea adaptada ese mismo año, mas debido a la complejidad del cambio de normativa la Superintendencia de Compañías mediante resolución N.06.Q.ICI.004 dispone que la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera serán de obligatoria aplicación por parte de las compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009, derogando así la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad. (Superintendencia de Compañías, 2006)

Para llevar a cabo la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Superintendencia fijó un cronograma en el que se encuentran tres grupos.

Tabla 8. Cronograma para la aplicación de NIIF

Primer Grupo, año 2010

- Empresas participantes en el mercado de valores
- Auditorías externas

Segundo Grupo, año 2011

- Empresas con activos mayores a 4 millones de dólares
- Empresas de economía mixta
- Sucursales extranjeras

Tercer Grupo, año 2012

- Empresas con activos totales menores a 4 millones de dólares
 - Empresas que registren ventas brutas anuales menores a 5 millones de dólares; y,
 - Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado) en promedio anual.
-

Fuente: Superintendencia de Compañías

La profesión contable del Ecuador de acuerdo a la Resolución SC.DS.G.09.006 dictada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, deberá cumplir, de acuerdo al cronograma anteriormente detallado. (Superintendencia de Compañías, 2010). A continuación se presenta los requisitos que se debe cumplir.

- ❖ La preparación y presentación de reportes financieros de acuerdo con lo establecido en las NIIF vigentes.
- ❖ La contabilización de las transacciones deberá realizarse de acuerdo a los principios vigentes, independientemente de lo establecido en la legislación tributaria.
- ❖ Las compañías obligadas a aplicar NIIF elaborarán por un lado reportes financieros y por otros reportes tributarios sobre la misma base contable. Ambos deberán revelar y sustentar la debida información complementaria.
- ❖ Con relación a la presentación de estados financieros por parte del primer grupo de compañías que aplicarán las NIIF deberán presentar:
 1. Estados financieros con notas explicativas trimestrales y anuales del 2010, comparativos con 2009, aplicando íntegramente NIIF.
 2. Estados financieros y notas explicativas bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC los tres primeros trimestres del 2010 y presentación de estados financieros anuales del 2010 comparativos con el 2009 aplicando íntegramente NIIF. A partir del año 2011 se presentarán estados financieros comparativos con el año 2010 aplicando íntegramente NIIF.

Como consecuencia de la aplicación de las NIIF, en el periodo de transición se generaron ajustes es por ello que la Superintendencia de Compañías crea el reglamento en el que explica el destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados.

El tratamiento que se dará a las cuentas de reserva de capital o reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, al existir un saldo acreedor en dichas cuentas este podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico.

En lo referente a los ajustes realizados por la adopción por primera vez de las NIIF, serán registrados en el Patrimonio en la subcuenta “Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”. Dichos ajustes deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

En relación al trato que debe darse a las cuentas contables superávit por valuación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, disponibles para la venta, pueden ser transferidos a ganancias acumuladas. Mientras que la pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, la pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación. (Superintendencia de Compañías, 2010)

Por otro lado, al darse el cambio de normativa, la información contable y tributaria presentó incompatibilidad en los criterios establecidos para revelar información a las entidades de control, es por ello que la Administración Tributaria, con el ánimo de dar ayuda a los sujetos pasivos en el cumplimiento de la entrega de información, decide modificar los formatos de las declaraciones de los impuestos a los que nos referiremos a continuación.

- *Formulario 101* para la declaración del Impuesto a la Renta y presentación de balances formulario único sociedades y establecimientos permanentes.
- *Formulario 102* para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad.
- *Formulario 102A* para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.
- *Formulario 103* para la declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.
- *Formulario 104* para la declaración del Impuesto al Valor Agregado.
- *Formulario 104A* para la declaración del Impuesto al Valor Agregado para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y que no realizan actividades de comercio exterior.

De esta manera habrá congruencia con la normativa vigente con lo que se agilizará la preparación y presentación de la información generada en el periodo económico.

3.5 Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera

3.5.1 Normas Internacionales de Contabilidad NIC

El 29 de junio de 1973 se crea el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee – IASC), con ello se dio inicio la formulación y publicación, para el interés público, de normas de contabilidad que debían observarse en la presentación de estados contables para promover su aceptación y aplicación a nivel mundial. En 1981, un acuerdo con la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC) le otorgó al IASC completa y total autonomía en la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards – IAS). Actualmente, las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) anteriormente IASC. Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las cuales 29 están en vigor en la actualidad, junto con 11 SIC (interpretaciones), que son emitidas por el Comité de Interpretaciones.

Las NIC, como se les conoce popularmente, son un conjunto de normas o principios que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esta información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera. Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, al empresario y a terceros interesados cuyo objetivo

es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Es necesario conocer que normas se encuentran vigentes a enero del 2013, las cuales se detallan a continuación:

NIC 1. Presentación de estados financieros

Esta norma, establece los lineamientos necesarios para la presentación de los estados financieros anuales que hacen las empresas a sus accionistas y otros interesados. Los elementos por los que se encuentran conformados los estados financieros son:

1) *Estado de situación financiera*, este permite apreciar la situación financiera en la que se encuentra determinada entidad, los tres elementos básicos que lo conforman de acuerdo al marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera son:

- *Activo*, son los recursos controlados por la empresa como resultado de sucesos pasados, de los que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

- ***Pasivo***, son obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, espera desprenderse de recursos.

 - ***Patrimonio***, es el resultado de la diferencia aritmética del activo y el pasivo.
- 2) ***Estado de resultados***, este estado nos da información sobre el rendimiento de la empresa y confronta sus ingresos con los gastos incurridos para generarlos.

 - 3) ***Estado de flujo de efectivo***, este presenta la variación del disponible de una empresa entre dos periodos.

 - 4) ***Estado de cambio de patrimonio***, presenta información con respecto a eventos como aumento o disminución de capital, distribución de utilidades, conformación de reservas legales o específicas.

 - 5) ***Notas explicativas***, estas presentan la información detallada de los rubros presentados en los estados anteriormente mencionados las cuales permiten comprender de manera apropiada los informes presentados.

Todos estos elementos deben contener información de dos años consecutivos, es decir del año en curso y del año anterior.

A continuación se presenta la estructura con la que deben ser elaborados los estados financieros.

1) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Empresa BBB
Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 201X
 Expresados en dólares

ACTIVO

Activos corrientes	xxx
Activos no corrientes	xxx
<i>Total activo</i>	<u>xxx</u>

PASIVOS

Pasivo corriente	xxx
Pasivo no corriente	xxx
<i>Total pasivo</i>	<u>xxx</u>

PATRIMONIO

Capital	xxx
Resultados del Ejercicio	xxx
Reservas	xxx
Resultados integrales	xxx
<i>Total patrimonio</i>	<u>xxx</u>

Gerente

Contador

2) ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Empresa BBB
 Estado de Resultados Integrales
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 201X
 Expresados en dólares

(+)	INGRESOS		xxx
	(-)	COSTOS DE VENTAS	<u>xxx</u>
	(=)	Resultado bruto en ventas	xxx
	(-)	Gastos Administrativos	xxx
	(-)	Gastos de Ventas	<u>xxx</u>
	(=)	Resultado Operacional	xxx
	(+/-)	Otros Ingresos – Otros Gastos	<u>xxx</u>
	(=)	Resultado Operacional	xxx
	(+/-)	Otros Resultados Integrales	<u>xxx</u>
	(=)	Resultado Integral Total	xxx

Gerente

Contador

3) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Empresa BBB

Estado de Flujos de Efectivo

Método Directo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 201X

A.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Operación	xxx
B.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión	xxx
C.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	xxx
A+B+C (=) Flujos de Efectivo Utilizado en el periodo	xxx
D.- (+/-) Conciliación del Resultado con las Actividades de Operación	xxx
(+/-) Aumentos y Disminuciones de Activos y Pasivos Operativos xxx	xxx
(=) Flujo de Efectivo de Actividades de Operación	xxx

Gerente

Contador

4) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Empresa BBB

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 201X

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicio anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Estructurado	No exigido										
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 20X2												
I. Ajustes por cambios de criterio 20X2 y anteriores												
II. Ajustes por errores 20X2 y anteriores												
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 20X1												
I. Total de ingresos y gastos reconocidos												
II. Operaciones con socios o propietarios												
1. Aumento de capital												
2. (-) Reducciones de capital												
3. Otras operaciones con socios o propietarios												
III. Otras variaciones del patrimonio neto												
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 20X1												
I. Ajustes por cambios de criterio 20X1												
II. Ajustes por errores 20X1												
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 20X3												
I. Total de ingresos y gastos reconocidos												
II. Operaciones con socios o propietarios												
1. Aumento de capital												
2. (-) Reducciones de capital												
3. Otras operaciones con socios o propietarios												
III. Otras variaciones del patrimonio neto												
E. SALDO FINAL DEL AÑO 20X3												

 Gerente

 Contador

✚ NIC 2. Existencias

Establece el trato contable que deben tener las existencias conforme al sistema de valoración. Para lo cual se debe recordar que los inventarios son activos y estos pueden encontrarse como:

- Mantenedos para la venta
- En proceso de producción para salir a la venta
- Puede encontrarse en forma de materiales o suministros

El tratamiento de las existencias evidencia dos casos, los cuales son como compañías comerciales, el cual es representado por mercaderías y como industrias en la que las existencias se representan como materia prima y productos terminados principalmente. Además es necesario mencionar la relación existente entre todo inventario y tres valores que son:

- 1) El precio al cual la empresa espera vender sus productos.
- 2) El costo, sea adquisición o de fabricación, que es el valor que la empresa paga para poder controlar tales bienes y obtener beneficios por su posterior venta.
- 3) El valor neto realizable que es igual al precio de las mercancías menos todos los gastos incurridos por la empresa para poder venderlos, tales como materia prima, mano de obra y costos indirectos.

Los métodos de costeo que brinda la norma son:

- 1) **Primeras en entrar, primeras en salir (PEPS)**, este método indica que el costo unitario de cada mercadería dependerá de su fecha de arribo a las bodegas de las empresas. Este método podrá ser usado en el caso de que el

inventario que se disponga posea características similares, como por ejemplo si la actividad de una entidad es la de comerciar bicicletas infantiles BMX, siendo la primera compra realizada es por un valor de USD 120 y la segunda compra por USD 150, al vender la primera bicicleta, el costo debería ser de USD 120, para así poder dar de baja contablemente al primer costo como prescribe este método.

- 2) **Método promedio**, establece al costo de las mercancías como el promedio de los costos unitarios tomando en cuenta todas las mercancías existentes en las bodegas, sin importar la fecha de su llegada. Tomando al ejemplo anterior como base, podemos decir que si la primera compra de bicicletas infantiles BMX, fue realizada el primer día del mes y la segunda compra una semana después, el costo de la mercancía vendida días después deberán ser al valor promedio entre ambas compras, es decir USD 135

Finalmente es importante destacar que sin importar el método de costeo escogido, el costo unitario de las mercancías no podrá ser mayor a su valor neto realizable. Si el costo llegare a ser mayor al valor neto realizable, será indispensable reducir el valor hasta al menos igualar el valor neto realizable, lo cual originará una pérdida por el deterioro del valor de los inventarios pero asegurará que este activo no esté sobrevaluado en los estados financieros.

Para poner en práctica esta norma tenemos el siguiente ejemplo, el cual empleará rubros como ventas, costo de ventas, utilidad entre otras.

- Si suponemos que la empresa BBB, dedicada a la comercialización de escritorios, adquiere 100 escritorios por un valor de 15.000 dólares. Logra vender la totalidad de estos por 25.000 dólares.

Esto representa lo siguiente:

Costo de ventas	\$ 15.000
Utilidad	\$ 10.000
Venta	\$ 25.000

Cabe reconocer que el valor del costo de ventas en un principio es el inventario de la empresa antes de ser vendido, al realizarse la venta se lo denomina como costo de ventas.

Su registro contable es el siguiente:

- Al adquirir el inventario (escritorios), con crédito de 30 días plazo

Cuentas	Debe	Haber
Inventarios	15.000	
Cuentas por pagar		15.000

- Al realizar la venta del inventario (escritorios), con crédito de 30 días plazo

Cuentas	Debe	Haber
Cuentas por cobrar	25.000	
Inventarios		25.000

- Al realizar la venta del inventario (escritorios), se reconoce el costo

Cuentas	Debe	Haber
Costo de ventas	15.000	
Inventarios		15.000

El costo de ventas, es lo que me costó en artículos para realizar la venta.

NIC 7. Estado de flujos de efectivo

Esta norma determina los lineamientos necesarios para cumplir uno de los requerimientos de la NIC 1, además suministra la información sobre las cuentas denominadas como efectivo, tales como caja, saldos en cuentas bancarias o inversiones menores a 90 días.

El Estado de flujos de efectivo se basa plenamente en la entrada y salida de efectivo, eventos que no necesariamente coinciden con los momentos en que las transacciones reúnen los requisitos básicos para ser consideradas un ingreso por venta, prestación de servicios o gastos. Este estado tiene como meta el explicar las diferencias entre los saldos de efectivo entre dos periodos. Por ello es necesario tener en cuenta al *principio de devengado*, ya que este obliga a que sean registrados los ingresos por venta o crédito en el estado de resultados, aun cuando el ingreso en caja sea posterior o que los gastos afecten al estado de resultados aunque no haya habido el egreso. Así el pasivo y el estado de resultados se presentarán adecuadamente asegurando la valoración correcta del patrimonio.

Las salidas de dinero se encuentran divididas por tres tipos de actividades:

- **Operación**, son las actividades que la empresa realiza de manera ordinaria, como pago a proveedores o ingresos por cobro a clientes.

- **Inversión**, en las actividades de inversión se agrupan los pagos por adquisición y cobros por la venta de activos no corrientes como terrenos, vehículos, marcas o inversiones.

- **Financiamiento**, comprenden la adquisición y cobro de deudas a corto y largo plazo con sus respectivos intereses además de las aportaciones recibidas por parte de los accionistas y los pagos de dividendos a los mismos.

Los siguientes ejemplos son de la estructura de los flujos de efectivo en los métodos directo e indirecto.

A. MÉTODO DIRECTO

Empresa BBB	
Estados de Flujos de Efectivo	
Método Directo	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 201X	
A.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Operación	xxx
B.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión	xxx
C.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	xxx
A+B+C (=) Flujos de Efectivo Utilizado en el periodo	xxx
D.- (+/-) Conciliación del Resultado con las Actividades de Operación	
(+/-) Aumentos y Disminuciones de Activos y Pasivos Operativos	xxx
(=) Flujo de Efectivo de Actividades de Operación	xxx

Gerente

Contador

B. MÉTODO INDIRECTO

<i>Empresa BBB</i>	
Estados de Flujos de Efectivo	
Método Indirecto	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 201X	
A.- (+/-) Conciliación del Resultado con las actividades de Operación	xxx
(+/-) Aumentos y Disminución de Activos y Pasivos Operativos	xxx
(=) Flujo de Efectivo de Actividades de Operación	xxx
B.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión	xxx
C.- (+/-) Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	xxx
A+B+C (=) Flujos de Efectivo Utilizado en el periodo	xxx

Gerente

Contador

NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

El objetivo de esta norma es determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, reglas y procedimientos específicos necesarios registrar las transacciones, de los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores de ejercicios anteriores y comunicarse a los usuarios de la información financiera a través de la compilación, elaboración y presentación de estados financieros.

Dichas políticas contables deberán cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera, y al presentarse casos particulares en los que no sea aplicable ninguna norma para registrar una transacción, la gerencia deberá aplicar su juicio para generar una política contable que permita presentar información de calidad, comprensible, confiable, relevante y comparable. Las políticas contables deberán aplicarse de manera consistente a fin de permitir la comparación de la información de distintos periodos.

Si una entidad se ve obligada a modificar sus políticas contables, la aplicación de estas deberán ser retroactivas, es decir serán aplicadas como si la nueva política hubiese sido aplicada siempre, para lo cual se deberá revelar los ajustes de los importes de periodos anteriores.

En el caso de haberse detectado errores por fraudes, fallas o descuidos en la interpretación de la normativa, las correcciones deberán ser realizadas en los primeros estados financieros emitidos luego de identificar el error; y si fuere necesario de revelar el error y su corrección se lo realizará en una nota explicativa.

Ejemplo de cambio de estimación contable:

- Con el propósito de visualizar el efecto que el cambio en el método de depreciación tiene se presenta la comparación entre ambas metodologías, considerando la siguiente información:

Elemento de propiedad, planta y equipo	Vehículo
Valor histórico original	\$ 20.000
Vida útil probable	5 años
Valor residual	5%
Método de depreciación	Línea recta
Fecha de adquisición	01 de enero de 2011

El 31 de diciembre de 2012, ya reconocida la depreciación del año, pero antes de realizar el proceso de cierre de las cuentas nominales, la gerencia de la entidad decide adoptar el método de depreciación basado en la productividad, considerando que éste refleja de mejor manera el patrón de consumo del vehículo. Se estimó que la vida útil probable total del vehículo es de 360 mil kilómetros, de los cuales había recorrido 45 mil en el año 2005 y 73 mil en el año 2012. El resultado obtenido por la entidad durante el año 2012 fue el siguiente:

Cálculo de la depreciación, utilizando el método de depreciación por línea recta (método de depreciación original)

$$\text{IMPORTE DEPRECIABLE} = \frac{\text{Costo} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil}}$$

$$\text{IMPORTE DEPRECIABLE} = \frac{\$ 20.000,00 - \$ 1.000,00}{5}$$

$$\text{IMPORTE DEPRECIABLE} = \$ 19.000,00$$

$$\text{DEPRECIACIÓN ANUAL} = \$ 19.000,00 / 5 = \$ 3.800,00$$

Cálculo de la depreciación, utilizando el método de productividad (nuevo método adoptado)

$$\text{IMPORTE DEPRECIABLE} = \frac{\text{Costo} - \text{Valor residual}}{\text{Productividad}}$$

$$\text{IMPORTE DEPRECIABLE} = \frac{\$ 20.000,00 - \$ 1.000,00}{360.000}$$

$$\text{IMPORTE DEPRECIABLE} = \$ 0,053$$

El saldo de la cuenta Depreciación Acumulada Vehículos, por el nuevo método adoptado sería:

Año 2011	0,053 * 45.000 = \$ 2375,00
Año 2012	0,053 * 73.000 = \$ 3852,78

Comparación de ambos saldos para determinar el monto del ajuste:

	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL
Depreciación original (MLR)	\$ 3.800,00	\$ 3.800,00	\$ 7.600,00
Depreciación nuevo método (UP)	\$ 2.375,00	\$ 3.852,78	\$ 6.227,78
AJUSTE	\$ 1.425,00	\$ (52,78)	\$ 1.372,22
	(1)	(2)	(3)

Ajuste al 31 de diciembre del 2012 para reflejar el cambio en el método de depreciación:

Cuenta	Debe	Haber
Depreciación acumulada Vehículo	1.372,22	
Depreciación Vehículo	52,78	
Efecto acumulado por cambio de método de depreciación		1.425,00

(1) Se reduce el gasto de depreciación de ejercicios anteriores, utilizando la cuenta de Efectos acumulados por cambio en el método de depreciación

(2) Se incrementa el gasto de depreciación del período, para llevarlo de \$ 3.800,00 a \$ 3.852,78

(3) Se reduce el saldo de la cuenta depreciación acumulada vehículo, para llevarla de \$ 7.600,00 a \$ 6.227,78

NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance

Esta norma establece cuando una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo en el que se informa, también la información que la entidad debería revelar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación así como a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

Se entiende por hechos ocurridos después del periodo a los eventos favorables o desfavorables producidos entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- a. Aquellos que muestran evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y,

- b. Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos que presentan ajustes al haber presentado los Estados Financieros son:

- Resolución de un litigio legal
- Quiebra de un cliente
- Descubrimiento de fraudes o errores

De los cuales se ejemplificará el segundo caso a continuación:

- Es necesario considerar que la fecha del balance es el 31 de diciembre del 2011; la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros es el 30 de marzo del 2012; el 28 de febrero de 2012 un cliente que adeudaba \$700.000,00 al 31 de diciembre del 2011, se declara en quiebra.

En este caso se procederá a realizar el ajuste por la cuenta por cobrar con fecha 31 de diciembre del 2011 aunque los datos son proporcionados el 28 de febrero del 2012, ya que los balances no han sido autorizados para su publicación y estos registros deben contar para que los estados financieros sean veraces.

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por provisión de incobrables	700.000,00	
Provisión de incobrables		700.000,00

✚ NIC 11. Contratos de construcción

Esta norma establece el tratamiento contable de los contratos de construcción de un activo, como la prestación de servicios relacionados con la construcción, demolición, restauración o rehabilitación del entorno que puede seguir a la demolición de algunos activos.

El siguiente ejemplo demuestra la contabilización que debe darse a un contrato de construcción desde el punto de vista de quien realiza el contrato.

- La empresa BBB posee un contrato de construcción por \$500.000,00 con una duración de 3 años; siendo el 50% entregado a la firma del contrato, al finalizar el primer año la obra representa un avance del 25% del contrato total de la que el 45% representa los costos.

Pago del anticipo:

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	250.000,00	
Ingresos cobrados por anticipado		250.000,00

Registro del avance de la obra:

Cuenta	Debe	Haber
Ingresos cobrados por anticipado	125.000,00	
Ingresos		125.000,00

Registro de los costos incurridos durante el avance de la obra:

Cuenta	Debe	Haber
Costos	56.250,00	
Construcciones en proceso		56.250,00

✚ NIC 12. Impuesto sobre las ganancias

Esta norma determina el tratamiento contable del impuesto a las ganancias nacionales o extranjeras que se relacionadas con las ganancias sujetas a imposición. El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- La recuperación en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la entidad; y
- Las transacciones y otros sucesos del período corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Es importante reconocer a las partidas que se presentan al aplicar esta norma, ya que existen partidas permanente y temporarias.

Partidas permanentes.- Son aquellas que no son deducibles hoy ni a través del tiempo y por lo tanto, se debe ajustar directamente contra resultados como los gastos o los ingresos exentos. (Puruncajas, 2011)

Partidas temporarias.- Son aquellas que no se pueden deducir ahora, pero que a través del tiempo si se pueden deducir. Al existir una partida temporal se debe usar las cuentas de activos y pasivos por impuestos diferidos. (Puruncajas, 2011)

El siguiente cuadro resume y facilita la identificación de las partidas.

Tabla 9. Identificación de partidas con diferencias temporales

Cuentas	Diferencias temporarias	
	Deducibles	Imponibles
	Activo diferido	Pasivo diferido
Cuentas de activo	Importe < Base fiscal	Importe > Base fiscal
Cuentas de pasivo	Importe > Base fiscal	Importe < Base fiscal

Elaboración: Marco Puruncajas

Este cuadro nos indica que cuando se trata de una cuenta de activo, si el valor en libros de un vehículo es de \$ 7.000,00 (producto de haber realizado una depreciación acelerada), y la base fiscal es de \$ 9.000,00, así se puede evidenciar que el importe en libros es menor a la base fiscal; por lo que se origina una diferencia temporaria deducible, por lo que se tendrá que crear un activo diferido.

Ejemplo.

- La utilidad de la empresa es \$ 85.000,00, pero para el pago de impuestos es necesario realizar la conciliación de las siguientes partidas:

Gasto no deducibles	\$ 17.000,00
Depreciación maquinaria	\$ 12.000,00 (Depreciación acelerada)
Provisión de créditos incobrables	\$ 1.000,00

La administración tributaria acepta solo:

Depreciación maquinaria	\$ 6.000,00 (Depreciación acelerada)
Provisión de créditos incobrables	\$ 400,00

Desarrollo:**Identificación de partidas**

Gastos no deducible	\$ 17.000,00
Maquinaria	\$ 60.000,00
Estimaciones incobrables	\$ 2.500,00

<i>Cuenta</i>	<i>Tipo de partida</i>	<i>Observaciones</i>
Gastos no deducible	Permanente	No tiene soporte para ser deducible.
Maquinaria	Temporaria deducible	Existe diferencia temporal deducible
Estimaciones incobrables	Temporaria deducible	Se puede demostrar que son incobrables

Conciliación y contabilización

Utilidad		85.000,00
Participación a trabajadores	15%	<u>12.750,00</u>
Utilidad después de participación de trabajadores		72.250,00
Impuesto a la Renta	25%	18.062,50

Impuesto por pagar

Si no existieran partidas conciliatorias, el impuesto a la renta a pagar sería de \$18.062,50.

Cuenta	Debe	Haber
Utilidad	18.062,50	
Impuesto a la renta por pagar		18.062,50

Diferencia permanente

El gasto no deducible se tendrá que registrar contra la cuenta de utilidad por ello es que se debe multiplicar por el 25% de impuesto (\$ 4.250,00)

Cuenta	Debe	Haber
Utilidad	4.250,00	
Impuesto a la renta por pagar		4.250,00

Diferencia temporaria

Cuentas	Importe en libro	Base fiscal
Maquinaria	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Depreciación	\$ 12.000,00	\$ 6.000,00
<i>Saldo neto</i>	<i>\$ 48.000,00</i>	<i>\$ 54.000,00</i>

Importe en libro < Base fiscal

\$ 48.000,00 < \$ 54.000,00

Partida temporaria deducible originada

\$ 6.000,00

Activo por impuesto diferido originado

\$ 6.000,00 x 25% = \$ 1.500,00

***Asiento***

Cuenta	Debe	Haber
Activo impuestos diferidos	1.500,00	
Impuesto a la renta por pagar		1.500,00

Diferencia temporaria

Cuentas	Importe en libro	Base fiscal
Cuentas por cobrar	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
Provisión incobrable	\$ 1.000,00	\$ 400,00
<i>Saldo neto</i>	<i>\$ 39.000,00</i>	<i>\$ 39.600,00</i>

Importe en libro < Base fiscal

\$ 39.000,00 < \$ 39.600,00

Partida temporaria deducible originada

\$ 600,00

Activo por impuesto diferido originado

\$ 600,00 x 25% = \$ 150,00

Cuenta	Debe	Haber
Activo impuesto diferido	150,00	
Impuesto a la renta por pagar		150,00

Al demostrar a la administración tributaria que se ha seguido el proceso necesario y no se ha podido realizar el cobro, la empresa dejaría de pagar por impuesto \$ 150,00

Mayorización de la cuenta impuesto a la renta por pagar

Impuesto a la renta por pagar	
Impuesto sobre la utilidad contable	\$18.062,50
Gastos no deducibles	\$ 4.250,00
Exceso en gastos de depreciación	\$ 1.500,00
Exceso en provisión de incobrables	\$ 150,00
Impuesto por pagar	\$ 23.962,50

✚ NIC 16. Inmovilizado material

Esta norma trata sobre Propiedad, Planta y Equipo conocidos como activos tangibles que posee una entidad para usarlos en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o propósitos administrativos que se esperen usar durante más de un periodo. Los elementos de propiedad, planta y equipo deben reconocerse dentro de los estados de situación financiera solo si es probable que la entidad obtenga beneficio en el futuro beneficios económicos derivados del mismo y

Los elementos que conformen propiedad, planta y equipo serán medidos inicialmente a través de su costo el cual debe comprender el precio de adquisición y costos atribuibles a la ubicación del activo en el que se espera que opere y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Es importante mencionar que el reconocimiento inicial de los elementos del activo puede ser medido bajo el modelo del costo o del modelo de la revaluación:

-Modelo del costo, es aquel que contiene su valor inicial menos la depreciación acumulada y menos los valores que se hayan determinado por deterioro en el activo.

-Modelo de la revaluación, comprende el valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por las pérdidas por deterioro de valor que se hayan producido en el mismo.

De acuerdo con la esta norma si se adopta una política de revaluación, la base para el avalúo es el valor razonable. El valor razonable se define como "el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes informadas en una transacción de libre mercado".

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se consumen por parte de la entidad principalmente a través de su utilización, de ahí surge la figura de los gastos de depreciación para lo que la norma recomienda utilizar los métodos que se detallarán a continuación, de los cuales la entidad, deberá elegir uno de ellos para su aplicación.

- **Método de línea recta** (cargo constante), este método asume un desgaste constante del activo con el paso del tiempo (vida útil del bien).
- **Método de saldos decrecientes** (cargo decreciente), también conocido como depreciación acelerada. Es aquel método que en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que se irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.
- **Método de unidades producidas** (cargo basado en el uso o rendimiento), da lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada, distribuyéndose la depreciación de forma equitativa en cada uno de los periodos.

El siguiente ejemplo trata el registro de la compra de un activo y de la depreciación del mismo mediante el método línea recta:

- La empresa BBB adquiere una empacadora al vacío por \$ 120.000,00 más IVA 12 %; como política de la empresa es contabilizar todo bien que supere los \$ 500,00 como propiedad, planta y equipo.

Compra:

Cuenta	Debe	Haber
Propiedad, planta y equipo		
Maquinaria	120.000,00	
Crédito tributario del IVA	14.400,00	
Cuentas por pagar		134.400,00
		0

Depreciación por el método de línea recta:

Costo:	\$ 120.000,00	
Vida útil :	10años	
Valor residual:	10%	\$120.000/10 años = \$12.000
Importe depreciable: Costo -Valor residual		\$ 108.000,00
Depreciación anual: Importe dep./ vida útil		\$10.800,00

Cuenta	Debe	Haber
Gastos de depreciación	10.800,00	
Depreciación acumulada		10.800,00

✚ NIC 17. Arrendamientos

El objetivo de esta norma es establecer el tratamiento contable y las revelaciones de los arrendamientos financieros y operativos, para el arrendador y el arrendatario. La norma se aplica en acuerdos donde se cede el uso de activos, incluso cuando el arrendador da servicios de importancia en la operación y mantenimiento. No aplica a acuerdos de naturaleza servicios cuando no se cede el uso de un activo. La norma alcanza al tratamiento de arriendos de activos intangibles.

Es necesario definir a los tipos de arrendamiento que contempla la norma y son:

- *Arrendamiento financiero*, es la transferencia sustancial del riesgo y ventajas del uso de un bien con la opción de compra o venta, según sea el caso. Este puede ser reclasificado a una propiedad de inversión.
- *Arrendamiento operativo*, no existe transferencia sustancial de los riesgos y ventajas del bien ni existe la opción de compra o venta de la propiedad.

Ejemplo.

- La empresa arrienda una maquinaria valorada por \$ 112.000,00. El valor de la renta es por el valor de \$ 800,00 mensuales durante 54 meses. Este arriendo no tiene opción de compra (*Arrendamiento operativo*).

Contabilización desde el punto de vista del arrendatario

Cuenta	Debe	Haber
Gastos arriendo	800,00	
Bancos		800,00

Contabilización desde el punto de vista del arrendador

Cuenta	Debe	Haber
Maquinaria	112.000,00	
Bancos		112.000,00

Depreciación mensual

Cuenta	Debe	Haber
Gasto depreciación	933,33	
Bancos		933,33

Contabilización del cobro mensual

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	800,00	
Ingresos por arriendo		800,00

 NIC 18. Ingresos ordinarios

Establece el tratamiento contable de ingresos provenientes de transacciones inherentes al giro del negocio y eventos efectuados por la entidad. Los ingresos a reconocer son los provenientes de las transacciones siguientes:

- Venta de bienes, transferencia de dominio
- Prestación de servicios, al prestar el servicio
- Uso por terceros de activos de la empresa que generan: intereses (tasa de interés efectivo - TIR), regalías (base de acumulado) o dividendos (cuando se establezca el derecho de recibirlos).

Es importante tener presente que los ingresos no se registran porque se facturan y se cobran según la norma. Se deben registrar según indica el cuadro anterior.

(Puruncajas, 2011)

Considerando a los ingresos como los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, expresado en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o bien como decrementos de las

obligaciones que den como resultado aumentos en el patrimonio, distintas de las relacionadas con aportaciones de inversiones del patrimonio.

El siguiente ejemplo se analizará el reconocimiento de los ingresos y se realizará el registro correspondiente.

- Una empresa dedicada la venta de seguros de vida, recibe de uno de sus clientes el pago anual del servicio por un valor de \$ 1.800,00 dólares

Primero debe realizarse la contabilización anual:

Cuenta	Debe	Haber
Efectivo y equivalente de efectivo		
Bancos	2.016,00	
Pasivos diferidos		1.800,00
IVA por venta		216,00

El registro del ingreso deberá ser realizado a medida que se entregue el servicio:

Cuenta	Debe	Haber
Pasivo diferido	150,00	
Ventas		150,00

NIC 19. Retribuciones a los empleados

Esta norma establece el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados; en ese sentido, una entidad deberá reconocer un PASIVO cuando el empleado ha prestados servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y un GASTO cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Se debe tener en cuenta para el registro contable que los beneficios a empleados comprende todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, dentro de los cuales tenemos los siguientes:

a) Beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones al seguro social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;

b) Beneficios post-empleo, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo;

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, jubilación, beneficios por incapacidad prolongada, compensación diferida; y

d) Beneficios por terminación, indemnizaciones laborales por rescindir el contrato antes del plazo establecido, o indemnizaciones negociadas por la terminación de la relación laboral.

El ejemplo que se muestra a continuación aplica a la primera condición, *Beneficios a corto plazo*.

- Una empresa realiza el registro de las obligaciones patronales para con sus empleados, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasivos mensuales por:

- Décimo tercer sueldo	\$ 2.000,00
- Décimo cuarto sueldo	\$ 960,00
- Vacaciones	\$ 640,00
- Fondos de reserva	\$ 960,00

Para el registro de estos valores es se debe registrar los valores al pasivo, ya que se tratan de beneficios devengados por servicios prestados.

Cuenta	Debe	Haber
Gastos décimo tercer sueldo	2.000,00	
Gastos décimo cuarto sueldo	960,00	
Gastos vacaciones	640,00	
Gastos fondo de reservas	960,00	
Pasivo décimo tercer sueldo		2.000,00
Pasivo décimo cuarto sueldo		960,00
Pasivo de vacaciones		640,00
Pasivo fondos de reserva		960,00

NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas

Esta norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.

A continuación se presenta un caso de subsidio de un activo.

- Una empresa recibe del gobierno una donación de maquinarias por un valor de \$500.000,00, para reactivar al sector agricultor.

Contabilización de la maquinaria

Cuenta	Debe	Haber
Maquinaria	500.000,00	
Pasivo diferido		500.000,00

Contabilización de la depreciación de la maquinaria

La vida útil de la maquinaria es de 10 años, por lo tanto el valor de \$500.000,00 dividido para 10 años da 50.000,00

Cuenta	Debe	Haber
Gasto de depreciación	50.000,00	
Depreciación acumulada		50.000,00

Contabilización de la amortización del pasivo diferido

Al recibir la donación, se registró en un pasivo diferido, con la finalidad de ir compensando en el estado de resultado integral, el gasto de depreciación.

Cuenta	Debe	Haber
Pasivo diferido	50.000,00	
Ingreso por donación		50.000,00

NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Norma que indica cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida. Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así

como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros. Esta norma permite que una entidad presente sus estados financieros expresándolos en cualquier moneda.

NIC 23. Costes por intereses

Esta Norma señala el tratamiento contable de los costos de financiamiento. La cual debe ser aplicada a todas las empresas cuyas operaciones estén vinculadas con pagos de intereses por obligaciones contraídas con el propósito de la adquisición, construcción o producción de un activo “calificable” el cual es aquel que requiere un tiempo prudencial para estar listo para su uso o venta, y el propósito de adquisición son los costos incurridos por una entidad. Son considerados como costos financieros:

- Los intereses de sobregiros, préstamos a corto y largo plazo.
- Las amortizaciones de descuentos o sobrepagos relacionados a préstamos.
- Los cargos financieros de arrendamientos financieros
- Diferencias en cambio originados por préstamos en moneda extranjera.
- Amortización de costos subordinados

En los estados financieros se debe revelar información acerca de los siguientes extremos:

- Las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- El importe de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo; y
- La tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos.

Ejemplo:

- Una empresa necesita remodelar sus instalaciones, por lo cual decide realizar un préstamo en el mes de enero por \$ 10.000,00 a un 1 año plazo con el 14% de interés anual. El tiempo de la remodelación de las instalaciones es de 1 año, y el desembolso inicial se lo realiza en el mes de mayo por \$7.000,00

Cálculo y registro del primer año de los intereses que se deben capitalizar.

Inversión	\$7.000,00
Interés anual 14%	\$ 980,00
Interés mensual	\$ 81,67
Interés de mayo a diciembre	\$ 653,33

Asiento de los intereses que se deben capitalizar

Cuenta	Debe	Haber
Construcción en proceso	653,33	
Bancos		653,33

Cálculo y registro de los intereses que se envían a gastos.

Inversión	\$ 10.000,00
Interés anual 14%	\$ 1.400,00
Capitalizado	\$ 653,33
Intereses que se tienen que cargar por gastos	\$ 746,67

Asiento de los intereses que se envían a gastos

Cuenta	Debe	Haber
Gasto intereses	746,67	
Bancos		746,67

NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas

El objetivo de esta Norma es asegurar que los estados financieros contengan información necesaria para establecer la posibilidad de que la posición financiera y el resultado del periodo estén afectados por la existencia de partes relacionadas, y por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.

Existen dos clases de intermediarios en las partes relacionadas:

- Directa o indirecta a través de uno o más intermediarios
 - Familiares cercanos de la persona clave de la dirección que controla a, es controlada por, o está bajo control común con, la entidad (esto incluye controladoras, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controladora); tiene participación en la entidad con influencia sobre la misma o tiene control conjunto.
 - Entidades asociadas
 - Negocios conjuntos
 - Personal clave de la dirección

- Mediante un plan de prestaciones post-empleo a los trabajadores, propio de la entidad o de otra parte relacionada de ésta.

La entidad revelará el nombre de su controladora inmediata, principal o intermedia más próxima, incluso si ninguna elaborase estados financieros y con independencia de que se hayan producido transacciones entre dichas partes

relacionadas. Además revelará información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia en total y para cada una de las siguientes categorías:

- Beneficios a corto plazo empleados
- Beneficios post-empleo
- Otros beneficios a largo plazo
- Indemnizaciones por cese de contrato
- Pagos basados en acciones

Ejemplo.

- La empresa Joya S.A cobra el valor mensual de \$ 450,00 a la empresa Diamante S.A -que es una subsidiaria- por los servicios contables, durante todo el año.

Para informar las transacciones con partes relacionadas la empresa Diamante S.A registrará un gasto de \$ 5.400,00 por servicios contables recibidos de la empresa Joya S.A que es la empresa controladora; el valor de \$ 800,00 mensuales que se paga por los servicios contables son los que se cancelarían a cualquier entidad que brinde este tipo de servicio.

NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro

Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro, presentados por entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dichos planes.

Ejemplo.

La empresa asume directamente cancelar a sus empleados el valor de su jubilación y cada fin de año debe contratar a una compañía actuaria para que determine la provisión por jubilación.

La compañía actuaria determina que la provisión al 31 de diciembre del 2011 es de \$ 7.200 ,00

Contabilización de la provisión al 31/12/2011

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por jubilación	7.200,00	
Provisión por jubilación		7.200,00

Contabilización de la provisión al 31/12/2012

Al finalizar el año 2012 la actuaria determina que la provisión es de \$ 9.000,00. Se debe realizar la provisión por la diferencia.

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por jubilación	1.800,00	
Provisión por jubilación		1.800,00

 NIC 27. Estados financieros consolidados y separados

Esta Norma determina como deberá elaborarse y presentarse los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo una controladora. Los estados financieros consolidados son los estados de un grupo presentados como si se tratase de una sola entidad económica. Es necesario definir ciertos términos como:

- **Entidad controladora o matriz**, la cual es una entidad que tiene una o más subsidiarias.
- **Subsidiarias, filial o dependiente**, es la entidad controlada por otra y puede adoptar por ser una asociación con fines empresariales.

Ejemplo.

- A continuación se presenta la consolidación del Estado de Situación Financiera de una empresa con su subsidiaria.

<i>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</i>			
Cuentas	Matriz	Subsidiaria	Total
<i>Activo</i>			
<i>Activo corriente</i>			
Bancos	16.000,00	10.000,00	26.000,00
Cuentas por cobrar	19.000,00	10.000,00	29.000,00
Inventarios	60.000,00	40.000,00	100.000,00
<i>Activo no corriente</i>			
Propiedad, planta y equipo	60.000,00	55.000,00	115.000,00
Inversión subsidiaria	15.000,00		15.000,00
Total activo	170.000,00	115.000,00	285.000,00
<i>Pasivo</i>			
Cuenta por pagar	85.000,00	30.000,00	115.000,00
<i>Patrimonio</i>			
Capital	50.000,00	45.000,00	95.000,00
Reserva	20.000,00	15.000,00	
Utilidad	15.000,00	25.000,00	40.000,00
Total Pasivo y Patrimonio	170.000,00	115.000,00	285.000,00

Es necesario tener en cuenta los siguientes datos para realizar la conciliación:

Tiene transacciones relacionadas entre cuentas por pagar y cuentas por cobrar por \$12.000,00

Desarrollo:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
<i>Cuentas</i>	<i>Total</i>	<i>Ajustes</i>		<i>Consolidado</i>
		<i>Débito</i>	<i>Crédito</i>	
Activo				
Activo corriente				
Bancos	26.000,00			26.000,00
Cuentas por cobrar	29.000,00		12.000,00	17.000,00
Inventarios	100.000,00			100.000,00
Activo no corriente				
Propiedad, planta y equipo	115.000,00			115.000,00
Inversión subsidiaria	15.000,00		15.000,00	0,00
Total activo	285.000,00			258.000,00
Pasivo				
Cuenta por pagar	115.000,00	12.000,00		103.000,00
Patrimonio				
Capital	95.000,00	15.000,00		65.000,00
Reserva	35.000,00	7.500,00		27.500,00
Utilidad	40.000,00	3.750,00		36.250,00
Participaciones no controladoras			26.250,00	26.250,00
Total Pasivo y Patrimonio	285.000,00	53.250,00	53.250,00	258.000,00

Contabilización para eliminar las cuentas por pagar relacionadas

Cuenta	Debe	Haber
Cuentas por pagar	12.000,00	
Cuentas por cobrar		12.000,00

Contabilización para eliminar las participaciones no controladoras

Cuenta	Debe	Haber
Capital	15.000,00	
Reservas	7.500,00	
Utilidades	3.750,00	
Participación no controladoras		26.250,00

 **NIC 28. Inversiones en entidades asociadas**

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Esta Norma se aplicará a todas las entidades que sean inversores con control conjunto de una participada o tengan influencia significativa sobre ésta.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Para definir si una inversión en una entidad asociada se debe considerar la existencia de una influencia significativa como el poder que tiene el inversor de influir sobre las decisiones de la empresa.

Ejemplo.

- Una empresa realizó una inversión de \$ 30.000,00 en la empresa “ABC” y el inversor tiene representación en el consejo de administración, en este caso, se tiene una inversión del 46% y tiene representación en el consejo administrativo.

La empresa elabora estados financieros consolidados

Patrimonio de la empresa “ABC”

Patrimonio

Capital	\$ 65.000,00
Reserva	\$ 27.500,00
Pérdida	<u>\$(20.000,00)</u>
Total patrimonio	\$ 72.500,00

Contabilización de la inversión

Cuenta	Debe	Haber
Inversión en asociada	30.000,00	
Cuentas por pagar		30.000,00

Contabilización en base al método de participación

Para contabilizar según el método de participación, dividimos \$ 30.000,00 que es la inversión por el capital de la empresa donde se ha realizado la inversión \$ 65.000,00 y esto nos da una participación del 46%

Cuenta	Debe	Haber
Inversión en asociada	30.000,00	
Cuentas por pagar		30.000,00

Si el patrimonio de la empresa “ABC” es \$ 72.500,00 a la empresa inversora le correspondería el 46% de ese patrimonio que es de \$ 33.461,54. A este le restamos \$ 30.000,00 que es la inversión inicial y tendríamos que realizar un ajuste por \$ 3.461,54

Cuenta	Debe	Haber
Inversión en asociada	\$ 3.461,54	
Ganancia en inversión		\$ 3.461,54

NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias

Esta Norma presenta los lineamientos básicos que deben tener los estados financieros de una entidad que reporta en la moneda de una economía hiperinflacionaria, deben señalar los términos de la unidad de medición corriente a la fecha del balance general. Las cifras comparativas correspondientes al(os) período(s) anterior(es) deben ser re emitidas en la misma unidad de medición corriente. Para realizar la re emisión se debe aplicar un índice general de precios.

La Norma no establece una tasa absoluta en la cual se considera surge la hiperinflación – pero permite el juicio respecto de cuándo se vuelve necesaria la re-emisión de los estados financieros. Las características del entorno económico de un país que pueden señalar la existencia de hiperinflación incluyen:

- La población general prefiere conservar su riqueza en activos no monetarios y en una moneda extranjera relativamente estable. Las cantidades de moneda local que se tienen se invierten inmediatamente para mantener el poder de compra;

- La población general considera las cantidades monetarias no en términos de la moneda local sino en términos de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios se pueden cotizar en esa moneda;
- Las ventas y las compras a crédito ocurren a precios que compensan la pérdida esperada del poder de compra durante el período del crédito, aún si el período es corto; y
- La tasa de inflación acumulada durante tres años se acerca, o excede, al 100%.

Cuando la economía cesa de ser hiperinflacionario y la empresa discontinúa la preparación y presentación de estados financieros de acuerdo con la NIC 29, debe tratar las cantidades expresadas en la unidad de medición corriente al final del anterior período de presentación de reportes como la base para los valores en libros en sus estados financieros subsiguientes.

NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación

Esta Norma establece los principios para presentar los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio y para compensar activos financieros y pasivos financieros, desde la perspectiva del emisor, a fin de facilitar su comprensión a los usuarios de los estados financieros.

El emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.

Se consideran como activos financieros Al efectivo, al derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, al derecho contractual de intercambiar instrumentos financieros con terceros en condiciones favorables, a los instrumentos representativos de capital de otra empresa o los contratos que se liquidan con acciones propias de la empresa.

Los pasivos financieros suponen una obligación contractual en la que se entregue dinero u otro activo financiero a otra empresa o al intercambiar instrumentos financieros con otra empresa en condiciones favorables, además de los contratos que serán liquidados mediante acciones de la misma empresa.

Los instrumentos de patrimonio son contratos que manifiestan una participación residual en los activos de una entidad, deducidos todos los pasivos.

Ejercicio. (Puruncajas, 2011)

- Clasifique las siguientes cuentas en activos financieros, pasivos financieros, instrumentos de patrimonio y las que no son ni activos ni pasivos financieros.

Efectivo y efectivo equivalente

Cuentas por cobrar – clientes

Documento por cobrar

Inventarios

Gastos pagados por anticipado

Impuesto a la renta

Propiedad, planta y equipo

Arrendamiento financiero

Arrendamiento operativo

Patentes

Cuentas por pagar – proveedores

Documentos por pagar

Activos biológicos

Provisiones por garantía de productos vendidos

Acciones comunes

Activos financieros

Efectivo y efectivo equivalente

Cuentas por cobrar – clientes

Documento por cobrar

Arrendamiento financiero

Pasivos financieros

Cuentas por pagar – proveedores

Documentos por pagar

Instrumentos de patrimonio*Acciones comunes****No son activos financieros o pasivos financieros****Inventarios**Gastos pagados por anticipado**Impuesto a la renta**Propiedad, planta y equipo**Arrendamiento operativo**Patentes**Provisiones por garantía de productos vendidos*** NIC 33. Ganancias por acción**

Esta Norma establece los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los desempeños entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad. Esta norma será aplicada por las entidades cuyas acciones ordinarias u ordinarias potenciales coticen públicamente, así como por las entidades que estén en proceso de emitir acciones ordinarias, o acciones ordinarias potenciales, en los mercados públicos de valores.

Ejemplo.

- La empresa ha emitido nuevas acciones y comprado sus propias acciones en las siguientes fechas:

	<i>Acciones emitidas</i>	<i>Acciones propias</i>	<i>Acciones en circulación</i>
<i>Saldo inicial</i>	1300	300	1000
Emisión de nuevas acciones	700		1700
Adquisición de propias acciones		350	1350
<i>Saldo final</i>	<i>2000</i>	<i>650</i>	<i>4050</i>

Las utilidades de la empresa son de \$ 35.000,00

Desarrollo:

PROCEDIMIENTO "A"

	<i>Acciones en circulación</i>		<i>Promedio ponderado de acciones "A"</i>
<i>Saldo inicial</i>	1000	*6/12	500,00
Emisión de nuevas acciones	1700	*2/12	283,33
Adquisición de propias acciones	1350	*4/12	450,00
<i>Saldo final</i>	<i>4050</i>		<i>1.233,33</i>

Este procedimiento se toma el saldo de 1000, se lo multiplica por los meses que se mantiene este saldo y dividido para doce (6/12) nos da 500,00

PROCEDIMIENTO "B"

	<i>Acciones en circulación</i>	<i>Variación</i>		<i>Promedio ponderado de acciones "B"</i>
<i>Saldo inicial</i>	1000	1000	*12/12	1.000,00
Emisión de nuevas acciones	1700	700	*6/12	350,00
Adquisición de propias acciones	1350	-350	*4/12	(116,67)
<i>Saldo final</i>	<i>4050</i>			<i>1.233,33</i>

Este procedimiento se toman el saldo inicial de 1000, se multiplica considerando que este saldo se mantiene por 12 meses y dividido para doce meses (12/12) nos da 1000; cuando el saldo se modifica, se determina la variación de 700 y se multiplica por los meses desde la variación hasta fin de año, 6/12 nos da 350,00

Ganancia por acción

$$\text{Ganancias por acción} = \frac{\text{Utilidades}}{\text{Promedio ponderado de acciones}}$$

$$\text{Ganancias por acción} = \frac{\$ 35.000,00}{1.233,33}$$

$$\text{Ganancias por acción} = \$ 28,38$$

NIC 34. Información financiera intermedia

El objetivo de esta Norma es establecer el contenido mínimo de información que deben contener los estados financieros a una fecha distinta a la del cierre anual.

La información financiera intermedia debe contener al menos los siguientes componentes:

- Estado de situación financiera condensado
- Estado de resultados condensado
- Estados de cambio de patrimonio condensados que contenga
 - Todos los cambios del patrimonio neto
 - Los cambios en el patrimonio distintos de las partes o reducciones del capital, así como el reparto de dividendos a los particulares.

- Estado de flujo de efectivo condensado
- Notas explicativas seleccionadas

Al presentar información financiera intermedia, el contenido deberá contener y aplicar:

- La norma internacional de contabilidad #1, Presentación de estados financieros.
- Cada uno de los grandes grupos de partidas y subtotales que hayan incluido en los Estados financieros anuales más recientes y notas explicativas seleccionadas.
- Estimaciones del deterioro de inventario, provisión de jubilación, depreciaciones y amortizaciones, pérdidas y ganancias en diferencias de cambios en moneda extranjera, impuesto a las ganancias.

NIC 36. Deterioro del valor de los activos

Establece los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Ejemplo.

- La empresa tiene un camión JMC de 4.0 toneladas al costo de \$ 24.000,00. La depreciación acumulada del bien es de \$ 14.400,00; su valor en libros es de \$9.600,00. El vehículo tiene una vida útil de 5 años y a la fecha se ha depreciado 3 años. El bien se lo puede vender \$ 8.000,00 para venderlo es necesario pagar una comisión sobre la venta del 6% sobre el precio de venta y el valor de uso del camión es de \$ 11.600,00

Importe recuperable

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta, comparado con el valor de uso.

Valor razonable menos los costos de venta

Precio de venta del camión: \$ 8.000,00

Comisión por venta: 6%

$$\text{Costo de venta} = \$ 8.000,00 \times 6\%$$

$$\text{Costo de venta} = \$ 480,00$$

$$\text{Valor razonable} = \$ 8.000,00 - \$ 480,00$$

$$\text{Valor razonable} = \$ 7.520,00$$

Valor de uso

Es el valor actual de los flujos futuros del activo, en este caso, lo que se obtenga al rentar el camión durante los próximos dos años siguientes.

Valor de uso	
Año 1- flujos futuros por renta del camión	\$ 14.400,00
Año 2- flujos futuros por renta del camión	\$ 16.200,00
Total de flujos futuros	\$ 30.600,00
Tasa de descuento	16%
Valor actual	\$ 24.453,00

La norma establece, *el importe recuperable será el mayor entre el valor razonable menos los costos de ventas (\$ 7.520,00) y el valor de uso (\$ 24.453,00)*

Por lo tanto el *importe recuperable* será de \$ 24.453,00

Deterioro

En este caso no existe deterioro, ya que el importe recuperable es mayor que el valor en libros. \$ 24.453,00 > \$ 9.600,00

✚ NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprenderla naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

Esta norma prescribe la contabilización y la información financiera a suministrar cuando se haya dotado una provisión de pasivo, o bien cuando existan activos y pasivos de carácter contingente, exceptuando los siguientes:

(a) Aquellos que se deriven de los instrumentos financieros que se lleven contablemente según su valor razonable;

(b) Aquellos que se deriven de los contratos pendientes de ejecución, salvo si el contrato es de carácter oneroso y se prevén pérdidas. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones a las que se comprometieron, o bien aquéllos en los que ambas partes han ejecutado parcialmente, y en igual medida, sus compromisos;

(c) Aquellos que aparecen en las compañías de seguro, derivados de las pólizas de los asegurados; o

(d) Aquellos de los que se ocupe alguna otra Norma.

Ejemplo, se identificará si el siguiente caso es una provisión, pasivo o pasivo contingente.

- La empresa ofrece una garantía por desperfecto de su servicio prestado. El monto de venta asciende a \$ 75.000,00. Según la estadística de años anteriores, aproximadamente un 5% de los servicios prestados tienen fallas.

La empresa tiene la obligación presente; hay probabilidad de salida de fondos y se puede estimar el importe de la obligación, por lo tanto es una provisión.

$$\$ 75.000,00 \times 5\% = \$ 3.750,00$$

Contabilización

Cuenta	Debe	Haber
Gasto provisión	3.750,00	
Provisión por garantía		3.750,00

✚ NIC 38. Activos intangibles

Prescribe el tratamiento contable para los activos intangibles que no son tratados específicamente en otra NIC. La Norma requiere que la empresa reconozca un activo intangible sí, y solamente sí, se satisface cierto criterio. La Norma también especifica cómo medir el valor en libros de los activos intangibles y requiere ciertas revelaciones relacionadas con los activos intangibles.

Ejemplo.

- Una empresa adquiere una marca por \$ 450.000,00 que le permitirá la producción y comercialización de un producto durante 15 años.

Contabilización de la adquisición

Cuenta	Debe	Haber
Activos intangibles		
Marcas	450.000,00	
		450.000,00
Cuentas por pagar		

Contabilización de la amortización

Cuenta	Debe	Haber
Amortización del activo intangible	30.000,00	
Amortización acumulada del activo intangible		30.000,00

✚ NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración

Dicha norma establece los principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Los requerimientos para la presentación y

revelación de información sobre los instrumentos financieros se establecen en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*. Los requerimientos relativos a la información a revelar sobre instrumentos financieros están en la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*.

Ejemplo, el siguiente es un caso en el que presenta la contabilización del valor razonable de una cuenta por cobrar.

- La empresa vendió \$ 90.000,00 en mercadería a 90 días plazo. Si este valor es cancelado de contado, se otorga el 8% de descuento.

Contabilización de la cuenta por cobrar

Cuenta	Debe	Haber
Cuenta por cobrar	90.000,00	
Ventas		90.000,00

Contabilización de la cuenta por cobrar al valor razonable

Este caso tiene un interés implícito, el que se obtiene aplicándoles a los \$ 90.000,00 el 8% (\$ 7.200,00)

El valor razonable de la cuenta por cobrar sería el resultado de la cuenta por cobrar menos el interés implícito (\$ 82.800,00)

Cuenta	Debe	Haber
Ventas	7.200,00	
Cuentas por cobrar		7.200,00

Contabilización del ingreso por interés del primer mes

Con esta contabilización se va reconociendo el interés ganado y la cuenta por cobrar se va incrementando, hasta llegar al valor por cobrar \$ 90.000,00

- Descuento total \$ 7.200,00
- Descuento mensual \$ 2.400,00

Cuenta	Debe	Haber
Cuenta por cobrar	2.400,00	
Ingresos por interés		2.400,00

Contabilización del ingreso por interés del segundo mes

Cuenta	Debe	Haber
Cuenta por cobrar	2.400,00	
Ingresos por interés		2.400,00

Contabilización del ingreso por interés del tercer mes

Cuenta	Debe	Haber
Cuenta por cobrar	2.400,00	
Ingresos por interés		2.400,00

Contabilización del cobro de la cuenta por cobrar

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	90.000,00	
Cuenta por cobrar		90.000,00

NIC 40. Inversiones inmobiliarias

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

Ejemplo.

- Una empresa dedicada a la comercialización de electrodomésticos, adquiere una oficina por \$ 115.000,00 con el fin de arrendarla para obtener una renta.

Contabilización del cobro de la cuenta por cobrar

La contabilización de la oficina será reconocida como *propiedades de inversión*, ya que esta compra no está relacionada con el giro del negocio.

Cuenta	Debe	Haber
Propiedades de inversión		
Oficinas	115.000,00	
Cuentas por pagar		115.000,00

NIC 41. Agricultura

Prescribe el tratamiento contable de inventarios. El asunto fundamental es determinar el costo al que deben ser llevados los inventarios hasta que los ingresos sean reconocidos (Ventas). La norma es una guía en la determinación del costo y la medición posterior incluyendo las bajas al valor neto realizable cuando sea apropiado.

Ejemplo.

- Se adquiere una finca florícola en 4'000.000,00 incluye \$ 800.000,00 del terreno. Con los siguientes datos determinar el *valor razonable menos los costos hasta el punto de venta*.

○ Por la cosecha	\$ 100.000,00
○ Por embalaje	\$ 70.000,00
○ Por comisionistas	\$ 30.000,00
○ Otros gastos	\$ 20.000,00

Desarrollo

Precio total de la florícola		4.000.000,00
Costo del terreno		<u>800.000,00</u>
<i>Precio activo biológico</i>		<i>3.200.000,00</i>
Cosecha	100.000,00	
Embalaje	70.000,00	
Costos totales de procesamiento		<u>(170.000,00)</u>
<i>Valor razonable activo biológico</i>		<i>3.030.000,00</i>
Costos hasta el punto de venta:		
Comisionistas	30.000,00	
Otros	20.000,00	
<i>Costos totales hasta el punto de venta</i>		<i>(50.000,00)</i>
Valor razonable – costo hasta el punto de venta		<u>2.980.000,00</u>

Cuenta	Debe	Haber
Activo biológico	2.980.000,00	
Terreno agrícola	800.000,00	
Pérdida inicial del activo biológico	220.000,00	
Bancos		4.000.000,00

3.5.2 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

El Comité Internacional de Normas Contables, se crea en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países, para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad.

Este organismo, emitió cuarenta y un normas de información contable, las cuales fueron tomadas como base contable por varios países. Tras varios cambios en las instituciones creadoras de nuevas normas, el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) asumió la emisión de nuevos estándares, las cuales fueron denominadas como Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. Siendo éstas el resultado de la convergencia de dos grandes potencias mundiales y sistemas en materia contable, la FASB de Estados Unidos y el IASB Europeo, ambos organismos trabajaron conjuntamente desde septiembre del 2002, estableciendo dos compromisos básicos:

1. Desarrollar normas de alta calidad que sean compatibles entre sí, y
2. Eliminar una variedad de diferencias sustantivas entre las NIIF y las FAS, a través de la identificación de soluciones comunes.

En nuestro país, mediante Resolución de Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el RO NO. 348 del 4 de septiembre 2006, se resolvió “Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF”, de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al

control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009. El 3 de julio del 2008, Superintendencia de Compañías mediante Res. No. ADM 08199, resolvió “Ratificar el cumplimiento de la Resolución 06.Q.ICI.004, que ordena la aplicación obligatoria de las NIIF a partir del 1 de enero del 2009”.

La definición para las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés), es que son un conjunto de estándares e interpretaciones emitidas por el IASB y patrocinadas por la IFAC, ente que aglutina los contadores del mundo. (IASB Foundation Publications, 2012)

La normativa vigente a enero de 2013 es la siguiente:

NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta norma indica el procedimiento que se debe aplicar al realizar la conversión de los estados financieros que se han ido elaborando a base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y convertidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta norma se encarga de asegurar que los primeros estados financieros elaborados bajo NIIF contengan información de alta calidad, transparencia que permita la comparabilidad y asegurar la comprensión de los usuarios de la información.

- Una entidad debe presentar un estado de posición financiera de apertura a la fecha de transición a las NIIF.
- La fecha de transición es el principio del período más temprano en el cual una entidad presenta información comparativa completa bajo IFRS en sus primeros estados financieros bajo estos estándares.
- Este es el punto de partida para la contabilidad bajo NIIF.
- La entidad debe escoger sus políticas contables basada en la última versión de los estándares internacionales en existencia a la fecha de reporte.
- Una vez seleccionadas estas políticas contables, estas deben ser aplicadas a todos los períodos reportados. Versiones más tempranas de los estándares no deben ser usadas en los períodos anteriores restablecidos.
- Los últimos estándares que son usados corresponden a la información más actualizada y por tanto proveen el mejor tratamiento contable.

Ejemplo.

- Elaborar el estado de situación financiera a la fecha de transición a NIIF al 1 de enero del 2011 y procesar los estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2011.

Nota: todos los ajustes se realizarán extracontablemente. Se vuelven contables el 1 de enero del 2012

Estado de Situación Financiera
1 de enero del 2011

ACTIVOS	<u>NEC</u>
<i>Activos corrientes</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.200,00
Cuentas por cobrar	10.000,00
Provisión incobrables	(100,00)
Inventarios	30.000,00
Activos por impuestos diferidos	
<i>Total activos corrientes</i>	<u>48.100,00</u>
 <i>Activos no corrientes</i>	
Terreno	25.000,00
Maquinaria	48.000,00
Depreciación maquinaria	(9.600,00)
Vehículos	35.000,00
Depreciación acumulada vehículos	(14.000,00)
Muebles y enseres	10.000,00
Depreciación Muebles y enseres	(2.000,00)
<i>Total activos no corrientes</i>	<u>92.400,00</u>
<i>Total activos</i>	<u><u>140.500,00</u></u>
 PASIVOS	
Préstamos con interés	5.000,00
Acreedores y otras cuentas por pagar	27.000,00
Provisión de jubilación	
Provisión por garantía	
Préstamos bancarios	45.000,00
<i>Total pasivos</i>	<u>77.000,00</u>
 PATRIMONIO	
Capital emitido	35.000,00
Reservas	18.500,00
Ganancias acumuladas	10.000,00
Conversión a NIIF	
<i>Total patrimonio neto</i>	<u>63.500,00</u>

Datos

1.- Se determinó que de las cuentas por cobrar existen \$ 2.500,00 de clientes de dudoso recaudo.

Contabilización del cobro de la cuenta por cobrar (deterioro de cartera)

Cuenta	Debe	Haber
Conversión a NIIF	2.500,00	
Provisión de incobrables		2.500,00

Contabilización del impuesto diferido (por exceso a lo permitido por la administración tributaria – NIC 12)

Cuenta	Debe	Haber
Activos por impuestos diferidos	625,00	
Conversión a NIIF		625,00

2.- Se determinó que el valor neto realizable del inventario ha disminuido en \$8.000,00

Contabilización del ajuste del inventario

Cuenta	Debe	Haber
Conversión a NIIF	8.000,00	
Inventario		8.000,00

Contabilización del impuesto diferido (ajuste que no es considerado como deducible por la administración tributaria – NIC 12)

Cuenta	Debe	Haber
Activos por impuestos diferidos	2.000,00	
Conversión a NIIF		2.000,00

3.- Se contrató un perito para revalorar el terreno. El informe indica que el valor actual del terreno es de \$55.000,00 a lo que se debe restar el valor inicial (\$25.000,00)

Contabilización del ajuste de la provisión (\$45.000,00 - \$25.000,00)

Cuenta	Debe	Haber
Terreno	30.000,00	
Conversión a NIIF		30.000,00

No aplica la NIC 12, debido a que es una partida permanente

4.- Se contrató un perito para realizar un análisis sobre los vehículos y se determinó que existe un deterioro por \$ 11.000,00

Contabilización del ajuste de la provisión

Cuenta	Debe	Haber
Conversión a NIIF	11.000,00	
Vehículo		11.000,00

Contabilización del impuesto diferido (por no ser deducible según la administración tributaria – NIC 12)

Cuenta	Debe	Haber
Activos por impuestos diferidos	2.750,00	
Conversión a NIIF		2.750,00

5.- La empresa no ha realizado la provisión por jubilación de \$ 5.000,00, ya que ninguno de sus empleados ha trabajado en la empresa 10 años, que es lo que indica la Norma tributaria para que el gasto se considere deducible. De acuerdo a la NIC 19 Beneficios a empleados, la provisión debe realizarse desde el primer año.

Contabilización del ajuste de la provisión de jubilación

Cuenta	Debe	Haber
Conversión a NIIF	5.000,00	
Provisión jubilación		5.000,00

Contabilización del impuesto diferido (por no ser deducible según la administración tributaria – NIC 12)

Cuenta	Debe	Haber
Activos por impuestos diferidos	1.250,00	
Conversión a NIIF		1.250,00

6.- La empresa no había realizado la provisión por garantías que suma \$ 3.000,00 que se ofrece por los productos vendidos, según la NIC 37 Provisiones, pasivos y contingente es necesario realizar la provisión por garantía.

Contabilización del ajuste de la provisión de garantía

Cuenta	Debe	Haber
Conversión a NIIF	3.000,00	
Provisión por garantía		3.000,00

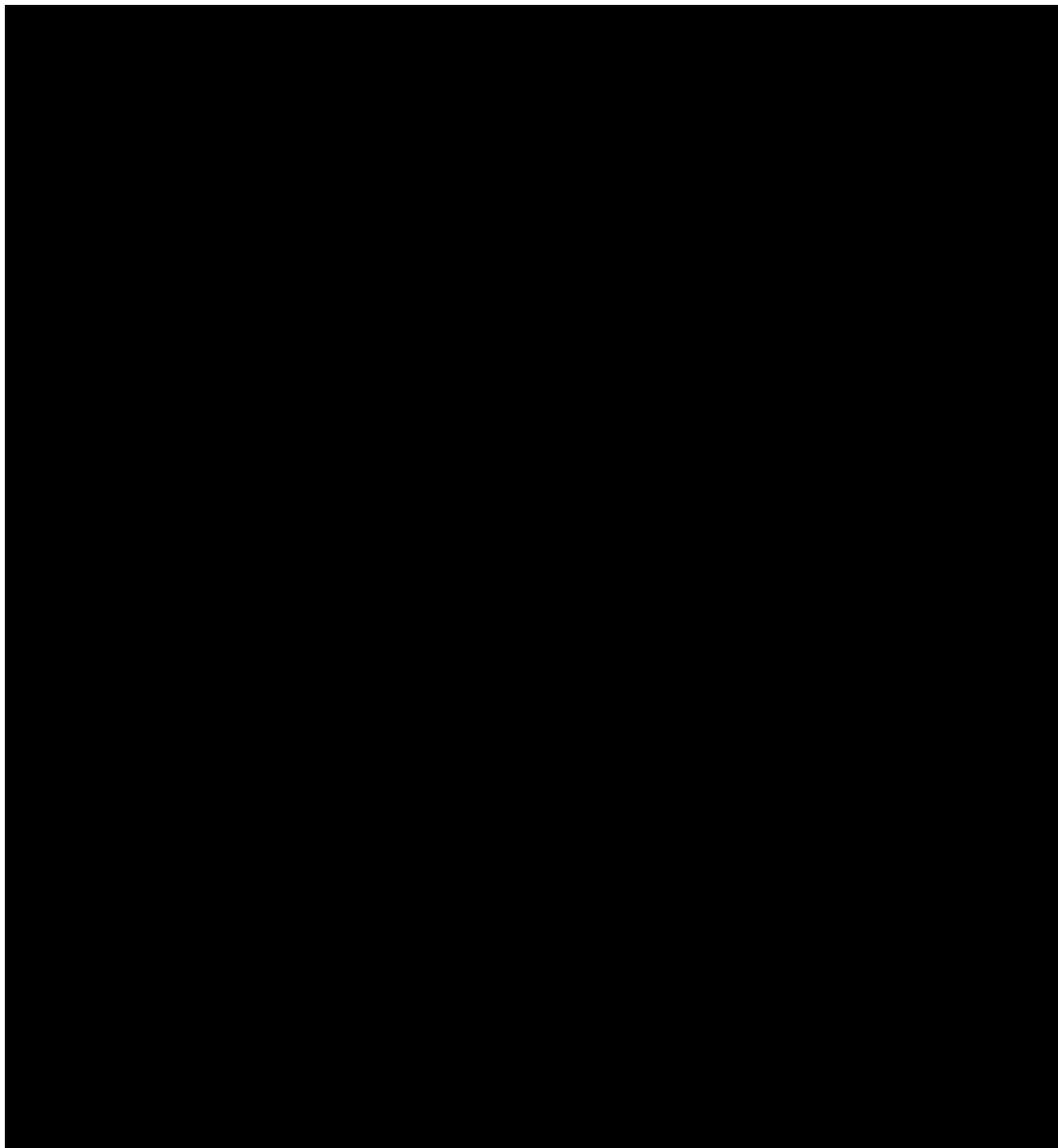
Contabilización del impuesto diferido (por no ser deducible según la administración tributaria – NIC 12)

Cuenta	Debe	Haber
Activos por impuestos diferidos	750,00	
Conversión a NIIF		750,00

Mayorización

Activo por Impuestos Diferidos		Conversión a NIIF			
1)	625,00	1)	2.500,00	625,00	1)
2)	2.000,00	2)	8.000,00	2.000,00	2)
4)	2.750,00	4)	11.000,00	30.000,00	3)
5)	1.250,00	5)	5.000,00	2.750,00	4)
6)	750,00	6)	3.000,00	1.250,00	5)
	7.375,00			750,00	6)
			29.500,00	37.375,00	
				7.875,00	

Elaboración extracontable del estado de situación financiera a la fecha de transición



Al 31 de diciembre del 2011, los estados financieros bajo NEC son los siguientes:

Estado de Situación Financiera
31 diciembre del 2011

ACTIVOS

<i>Activos corrientes</i>	NEC
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.840,00
Cuentas por cobrar	12.000,00
Provisión incobrables	(120,00)
Inventarios	36.000,00
Activos por impuestos diferidos	
<i>Total activos corrientes</i>	<u>57.720,00</u>
<i>Activos no corrientes</i>	
Terreno	30.000,00
Maquinaria	57.600,00
Depreciación maquinaria	(11.520,00)
Vehículos	42.000,00
Depreciación acumulada vehículos	(16.800,00)
Muebles y enseres	12.000,00
Depreciación Muebles y enseres	(2.400,00)
<i>Total activos no corrientes</i>	<u>110.880,00</u>
<i>Total activos</i>	<u><u>168.600,00</u></u>

PASIVOS

Préstamos con interés	6.000,00
Acreedores y otras cuentas por pagar	32.400,00
Provisión de jubilación	
Provisión por garantía	
Préstamos bancarios	54.000,00
<i>Total pasivos</i>	<u>92.400,00</u>

PATRIMONIO

Capital emitido	35.000,00
Reservas	18.500,00
Ganancias acumuladas	22.700,00
Conversión a NIIF	
<i>Total patrimonio neto</i>	<u>76.200,00</u>
<i>Total Pasivo y Patrimonio</i>	<u><u>168.600,00</u></u>

Estado de Resultado Integral

Al 31 de diciembre del 2011

	<u>NEC</u>
Ingresos	27.183,00
Costo de ventas	(19.867,90)
Margen bruto	7.315,10
Costo de distribución	(2.479,10)
Gastos de administración	(3.694,60)
Ingresos financieros	1.879,80
Costos financieros	(2.472,60)
Ganancias antes de impuestos	548,60
Gasto por impuestos	(205,40)
Ganancia (Pérdida) neta	<u>343,20</u>

A continuación se realizarán los ajustes a los estados financieros del 31 de diciembre del 2011

Datos

I.- Se vendió todo el inventario deteriorado del año anterior \$8.000,00

Asiento reversado del deterioro realizado el 1 de enero del 2011

Cuenta	Debe	Haber
Inventario	8.000,00	
Conversión a NIIF		8.000,00

Asiento reversar el impuesto diferido

Cuenta	Debe	Haber
Conversión a NIIF	2.000,00	
Activos por impuestos diferidos		2.000,00

2.- El vehículo tenía 2 años depreciado le faltaba por depreciar 3 años, se realizó un ajuste por deterioro de \$ 11.000,00, el que se divide para 3 años que faltaba depreciar \$3.666,67 que está cargado en exceso a la contabilidad, de acuerdo a la Norma la depreciación se la debe hacer menos el valor deteriorado.

Ajuste de la depreciación del vehículo deteriorado

Cuenta	Debe	Haber
Depreciación acumulada	3.666,67	
Gastos depreciación		3.666,67

Asiento para reversar el impuesto diferido

Cuenta	Debe	Haber
Conversión a NIIF	916,67	
Activos por impuestos diferidos		916,67

3.-Se realizó un estudio actuarial para la provisión de jubilación de empleados, en el que se indica que el valor acumulado debe ser \$ 7.000,00. Por lo que se debe registrar la diferencia entre el valor actual y el registro del 1 de enero del 2011 (\$5.000,00)

Contabilización del ajuste de la provisión de jubilación

Cuenta	Debe	Haber
Gasto jubilación	2.000,00	
Provisión jubilación		2.000,00

Asiento por el impuesto diferido originado

Cuenta	Debe	Haber
Activos por Impuestos Diferidos	500,00	
Conversión a NIIF		500,00

4.- La empresa decide discontinuar una línea de producción, lo que origina un desembolso de \$ 10.000,00

Contabilización por el gasto generado

Cuenta	Debe	Haber
Gastos de restructuración	10.000,00	
Provisión por restructuración		10.000,00

Asiento por el impuesto diferido originado

Cuenta	Debe	Haber
Activos por Impuestos Diferidos	2.500,00	
Conversión a NIIF		2.5030,00

Mayorización

Activo por Impuestos Diferidos			Conversión a NIIF		
3)	500,00	2000,00	1)	2.000,00	8.000,00
4)	2.500,00	916,67	2)	916,67	500,00
	3.000,00	2916,67			2.500,00
	83,33			2.916,67	11.000,00
					11.000,00

Gastos de Administración		
3)	2.000,00	3666,67
4)	10.000,00	
	12.000,00	3666,67
	8.333,33	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	31 diciembre del 2011 NEC	1 Enero del 2011	31 diciembre del 2011	Efecto de transición a NIIF	1 Enero del 2012
ACTIVOS					
<i>Activos corrientes</i>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.840,00				9.840,00
Cuentas por cobrar	12.000,00				12.000,00
Provisión incobrables	(120,00)	(2.500,00)		(2.500,00)	(120,00)
Inventarios	36.000,00	(8.000,00)	8.000,00	-	44.000,00
Activos por impuestos diferidos		7.375,00	83,33	7.458,33	83,33
Total activos corrientes	57.720,00	(3.125,00)		(3.125,00)	65.803,33
<i>Activos no corrientes</i>					
Terreno	30.000,00	30.000,00		30.000,00	60.000,00
Maquinaria	57.600,00				57.391,67
Depreciación maquinaria	(11.520,00)				(11.520,00)
Vehículos	42.000,00	(11.000,00)		(11.000,00)	31.000,00
Depreciación acumulada vehículos	(16.800,00)		3.666,67	3.666,67	(13.133,33)
Muebles y enseres	12.000,00				12.000,00
Depreciación Muebles y enseres	(2.400,00)				(2.400,00)
Total activos no corrientes	110.880,00	19.000,00		19.000,00	133.338,34
Total activos	168.600,00	15.875,00		15.875,00	199.141,67
PASIVOS					
Préstamos con interés	6.000,00				6.000,00
Acreedores y otras cuentas por pagar	32.400,00				32.400,00
Provisión de jubilación		5.000,00	2.000,00	7.000,00	7.000,00
Provisión por garantía		3.000,00		3.000,00	3.000,00
Provisión por reestructuración			10.000,00	10.000,00	10.000,00
Prestamos bancarios	54.000,00				54.000,00
Total pasivos	92.400,00	8.000,00		8.000,00	112.400,00
PATRIMONIO					
Capital emitido	35.000,00				35.000,00
Reservas	18.500,00				18.500,00
Ganancias acumuladas	22.700,00		(8.333,33)	(8.333,33)	14.366,67
Conversión a NIIF		7.875,00	11.000,00	18.875,00	18.875,00
Total patrimonio neto	76.200,00	7.875,00		7.875,00	86.741,67
Total Pasivo y Patrimonio	168.600,00	15.875,00		15.875,00	199.141,67

Estado de Resultado Integral

Al 31 de diciembre del 2011

	NEC	Efecto de transición	NIIF
Ingresos	27.183,00		27.183,00
Costo de ventas	(19.867,90)		(19.867,90)
Margen bruto	7.315,10		7.315,10
Costo de distribución	(2.479,10)		(2.479,10)
Gastos de administración	(3.694,60)	(8.333,33)	(12.027,93)
Ingresos financieros	1.879,80		1.879,80
Costos financieros	(2.472,60)		(2.472,60)
Ganancias antes de impuestos	548,60		(7.784,73)
Gasto por impuestos	(205,40)		(205,40)
Ganancia (Pérdida) neta	343,20		(7.990,13)

Con esta información extracontable, se realizan los asientos el 1 de enero del 2012 para tener en la contabilidad los datos de la última columna.

NIIF 2. Pagos basados en acciones.

El objetivo de esta norma es especificar la información financiera de una entidad que lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones, para lo cual se requiere que la entidad demuestre en el resultado del periodo y en su posición financiera los efectos de las transacciones por dichos pagos incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a empleados.

Ejemplo.

- Un grupo empresarial se comprometió a entregar a 5 de sus ejecutivos, 10 acciones a cada uno en 5 años, por la trayectoria llevada en la empresa.

Datos

Plan de entrega de acciones para ejecutivos	5
Acciones a entregar a cada ejecutivo	10
Plazo	5 años
Valor nominal de cada acción	\$ 1,00
Valor de mercado de cada acción	\$ 60,00

Desarrollo

	<i>Año 1</i>	<i>Año 2</i>	<i>Año 3</i>	<i>Año 4</i>	<i>Año 5</i>
Acciones					10
Ejecutivos					5
<i>Total de acciones</i>					50
Valor razonable					\$ 60
<i>Total en dólares</i>					\$3.000,00
Amortización acumulada	\$600,00	\$1.200,00	\$1.800,00	\$2.400,00	\$ 3.000,00

La empresa debe reconocer anualmente lo \$600,00 que corresponden al gasto que se origina por la entrega futura de las acciones.

Contabilización AÑO 1

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por bonificación de ejecutivos	600,00	
Capital por emitir		600,00

Contabilización AÑO 2

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por bonificación de ejecutivos	600,00	
Capital por emitir		600,00

Contabilización AÑO 3

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por bonificación de ejecutivos	600,00	
Capital por emitir		600,00

Contabilización AÑO 4

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por bonificación de ejecutivos	600,00	
Capital por emitir		600,00

Contabilización AÑO 5

Cuenta	Debe	Haber
Gasto por bonificación de ejecutivos	600,00	
Capital por emitir		600,00

AÑO 5 Emisión de las acciones

Acciones	10
Ejecutivos	5
Total de acciones	50
Valor nominal	1
Valor de la emisión	60
Gasto reconocido	3.000,00
Prima en acciones	2.940,00

Cuenta	Debe	Haber
Capital por emitir	3.000,00	
Capital pagado		60,00
Prima en acciones		2.940,00

🚩 NIIF 3. Combinación de negocios.

Su objetivo es mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información sobre las combinaciones (fusión) de negocios y sus efectos, que una entidad informante proporciona a través de sus estados financieros. Para lo cual se determinan principios y requerimientos sobre la forma en que una adquirente:

- a) Reconocerá y medirá en sus estados financieros los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la entidad adquirida;
- b) Reconocerá y medirá la plusvalía adquirida en la combinación de negocios o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas; y
- c) Determinará qué información revelará para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de la combinación de negocios.

Ejemplo.

- Se va a adquirir una empresa en el que su patrimonio asciende a \$ 58.000,00. El vendedor de la empresa “A” está solicitando \$ 70.000,00 por la empresa debido a las utilidades que genera.

<i>Cuentas</i>	<i>Valor Contable</i>
Bancos	15.000,00
Cuentas por cobrar	8.000,00
Inventarios	20.000,00
Propiedad, planta y equipo	45.000,00
Inversión	
Derecho de llave	
Total activo	88.000,00
Cuentas por pagar	30.000,00
Patrimonio	58.000,00
Total pasivo y patrimonio	88.000,00

La tasa de descuento de los flujos es del 14%

Desarrollo

1.- Determinar el valor razonable neto del negocio

Se realizó un examen de auditoría y este determinó que los saldos reales de la empresa que se va a adquirir, son valor razonable neto del negocio \$ 45.000,00 no de \$ 58.000,00

<i>Cuentas</i>	<i>Valor Contable</i>	<i>Valor razonable</i>
Bancos	15.000,00	12.000,00
Cuentas por cobrar	8.000,00	4.800,00
Inventarios	20.000,00	18.000,00
Propiedad, planta y equipo	45.000,00	60.000,00
Inversión	-	
Derecho de llave	-	
Total activo	88.000,00	94.800,00
Cuentas por pagar	30.000,00	49.800,00
Patrimonio	58.000,00	45.000,00
Total pasivo y patrimonio	88.000,00	94.800,00

2.- Proyección de los flujos de los próximo 5 años, cálculo del VAN para determinar el valor por el que se debería adquirir la empresa.

<i>Proyección</i>	<i>Flujos</i>
Año 1	13.200,00
Año 2	15.000,00
Año 3	7.901,00
Año 4	9.005,00
Año 5	18.710,00
TOTAL	63.816,00
Tasa	12%
VA	45.500,00
Invertir	45.500,00
VAN	-

De acuerdo al cálculo del VAN se determina que el valor a pagar por la empresa sería \$ 45.000,00, llegando así a un acuerdo de cancelar dicho valor de lo que se obtendría una rentabilidad de 14%

3.- Adquisición de la empresa

Cuenta	Debe	Haber
Derecho de llave	500,00	
Inversión	45.000,00	
Bancos		45.500,00

4.- Determinación de los nuevos saldos de la empresa adquiriente

<i>Cuentas</i>	<i>Adquiriente</i>	<i>Registro de la compra</i>	<i>Adquiriente</i>
Bancos	45.000,00	(45.500,00)	(500,00)
Cuentas por cobrar	20.000,00		20.000,00
Inventarios	55.000,00		55.000,00
Propiedad, planta y equipo	100.000,00		100.000,00
Inversión		45.000,00	45.000,00
Derecho de llave		500,00	500,00
Total activo	220.000,00		220.000,00
Cuentas por pagar	160.000,00		160.000,00
Patrimonio	60.000,00		60.000,00
Total pasivo y patrimonio	220.000,00		220.000,00

5.- Fusión de las empresas

<i>Cuenta</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Bancos	12.000,00	
Cuentas por cobrar	4.800,00	
Inventarios	18.000,00	
Propiedad, planta y equipo	60.000,00	
Cuentas por pagar		49.800,00
Inversión		45.000,00

6.- Nuevos saldos de la empresa adquiriente dada la fusión

<i>Cuentas</i>	<i>Adquiriente</i>	<i>Registro de la fusión</i>	<i>Adquiriente</i>
Bancos	(500,00)	12.000,00	11.500,00
Cuentas por cobrar	20.000,00	4.800,00	24.800,00
Inventarios	55.000,00	18.000,00	73.000,00
Propiedad, planta y equipo	100.000,00	60.000,00	160.000,00
Inversión	45.000,00	(45.000,00)	-
Derecho de llave	500,00	-	500,00
Total activo	220.000,00		269.800,00
Cuentas por pagar	160.000,00	49.800,00	209.800,00
Patrimonio	60.000,00		60.000,00
Total pasivo y patrimonio	220.000,00		269.800,00

🚩 NIIF 4. Contratos de seguro.

Esta norma establece la información financiera que debe ofrecer sobre los contratos de seguros, la entidad emisora de dichos contratos (aseguradora).

Un contrato de seguro es un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Esta norma aplica a todos los contratos de seguro emitidos por la entidad y requiere:

- a) Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.
- b) Revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, y que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos.

Ejemplo.

- La empresa decide realizar una provisión por \$ 110.000 para prevenir probables incendios en las bodegas por contener materiales inflamables.

Cuenta	Debe	Haber
Gasto de provisión de incendios	110.000,00	
Provisión por siniestro		110.000,00

NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Determina el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas. El alcance de la norma se aplica a los activos no corrientes reconocidos y grupo de activos para su disposición clasificados como disponibles para la venta. No se aplicará a los siguientes activos:

- a) Activos por impuestos diferidos (NIC 12 Impuesto a las ganancias).
- b) Activos procedentes de beneficios a los empleados (NIC 19 Beneficios a los empleados).
- c) Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- d) Activos no corrientes contabilizados de acuerdo con el modelo de valor razonable de la NIC 40 Propiedades de inversión.
- e) Activos no corrientes medidos por su valor razonable menos los costos de venta, de acuerdo con la NIC 41 Agricultura.
- f) Derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, definidos en la NIIF 4 Contratos de seguros.

Ejemplo.

- Una fábrica tiene una maquinaria valorada por \$ 18.000,00; el valor de la depreciación acumulada es de \$ 14.400,00 y el valor en libros es de \$3.600,00. Existe la posibilidad de venderla ya que dicha maquinaria no se encuentra en uso, el precio de mercado es de \$ 2.000,00 del que se deberá reconocer el 7% de comisión al vendedor.

Desarrollo

Asiento de transferencia inicial

Cuenta	Debe	Haber
Activo no corriente mantenido para la venta	3.600,00	
Depreciación acumulada maquinaria	14.400,00	
Maquinaria		18.000,00

Ajuste por deterioro

Valor en libros	3.600,00
Precio de mercado	2.000,00
Pérdida por deterioro	1.600,00
Comisión	140,00
Total deterioro	1.740,00

Cuenta	Debe	Haber
Pérdida por deterioro	1.740,00	
Activo no corriente mantenido para la venta		1.740,00

Contabilización por la venta

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	2.000,00	
Activo no corriente para la venta		1.860,00
Otros ingresos		140,00
Activo no corriente mantenido para la venta	\$ 3.600,00	
Pérdida por deterioro	(\$ 1.740,00)	
Activo no corriente mantenido para la venta	\$ 1.860,00	

Contabilización por la comisión

Cuenta	Debe	Haber
Gasto de comisión	140,00	
Bancos		140,00

 **NIF 6. Exploración y evaluación de recursos minerales.**

Establece la información financiera relativa la exploración y evaluación de recursos minerales. Los gastos incurridos por una entidad por los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales. Esta Norma permite que la entidad desarrolle una política contable para la exploración y evaluación. Al momento de aplicar esta norma la entidad puede continuar usando las prácticas contables aplicadas antes de adoptar las NIF.

La entidad deberá reconocer los activos para la exploración y evaluación, deberán realizar pruebas de deterioro de valor sobre ellos, cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de los activos excede a su importe recuperable.

Además requiere que el reconocimiento del deterioro de valor se haga de una manera distinta a la prevista en la NIC 36, pero lo mide de acuerdo con esa Norma una vez que tal deterioro ha sido identificado.

Ejemplo.

- Una empresa minera realiza varios pagos para la exploración de recursos minerales por un valor de \$ 30.000,00, esta exploración no tiene el derecho legal de explorar un área determinada

Desembolso por exploración minera (se lo considera como gasto por no contar con el derecho legal de exploración)

Cuenta	Debe	Haber
Gastos varios	30.000,00	
Bancos		30.000,00

NIIF 7. Instrumentos financieros: Información a revelar.

Esta NIIF determina la información que deben revelar los estados financieros para que los usuarios puedan evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo éste al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

La NIIF se aplica a todas las entidades, incluyendo a las que tienen pocos instrumentos financieros (por ejemplo, una entidad cuyos únicos instrumentos financieros sean partidas por cobrar y acreedores comerciales) y a las que tienen muchos instrumentos financieros (por ejemplo, una institución financiera cuyos activos y pasivos son mayoritariamente instrumentos financieros).

NIIF 8. Segmentos de operación.

Presenta los requisitos que deben usarse para que los usuarios de los estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera. Además indica la manera en que se debe proporcionar la información financiera intermedia. También establece los requerimientos para la revelación de información relacionada sobre productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes.

Ejemplo.

- Una empresa dedicada a la comercialización de artefactos de seguridad, presta su servicio de instalación a domicilio y reparación de los mismos, cotiza en bolsa sus acciones.

Desarrollo

La empresa debe revelar su información financiera por segmentos.

	<i>Instalación a domicilio</i>	<i>Reparación</i>	<i>Venta de artículos de seguridad</i>	<i>TOTAL</i>
Ingresos actividades ordinarias	17.000,00	23.000,00	50.000,00	90.000,00
Ingreso de actividades entre segmento	1.200,00	7.500,00		8.700,00
Gastos financieros	1.500,00	1.900,00	15.000,00	18.400,00
Ganancias del segmento	14.000,00	8.000,00	35.000,00	57.000,00
Activos de los segmentos	30.000,00	50.000,00	80.000,00	160.000,00
Pasivos de los segmentos	10.000,00	20.000,00	50.000,00	80.000,00

NIIF 9. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Norma establece los principios y determina los requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros y pasivos financieros de tal manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes. Para lo ello existen tres fases:

1. Clasificación y medición
2. Metodología del deterioro del valor
3. Contabilidad de coberturas

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en parte del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Importante: Las provisiones no son un instrumento financiero, porque no hay contrato. Tampoco lo son las partidas derivadas del impuesto sobre beneficios, excepto el impuesto devengado ya contabilizado. (Cano, 2012)

Ejemplo.

- La sociedad “A” ha realizado durante el ejercicio 2011 las siguientes operaciones en valores negociables, calificadas como inversiones disponibles para la venta:

1.- El 10/03/2011 adquirió 300 acciones de la sociedad “X” por \$ 20,00 nominales al 150%. La sociedad anunció el 01/04/2011 el pago de un dividendo de \$3,00 nominales por acción. Este pago se realizó el 15/05/2011

2.- El 20/05/2011 adquirió 100 acciones de la sociedad “Z” por \$ 10,00 nominales, al 148%. Esta había anunciado que el 01/05/2011 el pago de un dividendo de \$ 1,80 por acción, que se haría efectivo a lo largo del mes de junio.

3.- El 19/08/2011 adquirió 400 acciones de la sociedad “B” por \$ 25,00 nominales al 170%. La sociedad anunció el 05/11/2012 el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios de 2012 de \$ 2,00 por acción. El pago se hizo efectivo el 30/11/2012.

Desarrollo

10/03/2011 *Compra de las acciones de la sociedad X (300x20x150%)*

Cuenta	Debe	Haber
Inversiones financieras	9.000,00	
Bancos		9.000,00

01/04/2011 *Reconocimiento del dividendo de las acciones de la sociedad X (300x3) disminuye el valor contable de la inversión*

Cuenta	Debe	Haber
Dividendos a cobrar	900,00	
Inversiones financieras		900,00

15/05/2011 *Cobro del dividendo*

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	900,00	
Dividendos por cobrar		900,00

20/05/2011 *Compra de las acciones a "Z"*

Inversión (100x10x148%-180); dividendo (100x1,80)

Cuenta	Debe	Haber
Inversiones financieras	1.300,00	
Dividendo a cobrar	180,00	
Bancos		1.480,00

01/05/2011 *Cobro del dividendo (100 x 1,80)*

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	180,00	
Dividendo a cobrar		180,00

19/08/2011 Compra de acciones a "B" (400 x25,00 x 170%)

Cuenta	Debe	Haber
Inversiones financieras	17.000,00	
Bancos		17.000,00

19/08/2011 Compra de acciones a "B" (400 x25,00 x 170%)

Cuenta	Debe	Haber
Inversiones financieras	17.000,00	
Bancos		17.000,00

05/11/2012 Reconocimiento del dividendo (400,00 x 2)

Cuenta	Debe	Haber
Dividendo a cobrar	800,00	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, de otras empresas		800,00

30/11/2012 Pago del dividendo

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	800,00	
Dividendo a cobrar		800,00

NIIF 10. Estados financieros consolidados.

Esta norma establece los principios que deben ser empleados para la preparación y presentación de estados financieros consolidados, en el caso de que existan más entidades bajo el control de una. El IASB ha establecido que el objetivo de esta norma consiste en crear un único modelo de consolidación aplicable a todas las subsidiarias. Ese modelo indica que un inversor consolida una participada cuando tiene poder, exposición a la variabilidad en los retornos y existe un vínculo entre ambos aspectos.

Para cumplir el objetivo, esta norma se presenta los siguientes parámetros:

- a) Requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados;
- b) Define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación;
- c) Establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una entidad participada y por ello debe consolidar dicha entidad; y
- d) Establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

Para la consolidación de los estados financieros, es necesario utilizar políticas contables uniformes para informar sobre transacciones parecidas y eventos de similares circunstancias.

Ejemplo.

Del caso presentado a continuación, determine cual es la entidad controladora.

- El vehículo de inversión V se crea para adquirir una cartera de activos financieros, y se financia a través de instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio emitidos a diversos inversores.

El inversor M tiene el 30% del patrimonio neto y es además el gestor de activos que administra la cartera de activos de V según unas directrices sobre carteras. Esta gestión incluye decisiones relativas a la selección, adquisición y enajenación de los activos cumpliendo dichas directrices sobre carteras y la gestión del impago de cualquier activo incluido en la cartera.

Análisis

M controla a V, ya que M tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes, derechos a retornos variables del rendimiento del vehículo y de utilizar su poder para condicionar sus propios retornos.

NIIF 11. Acuerdos conjuntos

El objetivo de esta norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir acuerdos conjuntos). La NIIF requiere que una parte de un acuerdo conjunto determina el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo.

Esta norma clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos:

- 1. Operaciones conjuntas**, es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo (operadores conjuntos) tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.
- 2. Negocios conjuntos**, es un acuerdo conjunto por el que las partes que tienen control conjunto del acuerdo (participantes en un negocio conjunto) tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Ejemplo.

El 01/01/2011 la sociedad X ha adquirido a partes iguales, junto con la sociedad B, un moderno edificio por \$ 140 millones constituyendo la comunidad de bienes Unión. El terreno representa el 25% del valor del edificio y se espera que éste pueda generar ingresos durante un período de 50 años.

Durante el ejercicio 2011 los ingresos y gastos producidos han sido los siguientes:

Alquileres	4.000.000,00
Suministros	400.000,00
Seguro de incendios	330.000,00
Impuesto predial	900.00,00
Depreciaciones	1.050.000,00

Desarrollo

Al realizarse el negocio conjunto por ambas sociedades con igual porcentaje de participación (50%), los asientos serán iguales en ambas sociedades. Por la adquisición de la parte indivisa del edificio.

Cuenta	Debe	Haber
Terrenos	17.500,00	
Construcciones	52.500,00	
Bancos		70.000,00

Por la parte que le corresponde en los ingresos y gastos del arrendamiento.

Cuenta	Debe	Haber
Bancos	2.000,00	
Ingresos por arriendo		2.000,00

Cuenta	Debe	Haber
Suministros	200,00	
Primas de seguros	165,00	
Otros tributos	450,00	
Bancos		815,00

Cuenta	Debe	Haber
Depreciación propiedad, planta y equipo	525,00	
Dep. Acum. en construcciones		525,00

 **NIF 12. Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.**

Esta norma determina la información que debe revelar la entidad para que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con éstas, y
- Los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

Esta norma aplicará las entidades que tengan participación en una subsidiaria, un acuerdo conjunto, una asociada o una entidad estructurada no consolidada.

Una entidad revelará, por ejemplo, los juicios y supuestos significativos realizados para determinar que:

- a. No controla otra entidad aun cuando mantenga más de la mitad de los derechos de voto de ésta.
- b. Controla otra entidad aun cuando mantenga menos de la mitad de los derechos de voto de ésta.
- c. Es un agente o un principal. No tiene influencia significativa aun cuando mantengan el 20 por ciento o más de los derechos de voto de otra entidad.
- d. Tiene influencia significativa aun cuando mantenga menos del 20 por ciento de los derechos de voto de otra entidad

NIF 13. Valor razonable.

La presente Norma define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Es por ello que la entidad debe determinar:

- El activo o pasivo concreto a medir.
- En un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de forma independiente.
- El mercado en que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo.
- Técnicas de valoración apropiadas para medir el valor razonable.
 - *Enfoque de mercado*, utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables.
 - *Enfoque del costo*, refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
 - *Enfoque del riesgo*, convierte importes futuros en importes presentes únicos. La medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presente sobre importes futuros.

Esta Norma se aplicará cuando otra NIIF requiera o permita mediciones a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable (y mediciones, tales como valor razonable menos costos de venta, basados en el valor razonable o información a revelar sobre esas mediciones).

Los requerimientos sobre medición e información a revelar de esta norma no se aplicarán a los elementos siguientes:

- Transacciones con pagos basados en acciones que queden dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos basados en Acciones;
- Transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos; y
- Mediciones que tengan alguna similitud con el valor razonable pero que no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable de la NIC 2 Inventarios o valor en uso de la NIC 36 Deterioro del valor de los Activos.

La información a revelar requerida por esta norma no se requiere para los siguientes elementos:

- Activos del plan medidos a valor razonable de acuerdo con la NIC 19 Beneficios a los Empleados;
- Inversiones en un plan de beneficios por retiro medidos a valor razonable de acuerdo con la NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de beneficio por Retiro; y
- Activos para los que el importe recuperable es el valor razonable menos los costos de disposición de acuerdo con la NIC 36.

3.5.3 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), al presentar su primer informe en el año 2000, informó de la existencia de demanda de una versión

especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas Empresas. Por lo que el IASB comenzó un proyecto que desarrolla normas adecuadas dichas entidades.

Al 2003 y 2004, el Consejo desarrolló algunos puntos de vista preliminares y provisionales sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar las normas de contabilidad para las PYMES. Reuniones posteriores implementaron cuestionarios y mesas redondas, que lograron un conjunto completo de recomendaciones al Consejo respecto al reconocimiento, la medición, la presentación y los requerimientos de información a revelar que debían incluirse en el proyecto de NIIF para las PYMES.

Con la ayuda de organismos emisores de normas, el IASB llevó a cabo un programa de pruebas de campo en el que participaron 116 pequeñas entidades de 20 países. Aproximadamente la mitad de las entidades que realizaron estas pruebas no identificaron ningún problema. Para el año 2009 el IASB se hace responsable de la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las NIIF para PYMES es un conjunto de normas contables que se basan en las NIIF completas, pero que han sido simplificadas para que sean de uso y aplicación en pequeñas y medianas empresas; contiene un menor porcentaje de los requerimientos de revelación de las NIIF completas.

La IASCF, publicó la NIIF para las PYMES, en tres partes:

- La Norma propiamente dicha que incluye 35 secciones, además del Glosario.
- La Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar, que especifica la información a ser revelada en cada uno de los estados

financieros o de sus notas. Lo que permite realizar una verificación del grado de cumplimiento de los requerimientos de información.

- Los fundamentos para la emisión de la Norma.

Entre las razones específicas para desarrollar el concepto NIIF para PYMES puede incluirse a las siguientes:

- Varios de los temas contenidos en las NIIF son irrelevantes para las PYMES típicas.
- Algunos tratamientos de política de contabilidad contenidos en las NIIF completas pueden ser impracticables o generar costos o esfuerzos desproporcionados para empresas pequeñas.
- Buscar simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición que están en las NIIF completas y requieren sustancialmente menos revelaciones, ya que las Pymes normalmente no cotizan en bolsa. (Jezl Auditores, 2012)

Se estima que el 99% de las entidades a nivel mundial elegirían el uso de NIIF para PYMES, las cuales son las siguientes:

- 1. Pequeñas y Medianas Entidades**
- 2. Conceptos y Principios Fundamentales**
- 3. Presentación de Estados Financieros**
- 4. Estado de Situación Financiera**
- 5. Estado del Resultado integral y Estado de Resultados**

6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas
7. Estado de Flujos de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros
9. Estados Financieros Consolidados y Separados
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11. y 12. Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en Asociadas
15. Inversiones en Negocios Conjuntos
16. Propiedades de Inversión
17. Propiedades, Planta y Equipo
18. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y Contingencias
22. Pasivos y Patrimonio
23. Ingresos de Actividades Ordinarias
24. Subvenciones del Gobierno
25. Costos por Préstamos
26. Pagos Basados en Acciones
27. Deterioro del Valor de los Activos
28. Beneficios a los Empleados

29. Impuesto a las Ganancias

30. Conversión de la Moneda Extranjera

31. Hiperinflación

32. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

33. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

34. Actividades Especiales

35. Transición a la NIIF para las PYMES

CAPÍTULO 4

NORMATIVA TRIBUTARIA

4.1 Normas Tributarias aplicables al sector

En el Ecuador toda actividad económica se encuentra orientada por el régimen tributario, el cual está regulado por normas jurídicas citadas en el siguiente gráfico según su jerarquía.

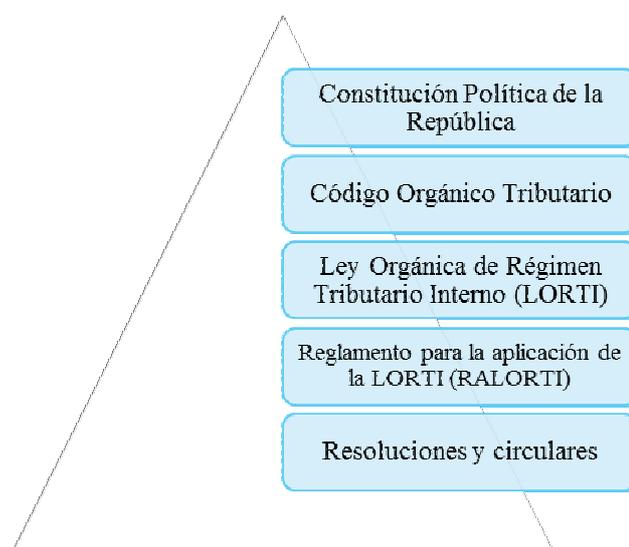


Figura 3. Normativa Ecuatoriana

Fuente: Ushiña, Ibeth

El régimen tributario es uno de los sistemas más importantes en nuestra economía, no solo por la recaudación de tributos, sino también porque actúa como un instrumento de política económica general, al inducir al contribuyente a tomar determinada actitud ante la economía, motivando una mayor justicia social reactivando sectores económicos, o incentivando al contribuyente para beneficiar a la colectividad.

Es importante resaltar que el régimen tributario deberá cumplir con lo impuesto por la Constitución de la República donde se resaltan los principios bajo los cuales deberá administrar sus funciones, además de la importancia que debe tener la recaudación de tributos, ya que de estos depende el progreso, estabilidad económica y social del país. (Asamblea Nacional Constituyente Ecuador, 2008)

Además nuestra Constitución Política señala los objetivos específicos de la política fiscal, y son: “El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados; La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y de servicios, socialmente deseables y ambientales aceptables.” (Asamblea Nacional Constituyente Ecuador, 2008)

De acuerdo al Código Orgánico Tributario, los principios en los que se basa el régimen tributario, son de acuerdo a los preceptos planteados por Adam Smith en 1976 y que han orientado al sistema tributario. (Asamblea Constituyente Ecuador, 2000)

- ❖ Principio de Suficiencia, es la capacidad de financiar las acciones del Estado mediante la recaudación apropiada de tributos.
- ❖ Principio de Neutralidad, hace referencia a la optimización de los recursos recaudados.
- ❖ Principio de Equidad, consiste en diferenciar a los sujetos pasivos de acuerdo a la capacidad contributiva.

- ❖ Principio de Simplicidad, la finalidad de este principio es que los recursos captados justifiquen su implantación. Por lo cual los tributos no deberán generar gastos.

4.2 Obligaciones tributarias de las empresas que exportan y comercializan a nivel nacional la flor

Las principales obligaciones que deben cumplir los contribuyentes, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y recaudados por el Servicio de Rentas Internas como entidad técnica y autónoma son:

- a.* Obtener el registro único de contribuyente RUC
- b.* Presentar la declaración del Impuesto a la renta
- c.* Presentar la declaración del Impuesto al valor agregado
- d.* Presentar la declaración de Precios de Transferencias
- e.* Anexos tributarios

Dichas obligaciones tributarias, se encuentran relacionadas con la aplicación de normativas como el Código de Trabajo y Código de la Producción en el que se describe el tratamiento que debe darse a las sociedades que forman parte de las zonas especiales de desarrollo económico (ZEDES).

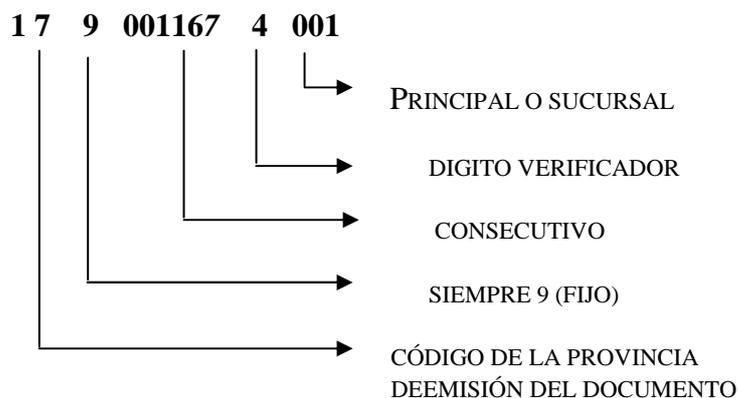
A continuación se presenta una breve descripción de las obligaciones tributarias enfocadas a las sociedades dedicadas a la floricultura, las cuales difieren demasiado en relación a las demás sociedades.

a. *Obtener el RUC*

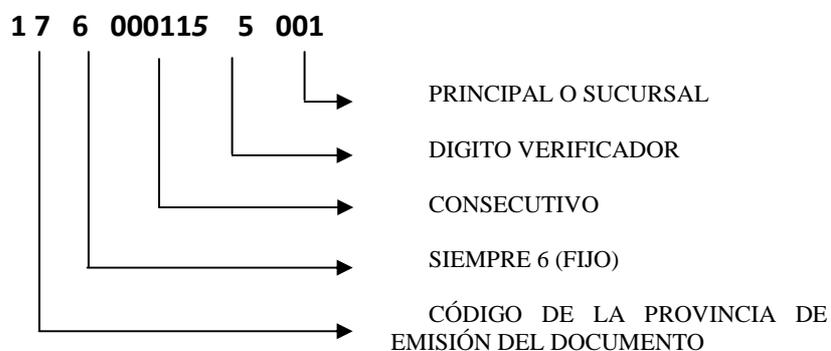
El Registro Único de Contribuyentes, conocido por sus siglas como RUC, corresponde a la identificación de los contribuyentes que realizan una actividad económica lícita, por lo tanto, todas las sociedades, nacionales o extranjeras, que inicien una actividad económica o dispongan de bienes o derechos por los que tengan que tributar, tienen la obligación obtener su número de RUC.

El número de identificación está compuesto por trece dígitos y su composición varía según el Tipo de Contribuyente.

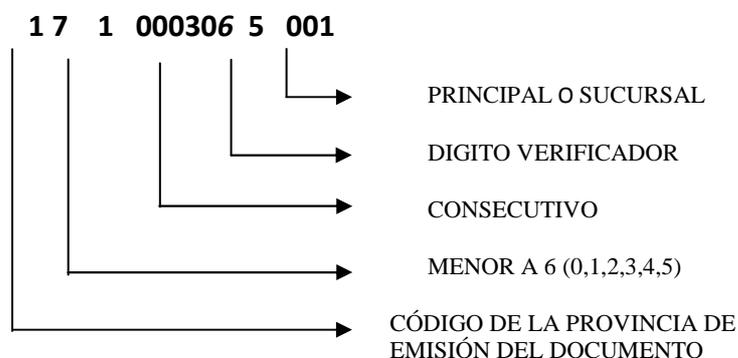
R.U.C. JUÍDICOS Y EXTRANJEROS SIN CÉDULA



R.U.C. PÚBLICOS



R.U.C PERSONA NATURAL



b. Presentar la declaración del Impuesto a la Renta

Este es un impuesto que se grava sobre los ingresos o rentas producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas. (Asamblea Constituyente Ecuador, 2001)

De acuerdo al Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno las deducciones para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta debe estar sustentado mediante comprobantes de venta que cumplan con el reglamento correspondiente, estas deducciones son las siguientes. (Asamblea Constituyente Ecuador, 2001)

- Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;

- Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso.
- Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable.
- Las pérdidas comprobadas por caso fortuito, fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso, en la parte que no fuere cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios;
- Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones.

- La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento.
- La amortización de las pérdidas.
- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.
- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

- El impuesto a la renta y los aportes personales al seguro social obligatorio o privado que asuma el empleador por cuenta de sujetos pasivos que laboren para él, bajo relación de dependencia, cuando su contratación se haya efectuado por el sistema de ingreso o salario neto.
- La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.
- Los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, exclusivamente identificados con el giro normal del negocio y que estén debidamente respaldados en contratos, facturas o comprobantes de ventas y por disposiciones legales de aplicación obligatoria.
- Las erogaciones en especie o servicios a favor de directivos, funcionarios, empleados y trabajadores, siempre que se haya efectuado la respectiva retención en la fuente sobre la totalidad de estas erogaciones. Estas erogaciones se valorarán sin exceder del precio de mercado del bien o del servicio recibido.
- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción

básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.

Además de acuerdo a lo establecido por la Norma Tributaria, se deducirá el incremento neto de empleados por nuevos en la compañía, que resulte de multiplicar el incremento neto de empleos (diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa) por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley (sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al IESS pagados a los empleados nuevos, dividido para el número de empleados nuevos). A este resultado se le multiplica el 100% y es el monto que se deducirá en la Conciliación Tributaria.

El valor a deducir para el caso de pagos a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, corresponde al resultado de multiplicar el valor de las remuneraciones y beneficios sociales de estos trabajadores sobre los que se aporte al IESS por el 150%. Este beneficio será aplicable para el caso de trabajadores discapacitados existentes y nuevos, durante el tiempo que dure la relación laboral.

En el año 2010, la Ley de Régimen Interno en concordancia con el Código de la Producción, incluye las siguientes deducciones del 100% del Impuesto a la Renta, en los que se incluyen: (Asamblea Constituyente Ecuador, 2001)

1. Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica. (hasta el 1% del gasto de sueldos y salarios al año).
2. Gastos en mejora de la productividad de la empresa. (hasta el 1% de las ventas).
3. Gastos de promoción internacional de la empresa y sus productos. (hasta el 50% de los gastos de promoción y publicidad).

El Código de Producción establece que el Estado fomente la aplicación de políticas generadoras de mayor desarrollo productivo, es por ello que se evidenciaron cambios tributarios tales como la tarifa del impuesto a la renta, la cual se ha ido reduciendo de manera progresiva, es así que a partir del ejercicio fiscal 2013, la tarifa impositiva será del 22%.

Además las sociedades pueden beneficiarse de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, como un incentivo al reinvertir sus utilidades en la adquisición de maquinarias o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de *floricultura*, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

Otro de los beneficios para el contribuyente es la exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para desarrollar inversiones nuevas y productivas que se realicen fuera de la zona urbana del cantón Quito.

En el caso de que una sociedad decida transferir a de manera oneroso parte del capital accionario, no menor al 5%, a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pondrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo hasta cinco ejercicios fiscales.

Pago del Impuesto a la Renta

Como toda sociedad, las empresas florícolas como sujeto pasivo realizarán la declaración del Impuesto a la Renta cada año en el Formulario 101, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria. En cuanto a la declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta deben ser presentadas mensualmente en el Formulario 103, aun cuando no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales, el pago del anticipo del Impuesto a la Renta deberá realizarse en el Formulario 115. (Superintendencia de compañías, 2010)

Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades para calcular el anticipo de este impuesto deben aplicar la suma matemática de los rubros que se detallan a continuación, además deben tener en cuenta las retenciones en la fuente que le fueron efectuadas en el periodo declarado.

- *El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total,*

Tales como, capital suscrito y pagado, reservas, resultados acumulados, aportes para futuras capitalizaciones.

- *El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.*

De los cuales se deben deducir los gastos incurridos para generar ingresos exentos, además de la participación de trabajadores atribuibles a estos ingresos.

- *El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.*

De los rubros que conforman al activo se debe deducir las cuentas y documentos por cobrar con clientes no relacionados, crédito tributario de impuestos, avalúo de terrenos que generen ingresos por actividades agropecuarias.

- *El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.*

Rubros como, ingresos que no tengan el beneficio de la exención del impuesto a la renta, los exonerados en virtud de convenios internacionales; ganancia en la venta ocasional de inmuebles, acciones o participaciones sociales; los rendimientos por depósitos a largo plazo pagados por instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país; las indemnizaciones por daño emergente por parte de empresas de seguro.

A continuación se presenta un caso práctico de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

Datos

Impuesto a la renta causado	350.000,00
Retención del año	25.000,00
Total del activo	6.500.000,00
Total cuentas por cobrar	1.350.000,00
Cuentas por cobrar relacionadas	450.000,00
Total patrimonio	650.000,00
Total de costos y gastos	2.050.000,00
Gastos no deducibles	125.000,00
Ingresos operacionales	2.200.000,00
Ingresos no operacionales	300.000,00
Ingresos exentos	150.000,00

Desarrollo

Patrimonio total (0,2%)	650.000,00	1.300,00
Costos y gastos deducibles (0,2%)	1.925.000,00	3.850,00
Activo total (-) Ctas.Cob. (0,4%)	5.600.000,00	22.400,00
Ingresos gravables (0,4%)	2.350.000,00	9.400,00
<i>Anticipo de renta</i>		<i>36.950,00</i>

Los contribuyentes deben tomar en cuenta que, el anticipo se calcula y se paga después del segundo año completo de operación efectiva y que las cuentas por cobrar a clientes no deben ser incluidas en el total de activos.

El valor que los contribuyentes deberán pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta deberá ser pagado en tres partes, las cuales se satisfarán hasta las siguientes fechas, según, el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes RUC, o de la cédula de identidad, según corresponda:

- Primera cuota

Noveno dígito del R.U.C	<i>Fecha de pago</i>
<i>1</i>	10 de julio
<i>2</i>	12 de julio
<i>3</i>	14 de julio
<i>4</i>	16 de julio
<i>5</i>	18 de julio
<i>6</i>	20 de julio
<i>7</i>	22 de julio
<i>8</i>	24 de julio
<i>9</i>	26 de julio
<i>0</i>	28 de julio

- Segunda cuota

<i>Noveno dígito del R.U.C</i>	<i>Fecha de pago</i>
<i>1</i>	10 de septiembre
<i>2</i>	12 de septiembre
<i>3</i>	14 de septiembre
<i>4</i>	16 de septiembre
<i>5</i>	18 de septiembre
<i>6</i>	20 de septiembre
<i>7</i>	22 de septiembre
<i>8</i>	24 de septiembre
<i>9</i>	26 de septiembre
<i>0</i>	28 de septiembre

La diferencia debe ser liquidada en conjunto con la declaración del impuesto a la renta al ejercicio fiscal en curso.

c. Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado

Este es un impuesto que se debe pagar sobre el valor de la transferencia de dominio o propiedad de un bien o servicio prestado. El valor porcentual de dicho impuesto es calculado sobre transacciones comerciales por el consumo del bien o servicio recibido e importaciones el cual tiene dos tarifas que son del 0% y 12%.

De acuerdo al Art. 55 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las transferencias e importaciones que gravarán tarifa cero aplicadas por las empresas florícolas son:

- Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, y otros preparados que se utilizan como comida de animales que se críen para alimentación humana. Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la sigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios así como la materia prima e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlas;
- Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables, aspersores y rociadores para equipos de riego y demás elementos de uso agrícola.

- Papel bond, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros;
- Los que se exporten; y,
- Los que introduzcan al país, como los administradores y operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), siempre que los bienes importados sean destinados exclusivamente a la zona autorizada, o incorporados en alguno de los procesos de transformación productiva allí desarrollados.
- Los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura

A más de los antes expuestos tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de los siguientes bienes de uso agropecuarios, detallados a continuación. (Asamblea Constituyente Ecuador, 2008)

- Sistemas de riego con tubería.
- Sistemas de riego sin tubería
- Instrumentos y reactivos para análisis físicos o químicos para productos agropecuarios
- Neumáticos para vehículos y máquinas agrícolas o forestales
- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano
- Hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja

- Grupos frigoríficos, tanques de frío, cuartos de frío
- Básculas y balanzas para uso agropecuario
- Elevadores especiales o transportadores, neumáticos para uso agrícola
- Transportadores de cangilones para uso agrícola
- Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para productos agropecuarios, de banda o correa
- Partes de máquinas para elevadores o transportadores para uso agrícola
- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos
- Trituradoras y mezcladoras de abonos
- Máquinas y aparatos para la fabricación de fertilizantes
- Partes de las máquinas y aparatos para la fabricación de fertilizantes
- Agitadores para uso exclusivo en la fabricación de fertilizantes
- Volantes y poleas incluidos los motones, para uso agrícola
- Motocultores para uso agrícola
- Horcas de labranza
- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas
- Bombas para uso de riego agrícola
- Aparatos para dispersar y pulverizar líquidos, fumigadoras de uso agrícola
- Partes, aspersores y goteros, para sistemas de riego

Debido a que la mayoría de empresas florícolas envían su producción hacia otros países, estas tienen derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos elaborados y exportados o por la adquisición local o importación de bienes que

formaren parte del activo fijo. Una vez realizada la exportación, el contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución correspondiente acompañando copia de los respectivos documentos de exportación.

En el caso de las zonas especiales de desarrollo económico (ZEDE), los operadores y administradores tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la compra de materias primas, insumos y servicios provenientes del territorio nacional, que se incorporen al proceso productivo de los operadores y administradores de las ZEDE.

Para poder acceder al crédito tributario por el IVA pagado por los bienes y servicios gravados con tal impuesto, es indispensable demostrar que la adquisición de dichos bienes y servicios están destinados a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

Declaración y pago del IVA

Dicha obligación tributaria debe realizarse mensualmente, en el formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no hayan registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto.

En el caso de las empresas de actividad florícola, por comercializar su producción fuera del país, tienen derecho a que ese impuesto les sea reintegrado, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa (90) días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. (Asamblea Constituyente Ecuador, 2001)

Procedimiento de devolución

Los contribuyentes exportadores, proveedores directos de exportadores, entidades del sector público, entre otros podrán solicitar la devolución del IVA de exportadores. Para lo cual, el contribuyente debe estar registrado como exportador en el sistema de RUC (Marca de comercio exterior), y haber presentado la declaración del IVA y el anexo transaccional del mes correspondiente a su solicitud.

Además, es necesario que el contribuyente presente la siguiente documentación:

1. Solicitud de devolución de IVA a Exportadores.
2. Reporte de prevalidación del periodo solicitado.
3. Copia de la cédula de identidad, cédula de ciudadanía o pasaporte y papeleta de votación del solicitante o representante legal para sociedades
4. Copia del nombramiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil
5. Copias legibles certificadas de comprobantes de venta y documentos de importación que sustenten costos de producción - y comercialización para periodos del 2008 en adelante - (sello y firma original del contador o representante legal).
6. Listado de comprobantes que sustenten costos de producción (y comercialización para periodos del 2008 en adelante) impreso y en medio magnético (en formato EXCEL) firmado por el representante legal y el contador.

A partir de enero del 2008 el exportador se constituye en agente de retención de IVA, por lo que el IVA sobre el cual se solicita devolución debe haber sido retenido en su totalidad (en los casos que corresponda). Es importante considerar que, de acuerdo al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el valor que se devuelva por concepto de IVA a los exportadores en un período no podrá exceder del 12% del valor FOB de las exportaciones efectuadas en ese tiempo. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución será recuperado por el exportador en base a exportaciones futuras.

Una vez recibida la solicitud de devolución de IVA en ventanillas, la misma será remitida al Área de Devoluciones de IVA para su análisis correspondiente, luego del cual se emitirá una resolución de devolución de IVA para su firma y posterior notificación y pago.

d. Presentar la declaración de Precios de transferencia

Para efectos tributarios, esta obligación regula las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, en los precios que se pagan por mercaderías vendidas entre compañías o empresas relacionadas, (ya por existir participaciones comunes en su capital o por tener administraciones compartidas) están sujetos a inspección por parte de la autoridad fiscal, a fin de que los valores de las transacciones sean similares a los que se hubieren dado entre compañías independientes.

Es necesario definir que las operaciones son comparables cuando no existen diferencias entre las características económicas relevantes de éstas y las del contribuyente que afecten de manera significativa el precio o margen de utilidad a

que hacen referencia los métodos de precios de transferencia. Los siguientes son los atributos para determinar si las operaciones son comparables:

1. Las características de las operaciones.
2. Las funciones o actividades económicas significativas.
3. Los términos contractuales.
4. Las circunstancias económicas o de mercado.
5. Las estrategias de negocios.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Adicionalmente los contribuyentes tienen la obligación de presentar los siguientes anexos, los que detallan las operaciones que debe presentar mediante el sistema de declaraciones de acuerdo al noveno dígito del RUC.

e. Presentar anexos tributarios

- **Anexo de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC).** Es un reporte mensual de información relativa de compras y retenciones en la fuente, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.
- **Anexo Transaccional Simplificado (ATS).** Es un reporte mensual de la información relativa a compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones en general, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.

La presentación del anexo ATS reemplaza la obligación del anexo REOC.

- **Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP).** Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. *Deberá ser presentado una vez al año en el mes de febrero.*

4.3 Principales cambios tributarios por efectos de aplicación de NIIF en las PYMES floricultoras

Para poder mostrar el cambio que se dio con el proceso de conversión de la normativa aplicable para la presentación de los estados financieros, a continuación se presenta el principal cambio tributario generado con dicho proceso de una entidad real que por fines académicos ha sido modificado el nombre de la empresa.

A continuación se presenta los incentivos tributarios que fueron tomados en cuenta al momento del cálculo del impuesto a la renta del año de transición (2011):

- Reducción de la tasa de impuesto a la renta siendo el 24% para el año 2011, 23% año 2012 y el año 2013 en adelante el 22%. (Asamblea Constituyente, 2010)
- Reconocimiento de ciertos gastos como deducibles adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como capacitación, investigación y desarrollo tecnológico; depreciaciones y amortizaciones por la adquisición de maquinaria y equipos de tecnología. (Asamblea Constituyente, 2010)

Es por ello que la entidad en cuestión presenta la diferencia en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta:

Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta de acuerdo a la información presentada bajo la Normativa Ecuatoriana de Contabilidad.

GDM S.A
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre del 2011
Expresado en dólares

<u>ACTIVOS</u>		<u>PASIVOS</u>	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	2.425,44	Sobregiro bancarios	58.594,56
Cuentas y Documentos por cobrar:		Porción corriente de deuda a largo plazo	-
Clientes	498.839,20		<u>58.594,56</u>
Otros	117.228,09	Cuentas y documentos por pagar:	
Compañías Relacionadas	992.296,25	Compañías relacionadas y accionistas	773.556,17
Inventarios	115.482,92	Proveedores	202.789,07
		Regalías por Pagar (Corto Plazo)	16.700,73
		Otras	596.747,76
Total del Activo Corriente	<u>1.726.271,90</u>	Anticipo Clientes	48.213,76
			<u>1.638.007,49</u>
PROPIEDADES, PLANTACIONES Y EQUIPO		Total Pasivo Corriente	<u>1.696.602,05</u>
Terreno	405.527,28	DEUDA A LARGO PLAZO	
Edificio e Instalaciones	347.659,27	Jubilación patronal y desahucio	87.745,46
Maquinaria, Equipo y Muebles	267.729,68	TOTAL PASIVO	<u>1.784.347,51</u>
Vehículos	-		
Invernadero	663.182,24	PATRIMONIO	
Plantación	876.869,85	Capital	102.080,00
Plantaciones en Proceso-Obras en curso	-	Incremento de capital en trámite	281.264,32
	<u>2.560.968,32</u>	Resultados Acumulados	- 620.992,99
Depreciación Acumulada	<u>- 945.152,05</u>	Reservas Legal	6.002,26
	<u>1.615.816,27</u>	Reserva de Capital	441.379,00
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS	771,69	Reserva por Valuación	1.388.101,63
INVERSIONES	1.228,80	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	- 38.093,07
DERECHOS FIDUCIARIOS	-		<u>1.559.741,15</u>
TOTAL ACTIVO	<u>3.344.088,66</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>3.344.088,66</u>

Figura 3. GDM estado de situación financiera

Fuente: GDM S.A

	<i>Saldos ESF</i>	<i>Deducibles</i>		
Patrimonio total (0,2%)	1.559.741,15			3119,4823
Costos y gastos deducibles (0,2%)	250.105,50	945.152,05	(Dep.Acum)	-1.390,09
Activo total (-) Ctas.Cob. (0,4%)	3.344.088,66	405.527,28	(Terrenos)	11.754,25
Ingresos gravables (0,4%)	1.329.187,50			5316,75
Anticipo de renta				18.800,38

GDM S.A
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre del 2011
Expresado en dólares

<u>ACTIVOS</u>		<u>PASIVOS</u>	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	2.425,44	Sobregiro bancarios	58.594,56
Cuentas y Documentos por cobrar:		Porción corriente de deuda a largo plazo	-
Clientes	498.839,20		58.594,56
Otros	117.228,09	Cuentas y documentos por pagar:	
Compañías Relacionadas	992.296,25	Compañías relacionadas y accionistas	773.556,17
Inventarios	115.482,92	Proveedores	202.789,07
	<u>1.726.271,90</u>	Regalías por Pagar (Corto Plazo)	16.700,73
Total del Activo Corriente		Otras	596.747,76
		Anticipo Clientes	48.213,76
		Total Pasivo Corriente	1.696.602,05
PROPIEDADES, PLANTACIONES Y EQUIPO, Neto		DEUDA A LARGO PLAZO	
Terreno	405.527,28	Pasivos Diferidos	223.075,86
Edificio e Instalaciones	347.659,27	Jubilacion patronal y desahucio	87.745,46
Maquinaria, Equipo y Muebles	267.729,68	TOTAL PASIVO	2.007.423,37
Vehiculos	-		
Invernadero	663.182,24	PATRIMONIO	
Plantación	876.869,85	Capital	102.080,00
Plantaciones en Proceso-Obras en curso	-	Incremento de capital en tramite	281.264,32
	2.560.968,32	Resultados Acumulados	- 864.813,64
Depreciación Acumulada	- 1.188.972,70	Reservas Legal	6.002,26
	1.371.995,62	Reserva de Capital	441.379,00
		Reserva por Valuación	1.165.025,77
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS	771,69	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	- 38.093,07
INVERSIONES	1.228,80		
DERECHOS FIDUCIARIOS	-		1.092.844,64
TOTAL ACTIVO	3.100.268,01	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.100.268,01

Figura 4. GDM estado de situación financiera

Elaboración: GDM S.A

	<i>Saldos ESF</i>	<i>Deducibles</i>		
Patrimonio total (0,2%)	1.092.844,64			2185,68927
Costos y gastos deducibles (0,2%)	250.105,50	1.188.972,70	(Dep.Acum)	-1.877,73
Activo total (-) Ctas.Cob. (0,4%)	3.100.268,01	405.527,28	(Terrenos)	10.778,96
Ingresos gravables (0,4%)	1.329.187,50			5316,75
Anticipo de renta				16.403,67

Debido al proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera para PYMES y la creación de incentivos tributarios tenemos como resultado que el pago del impuesto a la renta disminuyó un 87,25%

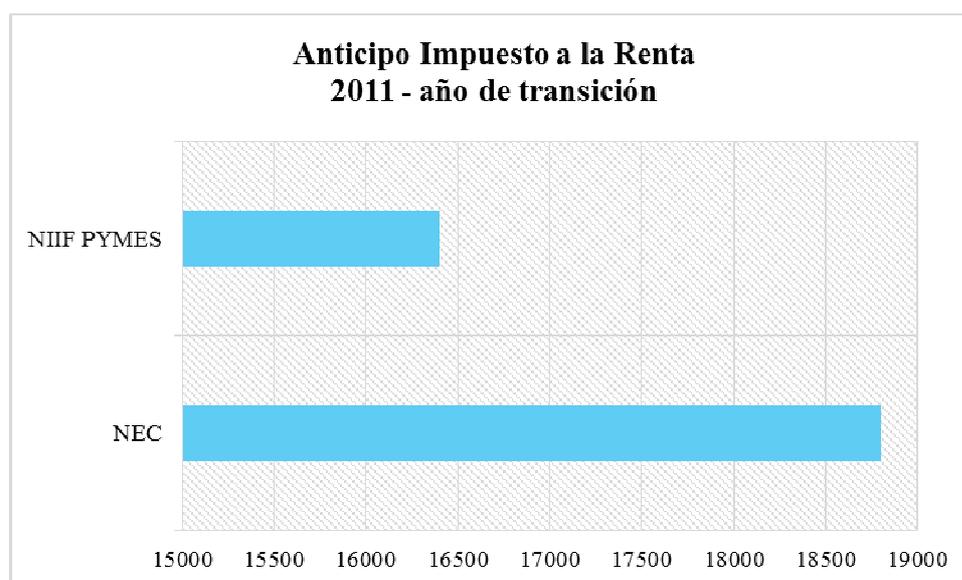


Gráfico18. Anticipo Impuesto a la Renta 2011

Elaboración: Ushiña, Ibeth

La disminución del pago de dicho impuesto se dio debido a la revaluación de Propiedad, planta y equipo. Finalizado el proceso de peritaje, se presentó sobrevaloración en los Activos de la entidad, es por ello que se vio afectado el Patrimonio al actualizar la información de la partida Reserva por valuación.

CAPÍTULO 5

IMPACTO DE LAS NIIF'S EN LAS PYMES FLORÍCOLAS DEL CANTÓN QUITO

5.1 Análisis del impacto de las NIIF'S en las PYMES del sector floricultor del cantón Quito

El enfoque del siguiente análisis está realizado de acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías en la establece la aplicación de las Normas Internacionales de Información para pequeñas y medianas entidades. Por lo que se ha tomado a cinco empresas como referencia de este sector, de las cuales por motivos académicos han sido modificados sus nombres comerciales.

#	<i>Nombre</i>	<i>Extensión</i>	<i>Ubicación</i>
1	Ocean roses Cía. Ltda.	73.800 m ²	Av. Interoceánica y Eugenio Espejo
2	Lady flower S.A	15.000 m ²	Vía Tambillo- Cuendina
3	Maxiroses S.A	56.000 m ²	Chaupinolin – Vía al Quinche
4	Agroroses Cía. Ltda	68.500 m ²	Vía Amaguaña Km 12
5	Lovely farm S.A	82.000 m ²	La Pradera Av. Diego de Almagro

Mediante la información financiera de cada una de estas entidades, correspondiente al ejercicio económico 2012 se pudo constatar los cambios dados por la aplicación de la nueva normativa a través de las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales son la base para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se presentan los estados financieros de las entidades analizadas, seguidas del análisis de las normas de mayor relevancia aplicadas:

OCEAN ROSES CIA LTDA**BALANCE NIIF EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

SECTOR ECONÓMICO : CIU N6 A0119,03.- Cultivo de flores cortadas y capullos

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	3.100.962,06
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	303.983,26
ACTIVOS FINANCIEROS	1.887.295,07
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1.646.976,45
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	60.525,64
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	16.348,08
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	163.444,90
INVENTARIOS	338.077,27
INVENTARIOS DE SUMINISTROS A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	338.077,27
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	40.846,90
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	40.846,90
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	530.759,56
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	247.100,45
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	283.659,11
ACTIVO NO CORRIENTE	8.384.496,17
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.955.550,56
TERRENOS	1.511.562,73
EDIFICIOS	203.977,59
CONSTRUCCIONES EN CURSO	251.037,85
MUEBLES Y ENSERES	53.329,82
MAQUINARIA Y EQUIPO	447.298,32
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	10.257,12
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	228.200,29
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(750.113,16)
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-
ACTIVOS BIOLÓGICOS	2.489.282,53
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	4.206.375,39
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	(1.717.092,86)
ACTIVO INTANGIBLE	952.891,98
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	(1.212.556,93)
OTROS INTANGIBLES	2.165.448,91
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	2.972.149,94
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	2.972.149,94
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	14.621,16
INVERSIONES ASOCIADAS	4.740,00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	9.881,16
ACTIVO TOTAL	11.485.458,23

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	3.927.769,42
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2.485.489,98
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	148.480,48
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	13.016,87
CON EL IESS	65.312,88
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	70.150,73
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	269.188,61
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	746.823,00
JUBILACIÓN PATRONAL	590.280,00
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	156.543,00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	277.787,35
PASIVO NO CORRIENTE	3.359.763,07
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	3.175.843,65
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	183.919,42
PASIVO TOTAL	7.287.532,49
PATRIMONIO NETO	4.197.925,74
CAPITAL	40.000,00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	40.000,00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	3.400.000,00
RESERVAS	1.659.697,62
RESERVA LEGAL	83.773,72
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	752.020,44
RESERVA DE CAPITAL	823.903,46
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-
RESULTADOS ACUMULADOS	(974.085,97)
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	(1.907.281,97)
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	933.196,00
GANANCIA NETA DEL PERIODO	72.314,09
PASIVO Y PATRIMONIO	11.485.458,23

Lady flower S.A

BALANCE NIIF EJERCICIO ECONÓMICO 2012

SECTOR ECONÓMICO : CIU N6 A0119,03.- Cultivo de flores cortadas y capullos

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	4.164.601,74
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	169.911,32
ACTIVOS FINANCIEROS	1.155.421,15
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	74.505,94
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	592.369,79
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	579.252,06
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	8.348,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24.574,21
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(123.628,85)
INVENTARIOS	2.531.717,29
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	902.854,08
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE I	1.279.243,49
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	6.246,44
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	343.373,28
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	103.667,58
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	59.266,85
ANTICIPOS A PROVEEDORES	29.451,51
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	14.949,22
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	203.884,40
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	203.884,40

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO NO CORRIENTE	62.587.412,62
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33.199.916,79
TERRENOS	12.336.378,41
EDIFICIOS	60.369.976,11
CONSTRUCCIONES EN CURSO	461.208,85
INSTALACIONES	31.988.077,85
MUEBLES Y ENSERES	583.572,53
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.397.673,37
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	389.876,47
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	355.655,01
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.628.404,72
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(79.131.864,82)
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(179.041,71)
ACTIVOS BIOLÓGICOS	25.208.681,62
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	45.134.844,84
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	(19.926.163,22)
ACTIVO INTANGIBLE	126.582,42
OTROS INTANGIBLES	126.582,42
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.481.602,23
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2.570.629,56
INVERSIONES ASOCIADAS	665.801,31
OTRAS INVERSIONES	9.555,13
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1.895.273,12

TOTAL ACTIVO**66.752.014,36****PASIVO**

PASIVO CORRIENTE	11.853.238,85
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	4.667.693,18
LOCALES	4.420.550,85
DEL EXTERIOR	247.142,33
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.692.587,53
LOCALES	1.785.643,09
DEL EXTERIOR	906.944,44
PROVISIONES	7.679,88
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	2.059.763,08
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	58.328,75
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	106.560,23
CON EL IESS	326.585,52
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	1.568.288,58
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	1.392.860,36
ANTICIPOS DE CLIENTES	177.141,31
OTROS PASIVOS CORRIENTES	855.513,51

PASIVO NO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE	24.675.993,79
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20.635.386,36
DEL EXTERIOR	20.635.386,36
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.973.265,91
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.065.504,96
JUBILACIÓN PATRONAL	1.573.178,19
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	492.326,77
PASIVO DIFERIDO	1.836,56
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.836,56

PASIVO TOTAL**36.529.232,64****PATRIMONIO NETO**

PATRIMONIO NETO	30.222.781,72
CAPITAL	10.700.000,00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	10.700.000,00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	11.660,00
RESERVAS	5.451.111,41
RESERVA DE CAPITAL	5.451.111,41
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	20.955.662,48
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.955.662,48
RESULTADOS ACUMULADOS	(6.954.959,30)
GANANCIAS ACUMULADAS	283.058,56
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	(2.645.165,55)
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	(4.592.852,31)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	59.307,13
GANANCIA NETA DEL PERIODO	59.307,13

PASIVO Y PATRIMONIO**66.752.014,36**

Maxiroses S.A

BALANCE NIIF EJERCICIO ECONÓMICO 2012

SECTOR ECONÓMICO : CIU N6 A0119,03.- Cultivo de flores cortadas y capullos

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	89.852,64
ACTIVOS FINANCIEROS	1.988.272,90
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1.633.793,92
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	40.980,50
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	331.712,65
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(18.214,17)
INVENTARIOS	374.023,08
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE I	374.023,08
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	98.230,28
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	95.310,87
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	2.919,41
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	27.544,52

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.477.122,50
TERRENOS	1.322.500,00
EDIFICIOS	2.400.333,73
CONSTRUCCIONES EN CURSO	28.223,53
MUEBLES Y ENSERES	64.663,84
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.405.495,99
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	142.487,92
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	125.266,79
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.737,34
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(1.022.586,64)
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1.690.285,86
PLANTAS EN CRECIMIENTO	40.702,45
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1.649.583,41
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
ACTIVO INTANGIBLE	1.849.524,36
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARE	1.843.652,05
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	-
OTROS INTANGIBLES	5.872,31
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	121.313,66
OTRAS INVERSIONES	116.459,16
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	4.854,50

ACTIVO TOTAL**5.070.169,52****PASIVO****PASIVO CORRIENTE**

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1.533.704,86
LOCALES	1.414.876,79
DEL EXTERIOR	118.828,07
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.038.267,70
LOCALES	556.587,66
DEL EXTERIOR	481.680,04
PROVISIONES	76.138,27
OTROS PASIVOS CORRIENTES	634.004,50

PASIVO NO CORRIENTE

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.363.884,95
LOCALES	1.681.212,22
DEL EXTERIOR	282.012,22
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.399.200,00
JUBILACIÓN PATRONAL	291.637,18
PASIVO DIFERIDO	291.637,18
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	342.288,97
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	342.288,97
	48.746,58

PASIVO TOTAL**5.646.000,28****PATRIMONIO NETO**

CAPITAL	5.070.169,52
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	799.517,52
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	799.517,52
RESERVAS	23.471,26
RESERVA LEGAL	3.271.724,50
RESERVA DE CAPITAL	2.741,57
RESERVA DE CAPITAL	3.268.982,93
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-
RESULTADOS ACUMULADOS	1.373.394,64
GANACIAS ACUMULADAS	68.447,30
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	(1.415.293,63)
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	2.720.240,97
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(397.938,40)
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	(397.938,40)

PASIVO Y PATRIMONIO**5.070.169,52**

Agroroses Cía. Ltda

BALANCE NIIF EJERCICIO ECONÓMICO 2012

SECTOR ECONÓMICO : CIU N6 A0119,03.- Cultivo de flores cortadas y capullos

ACTIVO	10.354.583,19	PASIVO	4.812.852,49
ACTIVO CORRIENTE	4.203.161,16	PASIVO CORRIENTE	765.890,20
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	114.551,42	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	304.731,71
ACTIVOS FINANCIEROS	3.336.559,30	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	446.214,24
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	227.529,01	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	20.834,91
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	2.648.579,74	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	142.731,82
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	336.218,05	CON EL IESS	41.012,01
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	128.707,25	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	155.875,13
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(4.474,75)	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	85.760,37
INVENTARIOS	504.828,84	ANTICIPOS DE CLIENTES	445,78
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE I	504.181,23	OTROS PASIVOS CORRIENTES	14.498,47
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	647,61		
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	40.480,62	PASIVO NO CORRIENTE	4.046.962,29
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.879,09	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.493.325,18
ANTICIPOS A PROVEEDORES	17.863,59	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	254.695,11
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	19.737,94	JUBILACIÓN PATRONAL	205.081,11
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	206.740,98	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	49.614,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	123.316,88	PASIVO DIFERIDO	298.942,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	7.382,52	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	298.942,00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	76.041,58		
ACTIVO NO CORRIENTE	6.151.422,03	PATRIMONIO NETO	5.541.730,70
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.247.598,32	CAPITAL	3.299.688,00
TERRENOS	490.560,00	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	3.299.688,00
EDIFICIOS	565.226,32	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	20.000,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	37.898,99	RESERVAS	55.518,94
INSTALACIONES	2.582.591,81	RESERVA LEGAL	32.554,16
MUEBLES Y ENSERES	64.283,64	OTRAS RESERVAS	22.964,78
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.566.329,76	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	1.208.400,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	184.512,82	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.208.400,00
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	262.486,41	RESULTADOS ACUMULADOS	614.880,15
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(1.506.291,43)	GANACIAS ACUMULADAS	741.933,27
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	(127.053,12)
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1.818.675,93	RESULTADOS DEL EJERCICIO	343.243,61
PLANTAS EN CRECIMIENTO	5.082.048,36	GANANCIA NETA DEL PERIODO	343.243,61
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	504.269,56		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3.767.641,99)		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	57.183,00		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	27.964,78		
INVERSIONES ASOCIADAS	27.964,78		
ACTIVO TOTAL	10.354.583,19	PASIVO Y PATRIMONIO	10.354.583,19

Lovely farm S.A

BALANCE NIIF EJERCICIO ECONÓMICO 2011

SECTOR ECONÓMICO : CIU N6 A0119,03.- Cultivo de flores cortadas y capullos

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	3.112.073,35
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	213.138,45
ACTIVOS FINANCIEROS	1.220.438,82
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	972.984,64
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	104.753,51
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	142.700,67
INVENTARIOS	1.062.899,60
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES PROCESO DE PRODUCCIÓN	1.046.858,42
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	16.041,18
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	7.695,94
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	7.695,94
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	607.900,54
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	547.484,14
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	60.416,40

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO NO CORRIENTE	5.853.049,30
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.591.188,37
TERRENOS	1.265.038,46
EDIFICIOS	81.729,05
INSTALACIONES	3.095.662,71
MUEBLES Y ENSERES	98.397,42
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.061.496,72
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	299.167,89
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	313.620,14
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(5.623.924,02)
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1.019.500,43
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	43.527,84
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	4.980.358,86
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	(4.004.386,27)
ACTIVO INTANGIBLE	1.008.203,40
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1.312.275,41
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	(304.072,01)
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	234.157,10
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	234.157,10

ACTIVO TOTAL**8.965.122,65****PASIVO**

PASIVO CORRIENTE	1.116.213,04
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	822.885,72
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	124.692,56
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	52.668,77
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	72.023,79
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	168.634,76
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	168.634,76

PASIVO NO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE	4.594.393,08
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2.916.417,86
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.677.975,22

PASIVO TOTAL**5.710.606,12****PATRIMONIO NETO**

PATRIMONIO NETO	3.254.516,53
CAPITAL	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	1.000.000,00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	2.999.002,09
RESERVAS	247.412,87
RESERVA LEGAL	197.391,18
RESERVA DE CAPITAL	50.021,69
RESULTADOS ACUMULADOS	(1.246.253,13)
GANANCIAS ACUMULADAS	172.978,75
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	(1.419.231,88)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	254.354,70
GANANCIA NETA DEL PERIODO	254.354,70

PASIVO Y PATRIMONIO**8.965.122,65**

1. NIC 1: Presentación de Estados Financieros

De las empresas estudiadas, todas han cumplido con lo establecido por la Norma, ya que los estados financieros presentan la información financiera clasificada y separada entre partidas corrientes y no corrientes. Asimismo presenta de manera razonable el desempeño financiero y el cumplimiento de lo previsto en la normativa.

Además de cumplir con los principios de supuesto de empresa en marcha, consistencia de la presentación, comparabilidad y materialidad.

2. NIC 2: Existencias

De acuerdo a esta Norma y debido a la naturaleza de las empresas floricultoras, no existió la necesidad de revaluar los inventarios ya que en dicho rubro constan los materiales necesarios para llevar a cabo el giro del negocio los cuales son utilizados de manera continua. De los rubros que destacan en las todas las compañías del estudio, se encuentra los *Inventarios de suministros o materiales a ser consumidos en el proceso de producción*, el cual es uno de los rubros más importantes, dado su importancia para obtener en producto final, que son los bonches que son comercializados de manera nacional e internacional.

3. NIC 8: Políticas contables

Dada la implementación de la nueva normativa, se hizo necesaria la modificación de las políticas contables de para la elaboración y presentación de los estados financieros, esto de acuerdo a las necesidades específicas de cada entidad.

4. NIC 12: Impuesto sobre las ganancias

Esta norma refleja los ajustes que se deben realizar con respecto al impuesto a la renta a pagar, al generarse diferencias temporarias tales como partidas conciliatorias por parte de la entidad al existir gastos que no son considerados como deducibles por parte de la administración tributaria. Las empresas 2,4 y 5 del estudio, registran valores los que además de afectar a la utilidad calculada por sus empresas, incrementan el valor del impuesto a la renta por pagar.

5. NIC 16: Inmovilizado material

De la muestra que forma parte del estudio, el 40% de ellas, es decir 2 entidades, presentaron superávit por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo.



Gráfico. 19 Superávit por valuación de propiedad, planta y equipo
Elaboración: Ibeth Ushiña

En el primer caso es por el resultado de mantener el rubro de Maquinaria Agrícola registradas por un valor inferior al que se encuentra en el mercado.

El segundo caso, presenta mayor superávit por revaluación de Propiedad, planta y equipo, debido a que no se ha realizado la renovación del rubro Plantaciones, esto se debe a que no se ha tomado en cuenta las mejoras y renovaciones que se han ido presentando a lo largo del periodo económico, desviando así el valor razonable de dicho rubro.

6. NIC 36: Deterioro del valor de los activos

El 25% de las entidades de la muestra, presenta deterioro en sus activos, esto se debe a que dada la valorización de sus activos, en este caso, Repuestos y herramientas se constató que el valor con el que se encuentra registrado no concuerda con el estado de dichos activos, siendo esta la razón del deterioro.

7. NIC 41: Agricultura

De acuerdo a las cifras dadas por las entidades del estudio determinamos que, la totalidad de dichas entidades reflejan que han reconocido e incorporado en su información financiera el rubro *Activos Biológicos* debido a los requerimientos de la NIC 41. Es necesario recordar que la actividad agrícola presenta varios procesos de transformaciones biológicas que influyen en las diferentes partidas, dependiendo del propósito por el que se mantiene al activo.

De acuerdo a NIC 41, un activo biológico debe ser medido, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, salvo en aquellos casos en que el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad.

FIGURA 9. Compañías del cantón Quito Estados de Situación Financiera.

COMPAÑÍAS DEL CANTÓN QUITO

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2012

Expresado en dólares

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	17.158.721,73
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO</i>	891.437,09
<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	9.587.987,24
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	74.505,94
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	5.073.653,81
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	3.434.091,45
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	360.914,13
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	791.139,68
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(146.317,77)
<i>INVENTARIOS</i>	4.811.546,08
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	902.854,08
INV. SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	3.542.383,49
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	22.935,23
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	343.373,28
<i>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</i>	192.691,04
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	110.688,78
ANTICIPO A PROVEEDORES	47.315,10
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	34.687,16
<i>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</i>	1.647.515,76
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1.217.096,74
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	354.377,44
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	76.041,58
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	27.544,52
ACTIVO NO CORRIENTE	91.114.626,50
<i>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>	47.471.376,54
TERRENOS	15.661.001,14
EDIFICIOS	64.804.552,21
CONSTRUCCIONES EN CURSO	860.098,27
INSTALACIONES	37.666.332,37
MUEBLES Y ENSERES	864.247,25
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.878.294,16
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.026.302,22
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1.285.228,64
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.639.142,06
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(88.034.780,07)
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-179.041,71
<i>ACTIVOS BIOLÓGICOS</i>	32.226.426,37
PLANTAS EN CRECIMIENTO	5.122.750,81
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	56.475.432,06
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	(29.415.284,34)
<i>ACTIVO INTANGIBLE</i>	3.937.202,16
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	3.155.927,46
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	(1.516.628,94)
OTROS INTANGIBLES	2.297.903,64
<i>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</i>	1.772.942,33
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.772.942,33
<i>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</i>	2.972.149,94
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	2.972.149,94
<i>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</i>	2.734.529,16
INVERSIONES ASOCIADAS	698.506,09
OTRAS INVERSIONES	126.014,29
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1.910.008,78
TOTAL ACTIVO	108.273.348,23

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	20.945.226,84
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	9.814.505,45
LOCALES	9.448.535,05
DEL EXTERIOR	365.970,40
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.730.855,23
LOCALES	2.342.230,75
DEL EXTERIOR	1.388.624,48
PROVISIONES	83.818,15
LOCALES	83.818,15
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	2.779.150,36
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	144.849,30
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	249.292,05
CON EL IESS	432.910,41
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	1.794.314,44
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	157.784,16
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	1.662.048,97
ANTICIPOS DE CLIENTES	177.587,09
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	915.457,76
JUBILACIÓN PATRONAL	590.280,00
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	325.177,76
OTROS PASIVOS CORRIENTES	1.781.803,83
PASIVO NO CORRIENTE	39.040.997,18
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	23.551.804,22
DEL EXTERIOR	23.551.804,22
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.654.478,13
LOCALES	2.255.278,13
DEL EXTERIOR	1.399.200,00
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	6.669.168,83
LOCALES	3.175.843,65
DEL EXTERIOR	3.493.325,18
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	4.289.812,47
JUBILACIÓN PATRONAL	3.747.871,70
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	541.940,77
PASIVO DIFERIDO	643.067,53
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	643.067,53
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	232.666,00
TOTAL PASIVO	59.986.224,02
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL	15.839.205,52
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	15.839.205,52
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	6.454.133,35
RESERVAS	10.685.465,34
RESERVA LEGAL	316.460,63
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	752.020,44
RESERVA DE CAPITAL	9.594.019,49
OTRAS RESERVAS	22.964,78
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	22.164.062,48
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.164.062,48
RESULTADOS ACUMULADOS	-7.187.023,61
GANANCIAS ACUMULADAS	1.266.417,88
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-5.967.741,15
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	-2.485.700,34
RESULTADOS DEL EJERCICIO	331.281,13
GANANCIA NETA DEL PERIODO	729.219,53
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	-397.938,40
TOTAL PATRIMONIO	48.287.124,21
PASIVO Y PATRIMONIO	108.273.348,23

Finalmente se ha consolidado la información financiera de las entidades del estudio, con lo cual podemos determinar claramente las cuentas que se vieron involucradas.

Los rubros que conforman el Activo en su mayor parte se ha visto afectado por la revaluación que exigía la norma con respecto a *Inventarios; Propiedad, planta y Equipo; además de Activos biológicos*.

Para el rubro *Inventarios* la valuación no tuvo mayor incidencia en los resultados finales, dado que al ser una de las cuentas que mayor rotación mantenía renovada su información constantemente.

A diferencia de *Propiedad, planta y Equipo*, esta cuenta debió cumplir con un peritaje de sus activos, que dio como resultado en 2 casos la sobrevaloración de estos y una subvaluación en 3 de los casos, afectando de manera directa al Patrimonio como incremento al presentarse subvaluación y como decremento al existir sobrevaloración de los activos, por medio de la cuenta *Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF*.

Otra de las cuentas relevantes ante la implementación de la nueva normativa es la de *Activos Biológicos*, ya que es de suma importancia reconocer como tal a los cultivos destinados para la obtener el producto agrícola, además de darle el trato específico de acuerdo al objetivo final que tiene cada cultivo.

Capítulo 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. Las Pymes del sector floricultor del cantón Quito, de acuerdo al estudio realizado al grupo de empresas presentadas, evidencian cambios en el registro de los siguientes rubros del Activo: *Inventarios, Propiedad, planta y equipo; y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF*, perteneciente al Patrimonio.
2. Dada la adopción de las *Normas Internacionales de Información para PYMES* las políticas contables fueron modificadas de acuerdo a los requerimientos de dichas normas.
3. La información financiera presenta mayor razonabilidad y transparencia en la presentación de Estados Financieros por la adopción de las *Normas Internacionales de Información para PYMES*.
4. El análisis dado en esta investigación ha sido elaborado como un aporte complementario al esfuerzo de las entidades para afianzar el proceso de adopción de la nueva normativa. Además de ser un aporte para mi conocimiento personal.
5. La presentación de este trabajo forma parte de la necesidad de actualizar los conocimientos adquiridos en nuestra formación estudiantil.

6.2 Recomendaciones

1. Las PYMES del sector floricultor, deben mantenerse permanentemente capacitados en la normativa que se debe aplicar para la presentación de los Estados Financieros.
2. Actualizar permanentemente los conceptos bajo los cuales se presentan los Estados Financieros.
3. Incentivar la investigación en nuestra comunidad estudiantil de acuerdo a los temas relacionados con el medio en que debemos desenvolvernos.
4. Impulsar el proceso que conlleva la adopción de las *Normas Internacionales de Información para PYMES*, en las entidades del tercer grupo determinado por la Superintendencia de Compañías.
5. Promover capacitaciones dirigidos hacia estudiantes y profesionales para converger completamente con las *Normas Internacionales de Información para PYMES*.

Bibliografía

- Acenteno. (Octubre de 2012). *Los diferentes tipos de flores del Ecuador*.
Obtenido de
<http://blog.espol.edu.ec/accenteno/2012/10/25/%E2%98%BAexportaciones-de-flores-en-el-ecuador%E2%98%BA/>
- Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro. (2012). *AGROCALIDAD*. Obtenido de <http://www.agrocalidad.gob.ec/la-institucion/>
- Asamblea Constituyente. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Registro Oficial N° 351*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Constituyente Ecuador. (2001). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Contituyente Ecuador. (2008). *Registro oficial N° 368*. Quito: Registro oficial.
- Asamblea Nacional Constituyente Ecuador. (Septiembre de 2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Aristos.
- Banco Central del Ecuador. (18 de Julio de 2000). *Reglamento de Comercio Exterior*. Obtenido de
<http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/ComercioExterior/docs/ra026-00.htm>
- Banco Central del Ecuador. (Junio de 2012). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000960>
- Cano, J. J. (2012). *NIC/ NIIF Supuestos prácticos*. Colombia.
- Congreso Nacional Ecuador. (1987). *Ley de fomento y desarrollo agropecuario*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Congreso Nacional Ecuador. (1990). *Reglamento de uso y aplicación de plaguicidas y productos afines de uso agrícola, reglamento de uso y aplicación de plaguicidas en las plantaciones dedicadas al cultivo de flores*. Quito: IGM.
- Congreso Nacional Ecuador. (1999). *Ley de compañías*. Quito: IGM.
- Congreso Nacional Ecuador. (2005). Libro Primero, Título I, Art.1. En C. N. CODIFICACION, *Código Tributario* (pág. 127). Quito.

- Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR. (2012). *PROECUADOR*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/>
- Echeverry, H. R., & Balanguera, L. S. (2012). *Guía NIIF para PYMES*. Colombia: Kimpres Ltda.
- IASB. (2011). *Portal NIC-NIIF*. Recuperado el Agosto de 2012, de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- JEZL Auditores. (2009). *JEZL Contadores y Auditores*. Recuperado el Agosto de 2012, de http://www.jezl-auditores.com/index.php?option=com_content&view=article&catid=1&id=52&Itemid=50
- JEZL Auditores. (Enero de 2012). *Jezl Auditores*. Obtenido de http://www.jezl-auditores.com/index.php?option=com_content&view=article&catid=1&id=52&Itemid=50
- López, I. S. (12 de mayo de 2012). Crecimiento del sector floricultor ecuatoriano. (Ibeth Ushiña, Entrevistador)
- Mallo, C., & Pulido, A. (2006). *Normas internacionales de contabilidad (NIIF): las normas internacionales de información financiera*. España: Paraninfo.
- Parkin, M. (2004). *Economía*. México: Pearson Education.
- Paul, K., & Wells, R. (2007). *Macroeconomía*. Barcelona: Reverté.
- Puruncajas, M. (2011). *NIIF Casos prácticos*. Quito: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Superintendencia de Compañías. (2006). *Resolución N.06.Q.ICI.004*. Quito: Registro oficial.
- Superintendencia de compañías. (2010). *Resolución N° NAC-DGERCGC12-00231*. Quito: REgistro Oficial.
- Superintendencia de Compañías. (2010). *Resolución N.SC.G.I.C.I.CPAIFRS.11.03*. Quito: Registro Oficial.
- Superintendencia de Compañías. (2010). *Resolución SC.DS.G.09.006*. Quito: Registro oficial.

Wikipedia. (2000). *Enciclopedia libre*. Recuperado el Agosto de 2012, de http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Contabilidad